



# ***CONCEJO MUNICIPAL***

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
MUNICIPIO DE BALBOA**

**PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015  
“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”**

**LUZ FRANCY CONTRERAS CARDONA  
ALCALDESA**

**BALBOA MAYO 30 DE 2012**

***“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”***



# **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BALBOA RISARALDA**

<b>JAIRO CARDENAS</b>	<b>Presidente</b>
<b>RUBIEL DE JESUS CASTAÑO</b>	<b>Primer vicepresidente.</b>
<b>JOSE GUILLERMO GONZALEZ</b>	<b>Segundo Vicepresidente</b>
<b>LUIS FERNANDO OCAMPO OBANDO</b>	<b>Concejales</b>
<b>JAIME ALBERTO CASTRILLON BERMUDEZ</b>	<b>Concejales</b>
<b>YANET TRUJILLO BOCANEGRA</b>	<b>Concejales</b>
<b>JHON FREDY VASQUEZ CHAVERRA</b>	<b>Concejales</b>
<b>JOSE ERNESTO MIRANDA</b>	<b>Concejales</b>
<b>ARNOBIO DE JESUS HERNANDEZ.</b>	<b>Concejales</b>
<b>DORA LILIANA SILVA PEREZ</b>	<b>Secretaria</b>

## **EQUIPO DE GOBIERNO**

<b>LUZ FRANCY CONTRERAS CARDONA</b>	<b>Alcaldesa Municipal</b>
<b>JORGE ELIECER CASTAÑO</b>	<b>Secretario de Gobierno</b>
<b>LUZ EDDY PEREZ VASQUEZ</b>	<b>Secretaria de Hacienda</b>
<b>OSIEL DE JESUS VELASQUEZ VALENCIA</b>	<b>Secretario de Planeación (E)</b>
<b>CARLOS ALBERTO OSORIO</b>	<b>Asesor Plan de Desarrollo</b>
<b>MARIA NIDIA MEJIA ECHAVARRIA</b>	<b>Gerente E.S.P.</b>
<b>JORGE ARMANDO CASTAÑEDA</b>	<b>Contratista tesorería</b>
<b>YURKEY ARIAS DUQUE</b>	<b>Técnico Administrativo</b>
<b>JORGE IVAN PULGARIN MONTOYA</b>	<b>Auxiliar administrativo</b>
<b>HERNAN CASTRILLON BARRETO</b>	<b>Técnico operativo</b>
<b>LUIS OLIVER SANCHEZ</b>	<b>Técnico administrativo en Salud</b>
<b>SANDRO MAURICIO ALVAREZ</b>	<b>Técnico administrativo- almacén</b>
<b>GLORIA PATRICIA ALVAREZ URIBE</b>	<b>Técnico administrativo</b>
<b>LUZ OAIDA AGUDELO CASTRO</b>	<b>Técnico Operativo</b>
<b>OLGA LUCIA MONTOYA ARBELAES</b>	<b>Secretaria ejecutiva.</b>
<b>LILIANA CIFUENTES GONZALEZ</b>	<b>Auxiliar Jurídica</b>
<b>CARMEN QUICENO FLOREZ</b>	<b>Auxiliar administrativo</b>
<b>LUZ ANDREA ALVEAR VICTORIA</b>	<b>Contratista AMCER</b>
<b>MARIA NOHEMI MORENO</b>	<b>Técnica AMCER</b>
<b>NORBAY SANCHEZ FORONDA</b>	<b>Auxiliar administrativo-deportes</b>
<b>GLORIA ELENA GUTIERREZ RIOS</b>	<b>Coordinadora eventos culturales</b>
<b>MIRIAM MESA SALGADO</b>	<b>Coordinadora Turismo</b>
<b>LIBIA AMPARO VILLADA CARDONA</b>	<b>Trabajadora Social</b>
<b>IVONE ANGELICA GUARIN HENAO</b>	<b>Psicóloga comisaria de Familia</b>
<b>BLANCA MONICA LOPEZ CASTAÑO</b>	<b>Comisaria</b>
<b>CARLOS EMILIO MARQUEZ</b>	<b>Contratista Deportes</b>
<b>HERNAN ANDRES ECHEVERRY FLOREZ</b>	<b>Instructor de música</b>



# **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE BALBOA**

<b>NOMBRES</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>CARGO</b>
DANIEL	VASQUEZ VANEGAS	Profesional	Presidente CTP
JUAN CARLOS	ARENAS RIOS	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Vicepresidente CTP
JOSE DANOIS	MONTOYA	ONG	Secretario CTP
WILIAM	OSPINA PUENTES	Comercio	Integrante CTP
BEATRIZ ELENA	LOAIZA	Productivo	Integrante CTP
OSWALDO	DUQUE MONTOYA	Financiero	Integrante CTP
CRISANTO	OSPINA	Micro empresario	Integrante CTP
FABIO INER	PISO	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Integrante CTP
MIRIAM	BERMUDEZ GOMEZ	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Integrante CTP
CARLOS ALBERTO	CELIS	Sindical	Integrante CTP
ANA SILVIA	CARMONA VALENCIA	Instituciones Educativas	Integrante CTP
JOSE LEONEL	ALVAREZ	Cultura	Integrante CTP
YULIANA ANDREA	MORALES PEREZ	Estudiantes de Secundaria	Integrante CTP
LIBARDO	VIRGEN	Ecológico	Integrante CTP
GILBERTO	MONTOYA	Organizaciones Comunes	Integrante CTP
MAURICIO	OSPINA CARDONA	Organizaciones Comunes	Integrante CTP
ELIDER DE JESUS	LOPEZ HENAO	Universitario	Integrante CTP
LUZ ESTELLA	MOLINA ROJAS	Trabajadores Informales	Integrante CTP



# CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

## TABLA DE CONTENIDO.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>DIAGNOSTICO GENERAL</b> .....	<b>9</b>
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO .....	9
LOCALIZACIÓN .....	9
JURISDICCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL .....	9
CABECERA MUNICIPAL.....	10
VEREDAS .....	10
ASPECTOS DEMOGRAFICOS DEL MUNICIPIO.....	10
ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS DE LA POBLACION.....	11
NECESIDADES BASICAS Y POBREZA.....	11
LA SALUD EN EL MUNICIPIO .....	12
LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO.....	13
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS .....	15
EI ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	17
ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO.....	18
LA CONVIVENCIA CIUDADANA.....	20
SOBRE LA VIVIENDA.....	22
INFRAESTRUCTURA VIAL.....	22
SOBRE LA SITUACION AMBIENTAL.....	23
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.....	24
LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	24
<b>ACUERDO N° 014</b> .....	<b>27</b>
<i>Artículo 1º: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Balboa</i> .....	27
<i>NUESTRA VISION PARA EL MUNICIPIO</i> .....	27
<i>UN EJERCICIO DE GOBIERNO CON VALORES</i> .....	27
<i>PRINCIPIOS PARA UN BUEN GOBIERNO</i> .....	28
<i>Artículo 2º: Objetivos del plan de desarrollo:</i> .....	28
<i>Artículo 4º: Componente estratégico del plan de desarrollo:</i> .....	29
<b>CINCO EJES ESTRATEGICOS QUE SOPORTAN EL PLAN</b> .....	<b>29</b>
<b>EJE ESTRATEGICO I: INTERVIENIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES</b> .....	<b>29</b>
PROGRAMA 1: LA SALUD EN LAS MANOS DE TODOS LOS BALBOENSES.....	30
<i>Subprograma 1.1: Salud Pública para todos</i> .....	32
<i>Subprograma 1.2: Aseguramiento y Atención oportuna en salud para todos</i> .....	33
PROGRAMA 2: LA EDUCACION, MEDIO DE CRECIMIENTO PARA TODOS LOS BALBOENSES .....	34
<i>Subprograma 2.1: Educación como instrumento habilitador para la comunidad Balboense</i> .....	36



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Subprograma 2.2: Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo.....	37
Subprograma 2.3: Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.....	38
PROGRAMA 3: TODOS UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACION.....	39
Subprograma 3.1: Deporte y recreación para todos.....	40
Subprograma 3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y la recreación .....	40
Subprograma 3.3: Infraestructura para el deporte y la recreación.....	41
PROGRAMA 4: LA CULTURA EN LAS MANOS DE TODOS, CON IDENTIDAD BALBOENSE .....	42
Subprograma 4.1: Promoción de las expresiones artísticas y culturales .....	43
Subprograma 4.2: Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero .....	43
Subprograma 4.3: Balboa lee, consulta, piensa y aprende .....	44
Subprograma 4.4: Fortalecimiento institucional para la cultura .....	44
PROGRAMAS 5: TRABAJANDO POR VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS BALBOENSES.....	45
Subprograma 5.1: Promoción y Apoyo a la oferta de vivienda nueva .....	46
Subprograma 5.2: Viviendas dignas para habitar .....	47
PROGRAMA 6: EL SANEAMIENTO BASICO Y LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LAS MANOS DE TODOS LOS BALBOENSES	47
Subprograma 6.1: Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto .....	49
Subprograma 6.2: Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto	50
Subprograma 6.3: Mejoramiento del servicio de Alcantarillado y saneamiento de vertimientos .....	50
Subprograma 6.4: Manejo y disposición de residuos sólidos .....	51
Subprograma 6.5: Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. ....	52
Subprograma 6.6: Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	52
Subprograma 6.7: Alumbrado Público con sostenibilidad y eficiencia .....	53
Subprograma 6.8: Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y gas .....	53
PROGRAMA 7: RESPONSABILIDAD CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	54
Subprograma 7.1: Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez adolescencia.....	55
Subprograma 7.2: Balboa protectora de su infancia, niñez y adolescencia.....	56
PROGRAMA 8: OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD BALBOENSE .....	59
Subprograma 8.1: Juventud con actitud y aptitud participativa .....	61
Subprograma 8.2: Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil .....	62
PROGRAMA 9: LA MUJER BALBOENSE RECONOCIDA, RESPETADA Y PARTICIPATIVA.....	63
Subprograma 9.1: Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.....	63
PROGRAMA 10: CON LAS MANOS DE TODOS DISMINUYENDO LOS INDICES DE POBREZA EN EL TERRITORIO BALBOENSE .....	64
Subprograma 10.1: Superando la pobreza extrema de familias balboenses.....	65
Subprograma 10.2: Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.....	69
PROGRAMA 11: CON DIGNIDAD Y RESPETO BRINDANDO UNA MEJOR ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR .	69
Subprograma 11.1: Atención y protección a los adultos mayores .....	70



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PROGRAMA 12: DANDOLE LA MANO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	71
<i>Subprograma 12.1: Atención y protección a la población en discapacidad.....</i>	71
PROGRAMA 13: ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.	73
<i>Subprograma 13.1: Promoción, Prevención, Asistencia y Atención a las víctimas.....</i>	74
<i>Subprograma 13.2: Verdad, Justicia y Reparación integral a las víctimas.....</i>	76
<b>EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO.....</b>	<b>76</b>
PROGRAMA 14: TRABAJANDO DE LA MANO POR EL CAMPO BALBOENSE.....	77
<i>Subprograma 14.1: Asociatividad para el Desarrollo Económico.....</i>	78
<i>Subprograma 14.2: Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.....</i>	78
PROGRAMA 15: DINAMIZACION DEL EMPRESARISMO, EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO	81
<i>Subprograma 15.1: Organizaciones y Empresas para el empleo y el bienestar.....</i>	81
PROGRAMA 16: DESARROLLO TURISTICO EN EL CONTEXTO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.....	82
<i>Subprograma 16.1: Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.....</i>	83
<b>EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO VALOR AGREGADO AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>85</b>
PROGRAMA 17: UNA MEJOR MALLA VIAL PARA TODOS LOS BALBOENSES.....	85
<i>Subprograma 17.1: Mejoramiento de la transitabilidad rural.....</i>	86
<i>Subprograma 17.2: Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad Urbana.....</i>	88
PROGRAMA 18: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE LOS BALBOENSES.....	89
<i>Subprograma 18.1: Edificios y equipamientos públicos y colectivos para el servicio a la comunidad.....</i>	89
<i>Subprograma 18.2: Espacio público para el disfrute colectivo.....</i>	90
PROGRAMA 19: MEJORANDO Y CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.....	90
<i>Subprograma 19.1: Desarrollo de proyectos de infraestructura transversal.....</i>	91
<b>EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE.....</b>	<b>92</b>
PROGRAMA 20: DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR EL PROGRESO BALBOENSE.....	92
<i>Subprograma 20.1: Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.....</i>	93
PROGRAMA 21: BALBOA TRANSPARENTE EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.....	95
<i>Subprograma 21.1: Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano.....</i>	95
PROGRAMA 22: INSTITUCIONALIDAD ENFOCADA AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO BALBOENSE.....	96
<i>Subprograma 22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.....</i>	97
<i>Subprograma 22.2: Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.....</i>	98
PROGRAMA 23: SEGURIDAD, JUSTICIA Y APRENDIZAJES PARA LA SANA CONVIVENCIA.....	99
<i>Subprograma 23.1: Construcción de una cultura de Valores y Prácticas para la Convivencia.....</i>	99
<i>Subprograma 23.2: Seguridad para la protección de la vida, la integridad y los bienes ciudadanos.....</i>	100
<b>EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCATE DEL AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO.....</b>	<b>102</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

PROGRAMA 24: BALBOA CON UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE .....	103
<i>Subprograma 24.1: Responsabilidad con el recurso hídrico .....</i>	<i>103</i>
<i>Subprograma 24.2: Responsabilidad con las áreas de Protección .....</i>	<i>104</i>
<i>Subprograma 24.3: Gestión Institucional y participativa para un ambiente sano.....</i>	<i>104</i>
<i>Subprograma 24.4: Control y soluciones a la degradación ambiental .....</i>	<i>106</i>
<i>Subprograma 23.5: Gestión del riesgo ambiental .....</i>	<i>107</i>
PROGRAMA 25: GESTION DEL RIESGO PARA LA SEGURIDAD HUMANA.....	107
<i>Subprogramas 25.1: Prevención y atención de emergencias y desastres.....</i>	<i>107</i>
ARTÍCULO 5: EL DIAGNÓSTICO HACE PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y SE ENTREGA COMO DOCUMENTO ANEXO.	110
ARTÍCULO 6º: EL PLAN FINANCIERO .....	110
ARTÍCULO 7º: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	111
ARTÍCULO 8º: LIMITES DE MONTOS ASIGNADOS .....	111
ARTÍCULO 9º: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012: .....	111
ARTÍCULO 10º: INTEGRACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA .....	112
ARTÍCULO 11º: PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO E INTERES REGIONAL: .....	112
ARTÍCULO 12º: AUTORIZACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: .....	112
ARTÍCULO 13º: PROYECTOS DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO:.....	113
ARTÍCULO 14º: GESTION Y EJECUCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO .	114
ARTÍCULO 15º: SOBRE EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN PLAN .....	114
ARTÍCULO 16º: SISTEMA DE INDICADORES Y SU MEDICION .....	114
ARTÍCULO 17º:.....	115
ARTÍCULO 18º: GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO: .....	115
ARTÍCULO 19º: VIGENCIA: .....	115
ANEXO: PLAN PLURIANUAL.....	115



# **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

## **INTRODUCCIÓN**

La Administración Municipal dando cumplimiento a la ley 152 de 1994, ha desarrollado el proceso de formulación del Plan de Desarrollo **“CON LAS MANOS DE TODOS...TRABAJANDO POR BALBOA”** para el periodo constitucional 2012-2015. Dicho proceso ha reconocido y hecho efectiva la participación ciudadana y la concertación interinstitucional y durante el mismo se realizaron mesas de trabajo con activa participación de los ciudadanos y de las instituciones, resaltando a la Gobernación del departamento, La CARDER y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, entre otras, cuyos aportes han sido importantes para la estructuración del plan.

El Plan de Desarrollo de nuestro municipio para el periodo constitucional 2012 -2015, traduce las propuestas planteadas en el Programa de Gobierno que condujo a los ciudadanos a la elección de nuestro proyecto político; como lo expusimos en el programa trabajaremos en el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, para volver realidad lo que defendimos cuando afirmamos que el Programa de Gobierno es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades, hecho que ciertamente reafirmamos en el presente Plan de Desarrollo.

En el plan se traduce la plataforma ideológica expuesta en el proceso electoral, a través de los valores y de los principios; en este se mantiene la estructura planteada en el Programa de Gobierno con cinco ejes estratégicos, así: 1 Eje social: **“Interviniendo lo social como base del crecimiento y desarrollo integral de nuestras comunidades”**, 2. Eje económico: **“Unidos aportando al crecimiento económico desde las fortalezas y oportunidades del territorio”**, Eje de infraestructura: **“Ofreciendo espacios con la infraestructura adecuada generando valor agregado al desarrollo del municipio”**, 4 Eje institucional – comunitario: **“Coparticipes en el desarrollo del municipio, trabajando la institucionalidad de la mano con la comunidad por la inversión transparente”**, Eje Ambiental: **“Protegiendo nuestro entorno tomando acciones pertinentes al rescate del medio ambiente consolidando un territorio mejor”**; esta estructura fundamentada en el Programa de Gobierno, expone de manera juiciosa y responsable los compromisos de desarrollo que la Administración adquiere que se visibilizarán a través de las ejecutorias que se realizarán en el periodo de gobierno; el Plan es respetuoso de las competencias y responsabilidades que legal y constitucionalmente le corresponden al municipio a la vez que recoge una fuerte intencionalidad para trabajar de la mano con el gobierno departamental y aterrizar en nuestro territorio los programas del gobierno nacional que nos cobijan en diferentes sectores, y que están consagrados en el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para todos”, igualmente se acatan las orientaciones de los organismos de control fundamentalmente en lo que corresponde a las responsabilidades ambiental y la inclusión social.

Las necesidades y las problemáticas que vive nuestra comunidad exigen un trabajo interinstitucional de amplio compromiso que solamente se materializará con un amplio despliegue de gestión y con el robustecimiento de la capacidad institucional de la





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

administración del municipio, aspecto este que se limita por razones de la baja capacidad económica del municipio; para el cumplimiento de las metas propuestas aceptamos que los recursos son insuficientes y que el éxito de su cumplimiento depende de nuestro trabajo ante otras entidades de orden departamental y nacional, tarea que abordaremos con todo empeño y compromiso.

No deja de ser una preocupación la enorme carga de responsabilidades que la ley viene imponiendo sobre los municipios estableciendo obligaciones cada vez más numerosas para las cuales no se dispone de los recursos suficientes de orden financiero, institucional y administrativo, es decir, todas esas imposiciones desbordan nuestra capacidad, lo que genera además la obligación de asumirlas con cierta incertidumbre y no deja de preocupar los riesgos por las probabilidades de no alcanzar su cumplimiento; es importante señalar que esas situaciones imponen a los funcionarios pesadas cargas para cumplir y exigen a la administración una modernización de los sistemas de información que no estamos en capacidad de financiar. No obstante estas preocupaciones, tenemos la disposición y el compromiso para conducir por el buen sendero hacia el cumplimiento de las metas que nos proponemos.

**“CON LAS MANOS DE TODOS...TRABAJANDO POR BALBOA”** es nuestra marca de propósitos a alcanzar y que nos dejarán la satisfacción de haber contribuido de manera comprometida y consecuente con los anhelos de desarrollo, con la contribución a la superación de las inequidades, con un mayor bienestar y una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos.

**LUZ FRANCY CONTRERAS CARDONA**

Alcaldesa 2012-2015



# **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

## **DIAGNOSTICO GENERAL**

### **ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

#### **LOCALIZACIÓN**

El municipio de Balboa, se encuentra localizado a los 47° 57" de latitud norte 75° 58" de longitud oeste, aproximadamente a 1.353 msnm dista de la capital del Departamento Pereira a 52 kilómetros, del municipio de La Virginia a 19.2 y del municipio de la Celia a 2.8 kilómetros.<sup>1</sup>

#### **JURISDICCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL**

El municipio de Balboa cuenta con una extensión total de 12.054,9 hectáreas de las cuales 12.030.8 conforman la zona rural y las restantes 24.1 corresponde a la zona urbana. Los límites del municipio son los siguientes (Ordenanza N° 035 del 24 de Diciembre de 1.975 de la Asamblea Departamental del Risaralda):<sup>2</sup>

**A. CON EL MUNICIPIO DE SANTUARIO.** Partiendo de la desembocadura de la quebrada El Buey al río Totuí, lugar de confluencia de los municipios de Santuario, La Celia y Balboa, junto al camino que viene de la cuchilla de Las Plumas y que continua hacia la escuela Las Brisas. Se sigue por el río Totuí aguas abajo hasta su desembocadura en el río Risaralda, lugar de concurso de los municipios de La Virginia, Santuario y Balboa.

**B. CON EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.** Partiendo de la desembocadura del río Totuí al río Risaralda, lugar de concurso de los municipios de Santuario, La Virginia y Balboa. Se sigue por el río Risaralda aguas abajo hasta la desembocadura al río Cauca, lugar de afluencia para los municipios de La Virginia, Pereira y Balboa.

**C. CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA.** Partiendo de la congruencia del río Cañaverál con el río Cauca, lugar de concurso de los municipios de Pereira, Balboa y el departamento del Valle; se sigue por el río Cauca aguas abajo hasta la desembocadura del río Risaralda a éste; lugar de afluencia de los municipios de Pereira, La Virginia y Balboa.

**D. CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE.** Partiendo de la desembocadura del río Monos al río Cañaverál, punto de congruencia de los municipios de La Celia, Balboa y el departamento del Valle; se sigue aguas abajo por éste último hasta encontrar su desembocadura al río Cauca, punto de encuentro del departamento del Valle y los municipios de Pereira y Balboa.

**E. CON EL MUNICIPIO DE LA CELIA.** Partiendo de la desembocadura del río Monos al río Cañaverál, lugar de concurso de los municipios de La Celia, Balboa y el departamento

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo 2008-2011

<sup>2</sup> EOT. Capítulo II Territorio Municipal.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

del Valle. Se sigue por el río Monos aguas arribas hasta donde le desemboca la quebrada La Sirena; se sigue por ésta aguas arribas hasta su nacimiento; de aquí hasta encontrar el pozo (antiguamente conocido como laguna de Alejandría al pie de la carretera que va de Balboa a La Celia); se atraviesa la carretera hasta llegar a la quebrada Alejandría. Continuando por ésta última quebrada aguas abajo hasta su desembocadura al río Totuí y por éste aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada El Buey, lugar de confluencia de los municipios de La Celia, Santuario y Balboa, lugar de partida.

#### **CABECERA MUNICIPAL.**

La cabecera municipal se localiza al Nor - occidente del municipio y cuenta con un área de 24,1 hectáreas correspondiente al 0,20% del total del territorio municipal. Limita al Norte y al Occidente con la vereda El Chuscal, Al Sur con la vereda El Manzano y al Oriente con las veredas La Quiebra y Cristales.

#### **VEREDAS**

Para mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, el municipio de Balboa se organiza en la zona rural por medio de 29 veredas<sup>3</sup>

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS DEL MUNICIPIO**

La población Balboense para el año de 2012 es de 6.338 de acuerdo a las proyecciones del DANE en el censo de 2005.<sup>4</sup>, representada por 3404 hombres, correspondientes al 53.6% y 2934 mujeres correspondientes al 46.4% de la población total, distribuidos en las zona urbana 32% y rural 68%.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE se aprecia que la población del municipio no crecerá en los próximos ocho años, como se muestra en la tabla siguiente.  
Proyecciones de población 2012-2020

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
2012	3,404	2,934	6,338
2013	3,399	2,933	6,332
2014	3,395	2,933	6,328
2015	3,400	2,936	6,336
2020	3399	2934	6,333

Fuente: DANE

La composición de la población por edades muestra que el 47.5% de la población del municipio es menor de 26 años, distribuidos en porcentajes similares entre los cuatro ciclos de vida: infancia, niñez, adolescencia y juventud.

Composición de la población por grupos según ciclo de vida

<b>Edades</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Porcentaje</b>
0 - 5	704	11.1%

<sup>3</sup> EOT. Capítulo III División administrativa incluye nueva vereda La Esperanza

<sup>4</sup> Proyección DANE edades 1985-2020



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

6-12	805	12.7%
13-18	686	10.8%
18-26	814	12.8%
27-59	2,561	40.4%
Mas de 60	768	12.1%

La base de datos del SISBEN del municipio registra la inscripción de 1411 hogares con 5794 personas, sin incluir la población en desplazamiento que oscila alrededor de 600 personas; estas cifras guardan concordancia con las cifras de población DANE aspecto que indica grados de certeza favorable a los registros de coberturas sectoriales.

### **ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS DE LA POBLACION**

#### **NECESIDADES BASICAS Y POBREZA**

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el municipio de Balboa, es preocupante e indica la clara obligación de trabajar en procura de la superación de las situaciones que componen este indicador, para avanzar hacia el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, tanto en la zona urbana como rural se tienen focos de pobreza; el NBI del municipio para el año 2010 es el indicado a continuación y se aprecia que es superior al del departamento de Risaralda; igualmente se encuentra que el total de personas en condiciones de miseria es de 5.82, igualmente superior al departamento de Risaralda.

Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, Municipio y departamento de Risaralda

	Urbana		Rural		Total	
	% NBI	% de Miseria	% NBI	% de Miseria	% NBI	% de Miseria
Municipio Balboa	23,22	5,88	29,90	5,80	28,01	5,82
Depto Risaralda	13,06	2,20	32,06	9,69	17,47	3,94

Fuente DANE

En cuanto a la pobreza extrema, en el municipio se tienen identificadas 280 familias en esa condición; de estas, 86 corresponden a víctimas de desplazamiento, la caracterización de la población en situación de extrema pobreza se muestra en la tabla siguiente:

<b>Total personas</b>	<b>707</b>
Hombres	384
Mujeres	323
Menores de 18 años	287
Entre 18 y 60 años	354
Mayores de 60 años	66



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Porcentaje de población en pobreza extrema del total del municipio	11.2%
--	-------

Fuente: RED UNIDOS

En el municipio el Programa Familias en Acción registra 437 familias de las cuales 75 han surtido retiro, 22 no cumplen con los logros y obligaciones establecidas y solamente 340 cumplen con los requisitos establecidos para la permanencia y recepción de beneficios monetarios, lo que puede significar una cierta movilidad de la población y/o la existencia de factores de riesgo para estas familias.

### **LA SALUD EN EL MUNICIPIO**

El mayor porcentaje de la población tiene aseguramiento en salud en el régimen subsidiado con una cobertura de 4514 afiliados, en el régimen contributivo se tienen afiliadas 700 personas y en otros regímenes 190, lo que arroja que en el municipio existe un total de 934 personas no afiliadas equivalentes al 17.3% del total.

Aseguramiento en salud de la población año 2011

POBLACION TOTAL	POBLACION AFILIADA			TOTAL AFILIADA	NO AFILIADA	% NO AFILIADA
	ESPECIAL	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO			
6.338	190	700	4,514	5,404	934	14.7%

Fuente: Secretaría de Salud de Risaralda

El municipio tiene una institución prestadora, la ESE hospital Cristo Rey que presta servicios de atención de primer nivel, cuenta con una planta administrativa de 26 funcionarios, seis camas y dos unidades odontológicas. Durante los años 2008 y 2011 la el número de consultas médicas de la ESE oscila entre 14000 y 15500 cada año, registrando disminución continuada durante las últimas tres años: 15502, 14504, 14285 para los años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, la ESE presta servicios de laboratorio con una producción creciente que alcanza 14658 servicios en 2011; en cuanto a atención de odontología se presentan 1463 eventos de atención en 2011, siendo esta cifra cercana al promedio de los últimos 4 años; los egresos hospitalarios son en promedio 200 al año y se atendieron 39, 51,31,37 partos de 2008 a 2011 respectivamente.

Para brindar mejores condiciones de atención y acceso a la salud, el municipio desarrolla programas de entrega de medicamentos a la población más pobre, así como también se hacen aportes para la atención de patologías de mayor preponderancia en el perfil epidemiológico.

En cuanto a la infraestructura de salud, en la Administración Municipal anterior y con la gestión y decisión del gobierno departamental se avanzó en la estructuración del proyecto de construcción de una nueva sede para el Hospital Cristo Rey, situación que ha generado controversias entre sectores de la comunidad, situación que habrá de resolverse de acuerdo con las decisiones judiciales como respuesta a acciones



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

instauradas en contra de la decisión de la construcción de dicha infraestructura; el proyecto de la construcción e la nueva sede obedece a la situación de riesgo de la sede actual de la institución, por lo que es necesario asegurar una nueva construcción y dotación en el corto plazo, dado que las instalaciones actuales ofrecen riesgo y por lo tanto está amenazada la garantía de la atención en salud a la población.

### LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO

El sistema educativo cuenta con dos instituciones (Santo Domingo Savio y Tambores), las cuales imparten educación básica y media, el Bachillerato en Bienestar Rural y cuatro centros educativos: La Floresta, Totuí y Tres Esquinas, con una infra estructura de 26 sedes educativas, en las que se prestan los servicios educativos de los niveles transición, primaria, secundaria y media, también se ofrecen programas de alfabetización y educación de población adulta.

El total de población estudiantil para el año 2011 se muestra en la tabla siguiente, en la que se aprecia un incremento entre el año 2007 y 2011 pero se observa un decrecimiento de matrícula sin adultos, lo que indica que la matrícula de población en edad escolar no está creciendo, y que el incremento total obedece a mayor número de personas adultas matriculadas.

#### Matrícula total urbana y rural

POBLACION	2007			2008			2009			2010			2011		
	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
<b>Total con adultos</b>	1,617	631	986	1,577	387	1,190	1,761	407	1,354	1,991	504	1,487	1,739	452	1,287
<b>Total sin adultos</b>	1,505	608	897	1,477	382	1,095	1,483	403	1,080	1,487	409	1,078	1,451	242	1,209

La información 2011 con corte a Octubre 31

Fuente: Anexo 6A MEN, SED

En la tabla siguiente, de matrícula por niveles, se observa que en el nivel preescolar se presentó decrecimiento entre los años 2007 y 2011, al igual que en el nivel de primaria, encontrándose incrementos en la matrícula de secundaria y media; esta situación indica que no se está ganando en cobertura educativa en la primera infancia y en la niñez.

#### Matrícula bruta por niveles educativos sin adul

NIVELES	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Nivel Preescolar*</b>	115	107	115	98	84
<b>Nivel Primaria</b>	829	783	748	741	684
<b>Nivel Secundaria</b>	449	475	481	510	520
<b>Nivel Media</b>	112	112	147	138	163

La información 2011 con corte a Octubre 31

La anterior situación se confirma al examinar la matrícula neta por niveles, lo que evidencia que la matrícula de la población en edad escolar está decreciendo; lo anterior permite plantear dos reflexiones: 1. la población en edad escolar de acuerdo con el censo no es la que realmente existe en el municipio, 2. Las acciones de la administración y de los diferentes niveles de gobierno, no han sido exitosas para asegurar que un mayor número de niños y adolescentes se vinculen al sistema escolar.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **Matricula neta por niveles educativos**

<b>NIVELES</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Nivel Preescolar (5 años)</b>	88	85	92	71	59
<b>Nivel Primaria (6 a 11 años)</b>	712	656	608	615	511
<b>Nivel Secundaria (12 a 15 años)</b>	363	373	398	339	355
<b>Nivel Media (16 a 17 años)</b>	74	94	93	65	71
<b>Total Grados 0 - 11 y Edad escolar</b>	1237	1,206	1,191	1,090	996

La información 2011 con corte a Octubre 31  
Fuente: Anexo 6A MEN, SED

Todo lo anterior se corrobora con las tasas de cobertura bruta y neta, comparativas durante el periodo 2007 -2011, mientras que las coberturas bruta y neta en los niveles secundaria y media, registraron crecimiento, en los niveles preescolar y primaria disminuyeron en más del 15%, se observa que esta misma situación se registró en el departamento de Risaralda en los doce municipios no certificados. Considerando que de acuerdo con el DANE, la población con edades entre 5 y 12 años es de 922 personas, y que de acuerdo con la matrícula neta los que asisten a las aulas son 570, se desprende que 352 niños de estas edades no asistieron al sistema escolar, siendo más grave la situación respecto al nivel de preescolar, que presenta la más baja cobertura. Con relación al departamento de Risaralda, (doce municipios no certificados) el municipio presenta tasas de cobertura superiores en primaria, secundaria y media, siendo inferior en el preescolar; la cobertura del nivel preescolar es seriamente afectada por la alta ruralidad del municipio.

Del periodo estudiado, la mayor matrícula se alcanzó en el año 2010, la cual se dio porque se implementaron nuevas ofertas el programa sabatino de educación de adultos en IE Santo Domingo Savio y Tambores que incluye alfabetización de adultos, en total en ese año la matrícula de educación por ciclos alcanzó a 286 personas.

La matrícula estudiantil de grupos vulnerables y etnias muestra un decrecimiento en la población desplazada, una estabilización de desmovilizados y una baja presencia de minorías étnicas en el sistema escolar; esta situación se explica por un bajo crecimiento de la población en desplazamiento y desmovilizada que llega al municipio y la muy baja presencia de personas de minorías étnicas, pues el municipio da estricto cumplimiento a las directrices gubernamentales sobre la garantía del derecho a la educación de estos grupos de población.

#### **Matrícula total población vulnerable y etnias**

<b>CLASIFICACION</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Desplazados</b>	85	70	65	62	42
<b>Desmovilizados</b>	0	0	20	20	23
<b>Indígenas</b>	0	2	3	5	9
<b>Negritudes</b>	1	4	5	7	3
<b>Total</b>	86	76	93	94	77

La información 2011 con corte a Octubre 31  
Fuente: Anexo 6A MEN, SED





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Es reconocido que el municipio desarrolla programas que buscan dar oportunidades para el acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema escolar, no obstante se presentan las cifras de cobertura sin avances significativos por ciclos de vida y la tasa de deserción se mantiene cercana a los niveles departamentales a excepción del año 2011 que superó el promedio del periodo, ubicándose en el 15.21%.

Entre los programas referidos, durante el año 2011, se atendió una población de 837 estudiantes con el programa de alimentación escolar, como un componente de la cobertura y permanencia en el sistema educativo; el programa de transporte escolar atendió a 402 estudiantes.

En cuanto a la calidad de la educación, para el año 2011, el resultado de las pruebas del saber 11 ubicó a las dos instituciones educativas en el nivel medio; las pruebas del saber 5 y 9 del año 2009, muestran que el porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio está por debajo del 50% para las evaluaciones de lenguaje, matemáticas y ciencias, siendo el promedio calculado del 21% para el total de las pruebas.

Porcentaje de estudiantes en Nivel satisfactorio pruebas saber 2009

Saber 5:	Lenguaje:	32%
	Matemáticas:	16%
	Ciencias:	19%
Saber 9:	Lenguaje:	28%
	Matemáticas:	19%
	Ciencias:	13%

Para brindar oportunidades de acceso a la educación superior, el municipio en concurrencia con la gobernación del departamento ha apoyado el ingreso y permanencia de estudiantes a la Universidad Tecnológica de Pereira, encontrando que de un total de 32 estudiantes que ingresaron a la misma, solamente permanecen 20 de ellos.<sup>5</sup>

El estado de la infraestructura educativa presenta condiciones aceptables, pero en algunos casos se requieren intervenciones por afectaciones de riesgo como el caso de la escuela La Bodega; la sede de la IE Tambores demanda atención para satisfacer necesidades de áreas administrativas y nuevas aulas, igualmente en la IE Santo Domingo Savio se reconocen necesidades de nuevas aulas para aliviar situaciones de hacinamiento y de complementación de otras áreas o ambientes escolares requeridos para el bienestar de la comunidad educativa; igualmente es necesario adelantar la terminación de la sede B de la IE Santo Domingo que se encuentra inconclusa desde el año 2007.

### **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo registran la siguiente situación:

---

<sup>5</sup> Oficina de educación Municipio de Balboa.





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

En la zona urbana el 80.7% de la población tiene acceso a agua potable en condiciones aceptables, pero con frecuentes interrupciones por la vulnerabilidad de la red de conducción del sistema de acueducto, durante los lapsos de interrupción, se provee agua no potable a la población urbana para lo cual se utilizan fuentes alternas, quedando la población rural sin el servicio durante esos eventos; el 19.3% de la población urbana consume agua en regulares condiciones de potabilización; el agua tratada de la planta de potabilización se clasifica en un nivel “ sin riesgo” de acuerdo a los resultados del IRCA realizado por la secretaria de Salud Departamental.

En la zona rural 19 veredas tienen acueductos comunitarios, algunos de ellos están legalizados pero no cumplen con la inscripción en el RUP, en general todos requieren el apoyo del estado para mejorar sus servicios y para dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a los prestadores, igual situación se presenta con el acueducto comunitario urbano del barrio Pueblo Nuevo que cuenta con un sistema de acueducto el cual requiere apoyo institucional.

Con relación al sistema de alcantarillado, en la zona urbana se cuenta con un alcantarillado combinado que cubre la totalidad del área y no se tratan las aguas residuales. No obstante que se tiene cobertura del 100% en la zona urbana, se requiere la ejecución de proyectos acordes con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, lo que significa intervenciones sobre el sistema de alcantarillado para lo cual se debe tomar como soporte el plan maestro de alcantarillado vigente.

En la zona rural existen algunos sistemas de tratamiento de aguas residuales, mediante sistemas sépticos.<sup>6</sup>, algunos son colectivos en núcleos de vivienda Tres Esquinas y la Mancha.

El servicio de aseo es prestado por la empresa de servicios públicos del municipio, Emilio Gartner Gómez. S.A. E.S.P., que comprende el barrido de calles, escaleras públicas y el espacio público en general y la recolección, transporte y disposición final de los residuos domiciliarios. Los aspectos sobresalientes de la prestación del servicio de aseo son:

- Frecuencia de recolección: 2 veces / semana.
- Suscriptores: Zona Urbana 361 y en la zona rural 145.
- Volumen de residuos, promedio mensual: 27.5 toneladas/ mes.
- Producción per cápita: 0.79 Kg/habitante/día-.
- Volumen recuperado: 1.3 ton/mes.
- Tipo de disposición final: Disposición final en el relleno sanitario La Glorita del municipio de Pereira.
- La cobertura del servicio es del 100% en la zona urbana.

La totalidad de los residuos domiciliarios generados en la zona urbana son depositados en relleno sanitario de la ciudad de Pereira para lo cual se paga el servicio de disposición final; en el municipio no se tienen programas sostenidos de aprovechamiento de residuos recuperables. De acuerdo con la información sobre la ejecución del PGIRS, el municipio

<sup>6</sup> Plan Institucional 2008-2011. E.S.P.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

ha presentado un buen avance en su ejecución siendo importante tener en cuenta que 16 de sus metas presentan avances, pero en más del 50% de las metas se presentan avances significativos, y una inversión importante para lograr un buen manejo de los residuos sólidos; en cuanto a la educación para el manejo de residuos se ejecutó inversión importante y estrategias para iniciar el proceso de separación en la fuente y la disposición en lugares separados, se trabajó en las 29 veredas en un programa de vivienda saludable con el propósito de concientizar a las personas sobre el buen manejo de los empaques y envases de agroquímicos y el buen aprovechamiento de los residuos sólidos generados en las fincas; el municipio actualizó el PGIRS en el segundo semestre de 2011.

En la zona rural, la ESP del municipio presta servicios en los núcleos de vivienda Tres Esquinas, San Antonio, La Floresta y Tambores; en el resto del área no se presta servicio de aseo y no se aplican programas para el manejo y disposición de residuos.

De los 6 indicadores de la gestión municipal para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se cumplen parcialmente:

1. Fondo de solidaridad y redistribución: existe pero no opera como fondo.
2. Adopción y aplicación de la estratificación socio económica urbana y rural: se aplica para la zona urbana
3. Asegurar equilibrio entre subsidios y contribuciones: las contribuciones son muy inferiores a los subsidios y no se asegura el pago total de los subsidios a la ESP; en la zona rural se aplican subsidios para la población atendida por la ESP del municipio.
4. Hacer convenio con los prestadores para la transferencia de subsidios: se hace convenio entre el municipio y la ESP.
5. Contar con acuerdo que fija porcentajes de subsidios y contribuciones: se tiene acuerdo expedido por el concejo municipal.
6. Destinar mínimo el 15% de SGP-APSB para subsidios: se destina más del 15% de dichos recursos.

Es importante observar que de acuerdo con los reportes de información del municipio al SUI, Sistema Único de Información, las coberturas arrojadas por este sistema dan cuenta del 80% de cobertura en acueducto y 68.1 de cobertura de alcantarillado, como datos globales del municipio; lo anterior significa que el municipio tiene coberturas por alcanzar en los dos servicios, de hecho en la zona rural la cobertura es deficiente.

### **EI ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

El Concejo Municipal de Balboa, mediante acuerdo 010 de julio de 2008 autorizó al municipio para vincularse al Plan Departamental de Aguas PDA y mediante acuerdo 014 de 2008 autorizó el compromiso de vigencias futuras del SGP del sector de agua potable y saneamiento básico para su participación en el PDA.

La Empresa de Aguas y Aseo del Risaralda contrató la realización de estudios sobre el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio, con miras a conocer y establecer propuestas para el aseguramiento de la prestación de los mismos; como resultado de los mismos se encuentra lo siguiente:



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

El municipio como entidad responsable de la prestación de los servicios públicos requiere fortalecimiento en los procedimientos para la aplicación y actualización de la estratificación; así mismo requiere fortalecimiento para adecuarse a la normatividad vigente particularmente en el monto de los aportes solidarios y definir y aplicar el procedimiento de cálculo para cumplir adecuadamente con la metodología establecida por el gobierno nacional para determinar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones de acuerdo con el decreto 1013 de 2005, En cuanto a los reportes de información al SUI, aunque el municipio en general viene cumpliendo con los registros de información que le requiere la normatividad vigente, presenta retrasos en reportes de información pasada, por lo tanto se debe generar una cultura al interior del municipio para que los reportes de información al SUI se conviertan en un procedimiento ágil, eficiente y permanente.

Los resultados de dichos estudios en cuanto a la Empresa de Servicios Emilio Gartner, arrojan lo siguiente: “ de acuerdo con los resultados del diagnóstico institucional de la Empresa encargada de la operación de los servicios públicos domiciliarios de agua, alcantarillado y aseo, el aseguramiento de la prestación de los mismos se puede garantizar a través de la transformación empresarial con el objeto de subsanar los vicios de ilegalidad que se registraron en su creación y la instauración y desarrollo de un proceso de fortalecimiento institucional de la Empresa..”, en dichos estudios se encuentra el análisis de las circunstancias que definen la situación de la EPS; no obstante lo anterior en los estudios se destaca la alta aceptación de la Empresa como prestadora de servicios de parte de la comunidad, la realización de esfuerzos de parte de la misma para avanzar en los sistemas de gestión de calidad y control interno y resalta el cumplimiento normativo en la aplicación de la estructura tarifaria. Finalmente el mismo estudio plantea una estrategia a seguir para el fortalecimiento de la Empresa en el contexto de un proceso de transformación empresarial.

### **ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO**

El monocultivo del café ha sido el renglón más importante en la economía del municipio de Balboa que contribuye a la generación de empleo e ingresos para las familias; los cultivos de plátano, los pastos, la caña panelera, el aguacate y otros cultivos transitorios y de pan coger, hacen parte de los cultivos presentes en el municipio. De acuerdo con la información de la secretaría de desarrollo agropecuario de Risaralda las áreas dedicadas a la agricultura suma 4719 hectáreas y a los pastos 4990 hectáreas; los renglones agrícolas más importantes son los señalados a continuación:

Cultivos	Áreas de siembra	Producción estimada (Ton)**
Café	2220 ha	2608
Caña de azúcar	1663 ha	21170
Plátano monocultivo	159 ha*	4530
Cacao	90 ha	30
Aguacate	56 ha	411
Caña panelera	32 ha	158

\* Se registran adicionalmente siembras asociadas en 743 ha.

\*\* Estimaciones de UDAEM municipio Balboa



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

La unidad agrícola familiar del municipio es de 7.8 hectáreas<sup>7</sup>, el número de predios rurales es de 1263 y los usuarios potenciales de asistencia técnica agropecuaria de parte del municipio se estima en 800 productores con una cobertura del 60%

La agroindustria de la caña de azúcar ocupa un área importante de la zona plana del municipio en los valles geográficos de los ríos Cauca y Risaralda, con una extensión de 1663 hectáreas, el ingenio Risaralda es la industria más importante del municipio, la cual además de generar empleo calificado y no calificado, de los cuales la ocupación de mano de obra del municipio es de muy bajo impacto, constituye un importante contribuyente de la entidad territorial por el pago de impuesto de industria y comercio y el recaudo de la sobre tasa a los combustibles; igualmente es importante para el municipio contar con una zona agrícola explotada con tecnologías avanzadas en el cultivo de la caña.

En cuanto a las organizaciones para la producción agropecuaria, en el municipio se da una importante presencia de la federación nacional de cafeteros a través de los comités departamental y municipal, que presta el servicio de asistencia técnica y acompañamiento en aspectos de crédito para los cafeteros, la comercialización del café está garantizada y como soporte de la misma en el municipio hace presencia la cooperativa de caficultores del departamento; el cultivo del café ha venido recuperando el espacio de áreas sembradas que había perdido por los problemas fitosanitarios y de bajos precios en las década de los 90, observándose un incremento de la actividad.

El crecimiento de la asociatividad en el municipio destaca la existencia de organizaciones de productores en algunos renglones productivos como el plátano, aguacate, cacao, apicultura, a través de las cuales se gestionan proyectos de alianzas productivas para el crecimiento y fortalecimiento de las actividades. Se gestan procesos de organización de porcicultores y piscicultores, aunque esta última actividad registra conflictos de carácter ambiental por su localización en el área de influencia del acueducto del municipio de La Virginia sobre el río Totuí.

El comercio local, el empleo informal, las instituciones como la Administración Municipal, la ESE municipal, el Cuerpo de Bomberos, Comité de Cafeteros, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, la CHEC y las EPS del régimen subsidiado, son las principales proveedoras de empleo en la cabecera municipal; en la zona rural se desarrollan actividades agropecuarias desde aquellas que usan tecnologías y mecanización modernas en los cultivos de caña y explotaciones ganaderas en la zona plana y aquellas que utilizan tecnologías menos avanzadas y herramientas manuales en las zonas de ladera; en la zona rural de montaña se genera la mayor oferta de mano de obra no calificada y de autoempleo, sin embargo allí se dan relaciones de trabajo que no generan aseguramiento y protección social a la población.

La economía del Municipio en la zona urbana se dedica a la venta y compra de los productos que hacen parte de la vida diaria de las personas. Hacen presencia en el municipio actividades de comercio de mercancías diversas a través de pequeños almacenes y tiendas, se cuenta también con pequeños negocios de servicios en diferentes áreas, revisten en el municipio una importancia significativa los negocios de

<sup>7</sup> Acuerdo 012 de 2009 Revisión EOT.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

compra venta de café, encabezados por la cooperativa de caficultores; los servicios financieros a la comunidad se prestan a través del banco agrario, única entidad del sector financiero en el municipio.

### **LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

Con respecto al desarrollo del sistema de seguridad, justicia y cultura ciudadana se ha detectado en la población factores y eventos que están alterando el normal desarrollo de actividades diarias de la población, como hurtos, lesiones personales, homicidios, entre otras, generado zozobra y temor colectivo, se presenten falencias en los organismos de control y seguridad como consecuencia de deficiencias en los equipos y sus instalaciones, lo que no permite actuar oportuna y eficientemente para contrarrestar la delincuencia común en el territorio.

En el municipio hacen presencia la policía nacional que cuenta con unas instalaciones precarias y mal ubicadas que denotan una deficiente imagen institucional; opera un juzgado promiscuo municipal; igualmente de parte de la administración municipal funcionan la comisaría de familia, una inspección de policía y se garantiza la operación de una red de seguridad ciudadana; la presencia del ejército nacional es itinerante y se destaca frente a situaciones o advertencia de factores de riesgo para la convivencia.

Las familias del municipio presentan afectación en su situación psicosocial, estas como núcleo fundamental de la sociedad, como la base de valores sólidos y de la trasmisión de patrones de vida que permitan convivir de forma armónica en los diferentes grupos de los que hacen parte, requieren atención de parte del estado en este componente; la desintegración familiar, es una de las principales causas de afectación a la convivencia, un número importante de familias no tienen presencia de la figura paterna, siendo común encontrar familias reconstituidas y extensas, en donde se ven gravemente afectados los niños, niñas y adolescentes.

La mujer en Balboa también es víctima de violencia, pues hay altas cifras de maltrato físico, verbal y emocional, en la que se ve altamente vulnerada su dignidad y su integridad. Un factor que incide en este tipo de violencia es la naturalización de la misma que continua inscrita en una sociedad patriarcal como esta en donde la violencia contra la mujer ha sido justificada, minimizada, ocultada y disculpada, pues esta aun muy arraigada la idea de machismo en esta cultura, en la que el hombre es quien lleva el mando y el control sobre la mujer solo por ser hombre y el principal proveedor del hogar. También se registra la situación de mujeres que permiten este maltrato por que no tienen posibilidades económicas de subsistencia diferentes a la dependencia de un hombre.

En cuanto al fenómeno del desplazamiento forzado, los registros señalan que en el municipio se relacionan 165 familias víctimas de desplazamiento forzado entre expulsión, recepción y otros hechos victimizantes, como se indica en la tabla siguiente; el municipio presta la atención humanitaria y apoyo a las organizaciones y familias de las víctimas como señalan los protocolos, asegurando el acceso a la prestación de los servicios de salud, educación y se operan los programas nacionales departamentales.

Población víctima de desplazamiento forzado



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Total Víctimas		Desplazamiento Forzado				
		Expulsión		Recepción		Otros hechos victimizantes
Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Personas
165	662	65	292	146	616	20

La Agencia Colombiana para la Reinserción ACR, señala que en el municipio de Balboa se cuenta con 31 desmovilizados participantes del proceso de reintegración, de los cuales el 70% son hombres y el 30% mujeres, el 77% hacía parte de grupos de autodefensas y el 23% de guerrilla, el 100% se encuentra vinculado a educación y el 85% a cursos de formación para el trabajo; el 12% son adultos jóvenes, el 85% adultos y el 3% adultos mayores.

La inspección de policía del municipio reporta que durante el año 2011 recibió denuncias relacionadas con la convivencia ciudadana así:

Causas – denuncia o atención	N° de eventos
Ultrajes	25
Amenazas	22
Lesiones en accidente de tránsito	55
Hurto	15
Calumnia	10
Lesiones personales	11
Querrelas policivas	11
Daño en bien ajeno	7

Con relación a los delitos de alto impacto, las cifras de los años 2010 y 2011 muestran que en materia de homicidios las tasas han sido de 47 homicidios por cada 100.000 habitantes, que superan la tasa nacional que es de 38 y 34 para 2010 y 2011 respectivamente; en los dos años se registran 3 homicidios; en el municipio no se registraron homicidios colectivos, ni casos de desplazamientos masivos; igualmente no se registraron casos de secuestros y solamente un caso de extorsión en el año 2010; sin embargo se registra crecimiento en los casos de lesiones comunes y lesiones en accidentes de tránsito en el año 2011 respecto a 2010.

En la tabla siguiente se muestran las cifras de criminalidad registradas por la policía nacional estación de Balboa durante los años 2010 y 2011.

DELITOS	No. Casos 2010	No. Casos 2011
Homicidio común	3	3
Homicidios colectivos	0	0
Homicidios en A/T	4	0
Secuestros	0	0
Extorsión	1	0
Terrorismos	0	0
Acciones subversivas	0	0
Lesiones comunes	12	13





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Lesiones A/T	16	25
Hurto personas	1	5
Hurto residencia	3	2
Hurto comercio	3	1
Hurto vehículo	1	0
Hurto moto	1	1
Abigeato	1	0

Fuente: estación de policía Balboa

### **SOBRE LA VIVIENDA**

Respecto a la situación de la vivienda, en el municipio existen 1.675 viviendas, donde habitan 6338 personas en habitan 1771 hogares, de los cuales 412 están en la cabecera municipal y el resto 1.359 en la zona rural; las viviendas se caracterizan como casas, apartamentos y cuartos. La mayoría de estas viviendas se encuentran clasificadas en los estratos 1, 2, 3, que presentan alto grado de deterioro estructural y deficiencias en unidades sanitarias, cocinas, cubiertas y pisos, estas condiciones de habitabilidad, hacen vulnerable a la población en respecto a su salud y a la convivencia; el deterioro de la calidad de las viviendas en el área urbana se presenta por factores como el bajo ingreso de las familias y la ubicación en zonas definidos como de riesgo, que impiden su intervención en asuntos estructurales de las mismas.

### **INFRAESTRUCTURA VIAL**

El municipio presenta vías primarias, secundarias y terciarias; vías nacionales como La Unión- La Virginia, y La Virginia-Apía – Quibdó cruzan el territorio en la zona de los valles geográficos de los ríos Cauca y Risaralda; la vía secundaria Cachipay – Balboa- La Celia es la vía de acceso principal a la cabecera urbana y a su vez cruza gran extensión rural del municipio y por la misma se desarrolla el mayor flujo de carga y pasajeros hacia y desde el municipio, esta vía se encuentra completamente pavimentada en extensión de 17.5 km en el territorio del municipio; las vías terciarias constituyen la mayor extensión vial del municipio.

El municipio cuenta con 147.5 kilómetros de vías, de las cuales 118.9 son terciarias, 17.5 secundarias y 11.1 primarias; de las vías terciarias solamente 4 km se encuentran pavimentados y el resto en afirmado; hacen parte de las vías terciarias, 22,3 km de vía paisajística correspondiente a la vía Balboa - Tambores - cruces – San Luis considerada de importancia en la visión estratégica para el desarrollo del turismo en el municipio.

En las vías terciarias se requiere intervenciones dadas múltiples deficiencias como pérdidas de bancas, escaso afirmado, deficiente perfilado y precario mantenimiento de cunetas e inadecuado general de escorrentías; los aspectos anteriores generan condiciones de difícil transitabilidad e impactan negativamente sobre los costos del transporte de la comunidad rural, factores que inciden en la comercialización de productos y consecuentemente en la calidad de vida de los habitantes y en la depreciación de las propiedades rurales; situación muy diferente se encuentra en la zona plana del municipio, en los valles geográficos de los ríos Cauca y Risaralda, pues dada su topografía, el tipo de explotación de los predios y el alto ingreso de los propietarios hacen que las



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

condiciones de infraestructura vial sean muy buenas y que además no demandan atención de parte del municipio y que además es atravesada por vías nacionales.

### **SOBRE LA SITUACION AMBIENTAL**

El municipio ha presentado el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, el cual no está aún aprobado por la CARDER; el 100% de las aguas residuales urbanas no tienen tratamiento; en la zona rural se dispone de sistemas de vertimiento a través de pozos sépticos los cuales carecen de mantenimientos adecuados y oportunos; el programa de uso eficiente y ahorro del agua tiene resolución de aprobación de la CARDER sobre el cual no se tienen reportes sobre su avance.

El Municipio de Balboa se localiza en su totalidad en la cuenca del Río Cauca, la cual se compone de dos subcuencas principales el Río Risaralda y el Cañaveral; la microcuenca del Río Totuí, que hace parte de la subcuenca del río Risaralda, se encuentra localizada en jurisdicción administrativa de los municipios de Balboa, La Celia y Santuario. De sus aguas se surte la bocatoma del acueducto de La Virginia, ubicado en la parte baja de la microcuenca, este presenta deterioro por prácticas agropecuarias inadecuadas lo que implica serios riesgos para el uso del río como fuente de abastecimiento del acueducto del municipio de La Virginia. También hace parte del sistema hídrico del municipio el río Monos del cual comparte jurisdicción con el municipio de La Celia. El territorio esta surcado por innumerables quebradas de las cuales se surten acueductos rurales comunitarios y se satisfacen necesidades de diversas actividades productivas.

Del total del área del territorio municipal, 2.634 <sup>8</sup>hectáreas (21.86%) se encuentran con cobertura boscosa.

Durante los últimos años la entidad territorial ha realizado intervenciones de revegetalización y mantenimiento de predios en áreas de protección de microcuencas abastecedoras de agua y se han adquirido predios para la protección de microcuencas.

Como áreas de protección en el municipio se reconocen el alto de la burra, área de recreación alto del rey y el jardín botánico Anturio Negro. De acuerdo con el SIAE, el área protegida declarada por el municipio es de 137,58 en el Alto del Rey, equivalentes al 1.14% del territorio del municipio, el SIAE reporta que el Índice de Calidad de Agua IFSN, de la quebrada La Bedoya de esta área protegida es “buena”.

El reporte de la UDAEM<sup>9</sup> del municipio reporta la siguiente información al finalizar el año 2011:

Nº de Hectáreas reforestadas	21Has
Nº Has adquiridas de interés de conservación	5.2Has
Nº Has en procesos de producción limpia	56Has

<sup>8</sup> SIAE: Sistema de Información y Estadístico de la CARDER

<sup>9</sup> UDAEM: Unidad de Desarrollo Agropecuario y Económico Municipal





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

N° de personas capacitadas en temas ambientales	100 cada año
N° proyectos ambientales escolares en funcionamiento	5
N° de organizaciones ambientales en funcionamiento	3
N° de acueductos comunitarios	13

En cuanto al Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, se encuentra lo siguiente:

CLOPAD	En Funcionamiento
CICA	En Funcionamiento
COMEDA	En Funcionamiento
CONSEJO MUNICIPAL DE PLAGUICIDAS	En Funcionamiento

### **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

El municipio cuenta en la actualidad con 33 juntas de acción comunal, notándose sin embargo una baja gestión y participación en los programas que desarrolla las entidades del estado y entidades privadas. La comunidad cuenta con una red de seguridad ciudadana comunitaria con bases en equipos de radio comunicación que presenta carencias y que se requieren resolver para mejorar la intercomunicación inter veredal integrada a los organismos de seguridad; e igualmente la comunidad presenta baja preparación para abordar temáticas político administrativas y es reacia a los cambios y a nuevas alternativas de desarrollo implementadas para su desarrollo, igualmente se aprecia bajo sentido de responsabilidad y pertenencia de los líderes comunales para su participación activa el desarrollo de estas de sus comunidades y para el fortalecimiento de la organización comunal.

### **LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

La administración central del municipio registra en su organización tres secretarías de despacho: Gobierno y asuntos administrativos, Hacienda y Planeación; para la atención de sectores estructurales de los servicios del estado como salud y educación no se cuenta con dependencias estructuradas técnica, operativa y administrativamente para un eficiente gestión; los asuntos relacionados con la infraestructura se atienden a través de la secretaría de planeación; no se cuenta en la planta de cargos con abogados para la asistencia jurídica, con un contador para los asuntos contables, ni con un funcionario para la implementación del MECI, los que son contratados externamente.

La capacidad institucional del municipio es baja para dar respuestas a las demandas de información y requerimientos de los organismos de control y para un eficiente reporte de informes a las entidades nacionales y departamentales; agregando a la situación la precariedad de los sistemas de información y de la conectividad se encuentra que a pesar de los avances obtenidos en la aplicación de herramientas de seguimiento y evaluación de la gestión pública local, no se tienen consolidados los sistemas de información y la



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

medición de indicadores es muy deficiente, encontrando información desagregada y desarticulada que dificulta los procesos de planeación, lo que indica que la administración deberá enfocar esfuerzos para el fortalecimiento de los flujos de información y el establecimiento de métodos de recolección y procesamiento de la misma, sobre todo ahora que existe la necesidad de establecer enfoques diferenciales en la ejecución de las políticas públicas y frente a la excesiva carga de responsabilidades que desde el nivel central se están imponiendo a los municipios.

Para atender y ejecutar la mayoría de los programas y acciones que desde entidades de orden nacional y departamental se promueven en el municipio y para un adecuado enlace y coordinación de los mismos, la administración recurre a la contratación de prestación de servicios desde operativos hasta profesionales dada su corta planta de cargos. Igual ocurre para el cumplimiento de funciones de implementación del MECI, la asistencia técnica agropecuaria, las responsabilidades en materia de infancia, niñez, adolescencia y familia; aunque programas como Red Unidos y Familias en Acción se operan con cargos de la planta.

A pesar de las situaciones descritas el municipio ha sido bien calificado por el DNP en cuanto a los indicadores de desempeño fiscal e integral; con base en esos resultados, en el periodo 2007-2010 el Municipio ha estado entre los tres primeros lugares de los municipios a nivel departamental y a nivel nacional ocupa una posición entre los doscientos primeros municipio, manteniéndose con puntajes superiores a 65 a partir de la vigencia 2007; en cuanto al desempeño integral el municipio ha obtenido puntajes superiores a 70 puntos en las últimas tres vigencias y ha estado entre los primeros 5 lugares a nivel departamental, a nivel nacional se ha mantenido entre los primeros 400 puestos; los resultados obtenidos en las calificaciones de estos indicadores se muestran en las tablas siguientes.

#### Desempeño fiscal del municipio 2006-2010

<b>VIGENCIAS</b>	Porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de Ingresos que corresponden a Transferencias	Porcentaje de Ingresos que corresponden a recursos propios	Porcentaje de Gasto total destinado a Inversión	Capacidad de Ahorro	Indicador de Desempeño Fiscal	<b>Posición a Nivel Nacional</b>	<b>Posición a Nivel Dptal</b>
<b>2006</b>	51.61	7.66	60.90	37.17	73.07	38.21	64.53	<b>224</b>	<b>4</b>
<b>2007</b>	59.73	7.74	66.48	32.14	74.38	35.23	65.92	<b>348</b>	<b>3</b>
<b>2008</b>	50.73	6.19	60.18	28.99	76.69	44.64	69.98	<b>183</b>	<b>3</b>
<b>2009</b>	47.19	7.86	64.87	30.00	82.20	47.50	65.67	<b>166</b>	<b>2</b>
<b>2010</b>	44.16	3.56	58.01	76.84	81.32	51.12	75.63	<b>171</b>	<b>3</b>

Fuente: Informes de Desempeño Fiscal DNP

#### Desempeño integral del municipio 2007-2010



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Vigencias	Indice desempeño integral	Posición a Nivel Nacional	Posición a Nivel Dptal
2007	66.01	373	8
2008	72.28	222	4
2009	70.68	339	5
2010	75.73	229	5

Fuente: DNP informes desempeño integral municipios

Con relación a la situación de la infancia, la niñez y adolescencia en el municipio esta se aborda en documento anexo al presente diagnóstico.



# **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

**ACUERDO N° 014**

**MAYO 30 DE 2012**

**“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015”**

**El Concejo municipal de Balboa, en cumplimiento de sus funciones Constituciones y legales establecidas en el artículo 313 de la Constitución y artículo 40 de la ley 152 de 1.994,**

**ACUERDA**

**Artículo 1º: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Balboa, “CON LAS MANOS DE TODOS...TRABAJANDO POR BALBOA”, para el periodo constitucional 2012-2015, que recoge la visión, principios y valores siguientes:**

## **NUESTRA VISION PARA EL MUNICIPIO**

En el 2023, Balboa en virtud de su potencial agropecuario y turístico como dinamizadores de su economía y en un proceso de consolidación y gestión de políticas públicas conducentes al fortalecimiento social, ambiental e institucional, alcanzando mayor bienestar general y mejor calidad de vida de sus habitantes, siendo un territorio propicio para el desarrollo armónico de las nuevas generaciones.

La visión se establece con un propósito de celebración histórica, con miras al centenario del municipio, el municipio de Balboa cumplirá 100 años de vida administrativa en el año 2023.

## **UN EJERCICIO DE GOBIERNO CON VALORES**

**HONESTIDAD:** Las actuaciones de la administración serán rectas y razonables.

**TOLERANCIA:** Seremos respetuosos de las opiniones y/o prácticas de los demás, teniendo en cuenta la condescendencia y comprensión a la ciudadanía.

**JUSTICIA:** actuaremos con rectitud, imparcialidad, equidad, neutralidad y legalidad.

**RESPONSABILIDAD:** Cumpliremos las obligaciones, dando respuesta adecuada a los compromisos.

**LABORIOSIDAD:** Seremos aplicados y estudiosos en las labores administrativas cotidianas, siendo diligentes en la realización trabajo, con dedicación, energía y constancia para cumplir con los cometidos estatales en beneficio de los ciudadanos.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

**PRUDENCIA:** Nuestras actuaciones serán reflexivas y con precaución para evitar producir daño a la administración y a los ciudadanos, eligiendo los medios más adecuados para lograr los cometidos estatales, analizando y tomando las decisiones necesarias según las circunstancias.

**AUSTERIDAD:** Seremos sobrios en el modo de trabajar y el vivir administrativo y personal, haciendo un uso moderado de los bienes y recursos públicos y privados.

**CONSTANCIA:** En nuestra administración no nos dejaremos llevar por las variaciones o sentimientos, ni nos dejaremos vencer por las dificultades, para trabajar con estabilidad y firmeza de ánimo en beneficio de los ciudadanos.

**TRANSPARENCIA:** El manejo primordial de los recursos del municipio, serán bajo el acompañamiento de la comunidad como garante del buen manejo de ellos en los programas o proyectos que adelante la Administración Municipal.

### **PRINCIPIOS PARA UN BUEN GOBIERNO**

**LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO TRANSPARENTE:** la administración rendirá cuentas de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.

**LA GESTIÓN:** la gestión permanente de recursos y aportes institucionales será factor fundamental para promover y avanzar en nuestro desarrollo.

**EFICIENCIA Y EFICACIA, EFECTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD:** en la ejecución de los programas y proyectos.

**EL INTERÉS PÚBLICO:** el interés colectivo y público prevalecerá sobre los intereses particulares.

**EQUIDAD E INCLUSIÓN:** acceso equitativo e incluyente en la inversión social del estado.

**PARTICIPACIÓN:** la actuación de la administración municipal no será de un solo actor, esta se hará con la participación y representación de la comunidad.

**LA CONCURRENCIA, LA SUBSIDIARIDAD Y LA COMPLEMENTARIEDAD:** se reconoce como indispensable el concurso de los gobiernos departamental y nacional para el éxito de la gestión municipal.

**Artículo 2º: Objetivos del plan de desarrollo:** el plan de desarrollo **“CON LAS MANOS DE TODOS...TRABAJANDO POR BALBOA”**, que se expide por medio del presente acuerdo, tiene los siguientes objetivos, los cuales se trazan en el contexto de las políticas trazadas desde el gobierno nacional para el desarrollo y la transformación positiva del país y en el contexto de las capacidades y potenciales de nuestro territorio y con la suma de esfuerzos de los diferentes actores sociales que promueven acciones en diversos sectores de la vida municipal:



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Avanzar en la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante ejecutorias con pleno acatamiento de la Constitución Nacional y las leyes, en un marco de concertación y de participación de los ciudadanos.

Avanzar en la construcción de un clima de inclusión, con más equidad y justicia social que cubra a la mayoría de la población con las oportunidades que brindan el estado.

Mantener un crecimiento sostenido en lo social para las familias, con claros reflejos en la economía de la población que garanticen la superación de las dificultades cotidianas que envuelven el círculo de la desigualdad de la población.

Incorporar mayores grados de conciencia y responsabilidad ambiental en la ciudadanía y en las acciones del gobierno, que aseguren la sostenibilidad del desarrollo en sus diferentes aspectos y que promuevan la estabilidad del planeta y la garantía de bienestar para las nuevas generaciones.

**Artículo 3º: LAS METAS DEL MILENIO:** el plan de desarrollo que se expide en el presente acuerdo está formulado y actúa en coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales constituyen objetivo y responsabilidad universal ratificada por Colombia. Las metas del plan comprometen acciones para avanzar en la erradicación de la pobreza extrema de los habitantes del municipio, el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación básica primaria, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad de niños menores de cinco (5) años, el mejoramiento de la salud materna, el combate del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, y la garantía sostenibilidad del medio ambiente.

**Artículo 4º: Componente estratégico del plan de desarrollo:** el plan de desarrollo se estructura sobre cinco ejes estratégicos que se desarrollan y articulan en el presente artículo:

### **CINCO EJES ESTRATEGICOS QUE SOPORTAN EL PLAN**

#### **EJE ESTRATEGICO I: INTERVINIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES**

El eje estratégico 1 se propone desplegar acciones para que alrededor del ser humano se construyan condiciones para una vida digna, que faciliten y promuevan el desarrollo y crecimiento de las personas y consecuentemente el crecimiento y mejoramiento integral del municipio.

Se plantea obtener efectos significativos que transformen la educación, la salud, el deporte, la recreación, la cultura, la familia, la vivienda y con especial énfasis en grupos especiales de población como son la niñez y la adolescencia, la juventud y los adultos mayores.

Como condicionantes para alcanzar estos propósitos se requiere la suma de esfuerzos y la acción concertada y coordinada de las instituciones públicas en los diversos niveles en conjunto con los agentes y actores privados y de la comunidad en general; la apuesta



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

social se propone el alcance de metas de transformación que se visibilicen en el crecimiento del Índice de Desarrollo Humano de la población Balboense, en la reducción de los niveles de pobreza y en la garantía de derechos y de protección social a grupos de población como la niñez, la adolescencia, los adultos mayores y las víctimas de la violencia.

El plan de desarrollo se propone dar avances de continuación a los programas sociales que han incidido en el proceso de construcción de escenarios de bienestar general y de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; el afianzamiento y la profundización de propósitos en el sendero de la inclusión con las acciones del gobierno a aquellos grupos de población que han sufrido la carencia de oportunidades en diferentes aspectos de la vida y que los hacen vulnerables o que han sido vulnerados, constituyen una directriz fundamental; es una responsabilidad del estado procurar la superación de las situaciones de inequidad y exclusión de allí que una meta por alcanzar es la reducción de los niveles de pobreza existentes en el municipio.

Brindar mayores y mejores oportunidades de acceso a los servicios del estado en la educación, la salud, los servicios públicos, la seguridad, el deporte y la recreación, es un objetivo propuesto en procura de alcanzar así mejores condiciones para la vida de los ciudadanos; brindando condiciones adecuadas para la vida a la población se contribuye a la disminución de las dificultades que cotidianamente se deben enfrentar; un mayor bienestar de los individuos se traduce en mejores condiciones y mayor bienestar colectivos, hechos que facilitan el desarrollo del potencial humano de los ciudadanos, y el mejor aprovechamiento de sus capacidades, solo así los individuos tendrán la capacidad de contribuir en el proceso de transformación que requiere el municipio.

### **PROGRAMA 1: LA SALUD EN LAS MANOS DE TODOS LOS BALBOENSES**

Las políticas implementadas estarán bajo los parámetros del orden Nacional y departamental y acogiéndonos a la normatividad respectiva, para el fiel cumplimiento de las competencias municipales en este sector, se fortalecerán los servicios prestados por la E.S.E. Hospital Cristo Rey, dotándolo de una adecuada infraestructura física y dotación con equipos de última tecnología que permitan ofrecer un mejor y oportuno servicio a los habitantes que demandan los servicios de salud en esta institución.

Como marco para los programas de salud a ejecutar en el municipio se formulará e implementará el plan municipal de salud siguiendo las directrices del Ministerio de salud y de la secretaria de salud del departamento, acogiendo su orientación y asistencia técnica respectiva, fijando metas acordes con las condiciones epidemiológicas que presenta el municipio.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar condiciones favorables para el acceso a los servicios de salud a la población del municipio con equidad, calidad y oportunidad



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Incrementar en 5 puntos el porcentaje de aseguramiento en salud de la población	Porcentaje de población con aseguramiento	Porcentaje	85.3	88.3
Mantener en cero x 100.000 N.V. la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna	Tasa	0	0
Mantener en Cero (0) la tasa de mortalidad en <1 año por 1000 NV.	Tasa de mortalidad infantil	Razón	0	0
Mantener por debajo de 17 x 10.000, la tasa de mortalidad evitable en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad infantil menores de 5 años	Tasa	<17	<17
Mantener en cero (0) x 100.000 la tasa de mortalidad por Cáncer de cuello uterino en mujeres entre 25 - 69 años	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa	0	0
Evitar que la prevalencia de VIH, en población de 15 a 49 años, supere el 0.1 %	Prevalencia de infección por VIH en población de 15 - 49 años	Porcentaje	0,1	0,1
Atender el 100 % Población infantil y adolescente escolarizada en salud oral	Porcentaje de población infantil y adolescente escolarizada atendida en salud oral	Porcentaje	100	100
Mantener por debajo de <5 el porcentaje de mujeres de 15 - 19 años que son madres o están en embarazo	Porcentaje de mujeres de 15 -19 años en embarazo	Porcentaje	ND	<5
Alcanzar el cumplimiento del 100% de las metas definidas en el Plan Municipal de Salud Mental	Porcentaje de cumplimiento de metas	Porcentaje	NA	100
Mantener por encima del 100% la curación de los casos de tuberculosis por Bk+	Porcentaje de curación de los casos de tuberculosis Bk+	Porcentaje	100	100
Mantener en 0 los casos de mortalidad por malaria	Nº de muertes por malaria	Número	0	0
Mantener en 0 los casos de mortalidad por dengue	Nº de muertes y por dengue	Número	0	0
Mantener erradicada la rabia humana transmitida por perro o gato	Nº de humanos muertos por rabia transmitida por perros o gatos	Número	0	0
Mantener por encima del 85% los hipertensos controlados en un lapso de 6 meses de captados en el programa prevención y control de la hipertensión	Porcentaje de hipertensos controlados en un lapso de 6 meses de captados en el programa de hipertensión	Porcentaje	90	>85
Mantener en cero (0) o menos la prevalencia de Desnutrición global en menores de 5 años	Porcentaje Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años	Porcentaje	0	0
Implementar una política de salud ambiental a nivel municipal	Política de salud ambiental implementada	Número	0	1
Alcanzar la duración de la lactancia materna exclusiva en 6 meses o más	Promedio de lactancia materna	Mes	ND	6





# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Mantener en 0 la tasa de mortalidad por EDA e IRA	Tasa de mortalidad por EDA e IRA	Tasa	0	0
---	----------------------------------	------	---	---

### Subprograma 1.1: Salud Pública para todos

Formulación e implementación del Plan Decenal de Salud del municipio bajo los parámetros y directrices establecidos por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda.

Los programas de salud pública se aplicarán con enfoque diferencial respecto al género, poblacional y estado de vulnerabilidad de la población; con el se profundizará en las acciones de promoción y prevención, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, emergencias y desastres, interacción con el modelo de atención primaria, con el propósito de disminuir los factores de riesgo de enfermar de los ciudadanos del municipio.

#### 1 Formulación e implementación del Plan Municipal de Salud 2012-2015

El municipio elaborará un Plan Decenal de Salud Pública, bajo la orientación y coordinación de la Secretaría de Salud del Departamento, a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual se deben establecer los programas y acciones para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social sea eficaz, mediante la promoción de la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.

El Plan definirá los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables sectoriales, los indicadores de seguimiento, y los mecanismos de evaluación del mismo.

El municipio podrá hacer modificaciones al Plan Decenal de acuerdo con las prioridades en salud según análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y en coordinación con la secretaría de salud departamental.

Forma parte integral del presente Plan de Desarrollo, el Plan Decenal de Salud Pública con sus objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables sectoriales, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación del mismo.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Desarrollo de acciones de vigilancia y control en salud en el municipio.	Implementar 10 actividades de vigilancia en salud por año	No. de actividades implementadas.	Número	10	10
Plan Municipal de Salud.	Formular un plan decenal de Salud Pública del municipio de Balboa.	Plan de Salud Pública formulado.	Número	1	1
	Vincular al 100% de los menores de 10 años a controles de crecimiento y desarrollo	Porcentaje de menores de 10 años con controles de seguimiento	Porcentaje	NA	100
	Mantener por encima del 95% la cobertura de niños menores de 5 años con esquema de vacunación completa.	Porcentaje de niños menores de 5 años con esquema de vacunación completa	Porcentaje	95	>95



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Salud mental	Implementar el 100% de las acciones del Plan de salud Mental para el cuatrienio	Porcentaje de acciones implementadas	Porcentaje	ND	100
--------------	---	--------------------------------------	------------	----	-----

### **Subprograma 1.2: Aseguramiento y Atención oportuna en salud para todos**

Gestión eficiente del aseguramiento en salud de todos los Balboenses (depuración de base de datos, revisión financiera de las fuentes de recursos, fortalecimiento del sistema de Salud, mejorar la afiliación, traslado y retiro de beneficiarios del régimen subsidiado). Auditorías revisión a las EPS del régimen subsidiado que operan en el municipio).

Es necesario continuar el trabajo de fortalecimiento de las ligas de usuarios y de la participación ciudadana en la salud, para la vigilancia y control social y el robustecimiento de las acciones en salud que son acompañadas por la comunidad; igualmente es una necesidad fortalecer la dirección local de salud para mejorar la gestión de la salud de parte de la entidad territorial.

Garantizar la accesibilidad y oportunidad en los servicios de Salud para todos, mediante el fortalecimiento de la ESE Hospital Cristo Rey con una adecuada y segura infraestructura física y dotación de recursos técnicos, implementación de un modelo de atención primaria, el fortalecimiento de los programas de promoción y prevención y la sinergia e interacción entre las entidades aseguradoras y el prestador local.

La garantía de la atención a la población pobre no asegurada, con oportunidad y calidad y con la asignación de subsidios para el pago de medicamentos a la población con más baja puntuación SISBEN y atención integral del primer nivel.

Evaluación y seguimiento a la calidad de los servicios de salud del primer nivel, mediante la verificación del cumplimiento de aplicación de instrumentos como el PAMEC de la ESE, fortalecimiento de los procesos de auditoría en Salud y brindar espacios de participación a los usuarios.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Fortalecimiento de la dirección Local de Salud.	Fortalecer la dirección local de Salud	Dirección local de salud fortalecida	Número	1	1
Sostenimiento y ampliación de la cobertura de régimen subsidiado	Incrementar en 300 personas la cobertura en Salud de régimen subsidiado.	Nº Personas afiliadas al régimen subsidiado.	Número	4514	4814
Prestación de servicios de Salud a la población pobre sin aseguramiento	Asegurar la atención en salud al 100% de la población sin aseguramiento	Porcentaje de Población atendida	Porcentaje	100	100
	Suministrar medicamentos al 100 % de la población pobre no afiliada.	Nº de personas beneficiada	Porcentaje	ND	100
	Garantizar la atención en salud de primer nivel al 100% de los pobres no afiliados.	Porcentaje de pobres no afiliados	Porcentaje	100	100
Fortalecimiento de las ligas de usuarios de la salud.	Apoyar 1 liga de usuarios existentes en el municipio de Balboa en el cuatrienio	Nº de ligas de usuarios con trabajo apoyado	Número	1	2



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Infraestructura para la salud.	Construir la nueva sede para el Hospital Cristo Rey.	Hospital construido	Número	0	1
	Realizar 4 dotaciones a la ESE Hospital Cristo Rey.	N° de dotaciones o adecuaciones de la infraestructura física en salud	Número	3	4
	Adecuar, mantener y dotar 2 puestos de Salud en el municipio.	N° Centros de salud intervenidos.	Número	NA	2

### ESTRATEGIA

Gestionar ante entidades nacionales y departamentales, recursos humanos, técnicos, tecnológicos para llevar los mejores servicios de salud al ciudadano Balboense y gestionar con las universidades de la región que los pasantes hagan sus prácticas en el municipio, y así lograr tener más atención oportuna a la población.

La Administración desarrollará gestiones y procurará la concertación local e interinstitucional para el logro de los objetivos de la construcción de una nueva sede para la ESE Hospital Cristo Rey.

### PROGRAMA 2: LA EDUCACION, MEDIO DE CRECIMIENTO PARA TODOS LOS BALBOENSES

#### Objetivo general

Alcanzar mejores niveles de educación para la población Balboense, que la habilite para el desempeño de roles y desafíos de la modernidad y para el desarrollo personal y de la colectividad.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Incrementar en 100 estudiantes la matrícula total en la educación de 0 a 11	Número de estudiantes matriculados	Número	1739	1839
Incrementar en 100 estudiantes la matrícula neta total en la educación de 0 a 11	Número de estudiantes matriculados en educación de 0 a 11	Número	1451	1551
Incrementar en 20 estudiantes la matrícula en el nivel de educación media	Número de estudiantes matriculados en la educación media	Número	163	173
Incrementar en 20 estudiantes la matrícula en el nivel de educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en la educación básica secundaria	Número	520	540
Incrementar en 40 estudiantes la matrícula en el nivel de educación básica primaria	Número de estudiantes matriculados en la educación básica primaria	Número	684	724
Incrementar en 20 niñas y niños la matrícula en el nivel preescolar	Número de niñas y niños matriculados en preescolar	Número	84	104
Mantener 288 personas adultas matriculadas en la educación	Número de personas adultas matriculadas	Número	288	288
Mantener una de las dos Instituciones Educativas del municipio al menos en la categoría media en las pruebas del SABER 11	Número de Instituciones Educativas en categoría media en las pruebas del Saber 11	Número	1	1



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Incrementar en 2 puntos el porcentaje de estudiantes en el nivel de competencia Satisfactorio en las pruebas SABER 5 y 9	Porcentaje de incremento de estudiantes en el nivel satisfactorio de pruebas SABER 5 y 9	Porcentaje	21.6	23.6
Reducir a 9 puntos la tasa de deserción escolar promedio	Tasa de deserción escolar	Tasa	9.3	<= 9
Mantener en 18 el número de estudiantes por computador a su servicio	Número de estudiantes por cada computador	Número	18	18

En la educación se traduce como el mejor instrumento de lucha contra la desigualdad y la más apropiada manera de producir desarrollo humano, adelanto tecnológico, crecimiento económico y modernidad y ese contexto es indispensable adelantar tareas para facilitar el acceso de la población a la educación en todos los niveles, favoreciendo y privilegiando de manera subsidiada a la población más pobre; concertando con los actores del sistema educativo a nivel municipal y departamental las acciones que permitan avanzar hacia una educación pertinente y acorde con las demandas y tendencias y vocaciones del territorio; para superar las bajas tasas de cobertura de educación técnica, tecnológica y superior, se dará apoyo e impulso los procesos de articulación de la educación media, el apoyo al programa Risaralda profesional y se establecerá programa de crédito mediante un fondo para la educación técnica, tecnológica y universitaria mediante convenios con universidades y el ICETEX.

A través de una educación equitativa, de calidad y con pertinencia, la población puede acceder con mayor facilidad a un empleo formal o emprender con más posibilidades de éxito una iniciativa empresarial. Lo anterior, sin olvidar los múltiples efectos positivos que genera la educación sobre el desarrollo personal de los individuos.

La trascendencia de la educación en todos los niveles de competencia municipal, para el crecimiento y desarrollo del municipio, se verá acatada y reflejada a través de la implementación de programas que representan gran impacto para la comunidad educativa, en especial para aquellos que tienen pocos recursos para acceder al sistema educativo de una manera digna, tales como apoyo a los centros educativos para su funcionamiento, dotación concertada con autoridades y actores del sector educativo, el mejoramiento del transporte escolar y la alimentación escolar en sus diferentes componentes: alimentario, nutricional e infraestructura.

El ritmo creciente de la cobertura educativa conlleva la necesidad de ampliación de la infraestructura educativa en las instituciones educativas (Santo Domingo Savio y Tambores) tanto en aulas escolares como en áreas de apoyo escolar y administrativo; para brindar adecuadas condiciones a la comunidad escolar se adelantarán tareas comprometidas de mejoramiento y modernización de la infraestructura existente.

El uso de las TIC's en el sistema escolar municipal, si bien se cuenta con dotación fundamental en materia de equipos, no se hace una aplicación y uso adecuado de los mismos, fundamentalmente por la carencia de docentes especializados en el área y en algunos casos porque no se dispone de adecuadas instalaciones físicas para su uso; en esta área es necesario avanzar en varios aspectos: aumento de la cobertura en uso de TIC'S, incremento del número de equipos, mejoramiento de la dotación de software, diversificación de equipos e instrumentos complementarios en la docencia y la disponibilidad de adecuados espacios físicos y docentes para el área.



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Para mejorar el nivel educativo y de capacitación del municipio, y para atender la situación derivada de las elevadas tasas de extra edad, se brindará apoyo a programas de educación alternativos para la población no vinculada al sistema de educación formal en o y aquella se encuentre en extra edad y brindar sostenidamente una oferta de formación y capacitación para el trabajo.

### **Subprograma 2.1: Educación como instrumento habilitador para la comunidad Balboense**

La promoción y apoyo a la articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo y al emprendimiento en los establecimientos educativos.

Se continuará con la oferta de servicios de educación alternativos para la población no vinculada al sistema de educación formal: población en extra edad, capacitación para el trabajo y alfabetización de adultos.

La Administración Municipal concertará con las instituciones educativas y centros docentes las intervenciones en dotación y mejoramiento de la oferta de equipos, materiales e insumos para la educación.

Se dará apoyo a los programas de bachillerato en bienestar rural y de educación de adultos que funciona en las veredas La Floresta, La Bodega, Totui y Tambores.

El municipio dará facilidades y garantías para el acceso y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo del municipio mediante el sostenimiento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la alimentación escolar y del servicio de transporte escolar con avances en calidad y cobertura para la población estudiantil de la zona rural.

Para avanzar en el proceso de mejoramiento de los indicadores de la calidad de la educación en el municipio, como un proceso en marcha, se atenderá la necesidad de mayor conectividad y aprendizaje con uso de las TIC's en el sistema escolar con adecuada y oportuna designación de docentes para su enseñanza y aprendizaje y con la aplicación de estímulos a estudiantes, docentes e instituciones por mejores resultados en los niveles de educación en el municipio.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Garantías para el acceso al sistema educativo	Lograr la alfabetización de 50 personas en el cuatrienio	Nº de alfabetizados	Número	ND	50
Dotación con tecnología y mobiliarios.	Dotar con 25 computadores a los establecimientos educativos	No. de computadores dotados	Número	40	25
	Mantener la dotación de libros y material didáctico y de mobiliario actualizada en los 25 centros e instituciones educativas.	Nº de centros e instituciones educativas dotados	Número	25	25
Dotación con material educativo e indumentaria para los estudiantes niveles más bajos del SISBEN.	Lograr que 1500 estudiantes de los niveles bajos del SISBEN sean dotados con implementos básicos para su desempeño en labores educativas cada año	Nº de alumnos con dotación	Número	1500	1500
Programa de alimentación escolar	Sostener la cobertura del programa de alimentación escolar en por lo menos 800 estudiantes	Nº de estudiantes beneficiados cada año	Número	887	>800



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Programas especiales de educación para población adulta y en extra edad (aceleración del aprendizaje, bachillerato en bienestar rural y pos primaria)	Vincular a los programas especiales de educación a 450 personas.	Nº de personas vinculadas	Número	450	450
Transporte escolar	Sostener el servicio de Transporte para 410 alumnos estudiantes	Nº de alumnos con transporte escolar	Número	410	410
Seguro estudiantil para coberturas de accidentes	Amparar el riesgo de accidentes del 100% de los estudiantes del sistema educativo formal.	Nº de estudiantes beneficiados /Total sistema educativo formal.	Porcentaje	75	100
Acceso de los niños a la educación preescolar	Aumentar el nivel preescolar 20 niños en edad correspondiente	No. de niños incorporados al preescolar	Número	104	124
Fortalecimiento de las modalidades en la educación media.	Apoyar 2 modalidades educativas en el municipio.	Nº de modalidades fortalecidas	Número	2	2
Aseguramiento de la conectividad y uso de las TIC	Brindar al 50% de las instituciones y centros educativas el acceso al uso de las TICs	Porcentaje de instituciones y centros educativos con el uso de las TICs.	Porcentaje	ND	3
La calidad de la educación un proceso en marcha	Gestionar 3 nodos de Internet en los centros e instituciones educativas de Tambores- san Antonio y Tres esquinas.	Nº de nodos de Internet establecidos.	Número	NA	3

### **Subprograma 2.2: Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo**

Fortalecimiento de las instituciones educativas, mediante apoyo para su funcionamiento y operación.

Ampliación de la infraestructura educativa de las instituciones Santo Domingo Savio, Tambores; intervención mediante aplicación de criterios de gestión del riesgo y de carácter ambiental en los centros educativos del municipio y acciones de mejoramiento y conservación de la infraestructura educativa, corrigiendo el hacinamiento y brindando adecuados espacios que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje; se atenderá la necesidad de reubicación de la escuela La Bodega.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Gastos operativos de los establecimientos educativos " servicios públicos"	Atender el pago de los servicios públicos en los 25 establecimientos educativos.	Nº de establecimientos educativos con servicios públicos pagados por el municipio.	Número	25	25
Funcionamiento de las instituciones y centros educativos.	Apoyar el funcionamiento de 3 centros y dos instituciones educativas.	Nº de instituciones y centros apoyados.	Número	5	5
Infra estructura educativa	Construir 2 aulas y espacios complementarios en establecimientos educativos.	Nº de aulas construidas	Número	6	2
	Mantener, reparar y/o adecuar 20 plantas físicas educativas durante el cuatrienio	Nº de plantas físicas intervenidas	Número	25	20



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

	Habilitar 2 aulas de sistemas e informática de las instituciones educativas.	Nº de aulas habilitadas con sistemas e informática.	Número	ND	2
	Concurrir para la terminación de la construcción de la sede colegio Santo Domingo Savio Sección B.	Sede Colegio Santo Domingo Savio sección B terminada.	Número	NA	1
	Concurrir en la construcción de la nueva sede de la escuela la Bodega.	Nueva sede de la escuela la Bodega construida.	Número	NA	1

### **Subprograma 2.3: Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo**

Se presentarán ofertas para brindar oportunidades de acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria, mediante diferentes instrumentos y modalidades en convenios con el gobierno departamental, entidades y organizaciones públicas y privadas, con universidades y el SENA.

Igualmente se promoverán oportunidades para la formación y capacitación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la comunidad en general, con énfasis en niños y adolescentes.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Oferta de programas de capacitación para el trabajo y formación de competencias laborales.	Vincular a 75 personas por año a programas de capacitación y formación en competencias laborales y empresariales.	Nº de personas vinculadas a programas de competencias laborales y empresariales.	Número	75	150
Fomento y apoyo a la educación superior	Incrementar en 6 el número de estudiantes con apoyo en la educación superior durante el cuatrienio.	Nº de estudiantes vinculados a la educación superior	Número	20	26
	Capacitar a 150 personas en formación Básica en Sistemas	Nº de personas capacitadas en sistemas	Número	ND	150

### **ESTRATEGIA**

Emprender acciones para tener el acompañamiento de la empresa privada, de instituciones universitarias, entidades de orden nacional y departamental para complementar la prestación del servicio y cubrir las diferentes necesidades que hay en el sector, con el apoyo de las universidades de la región, el SENA entre otras entidades generar nuevas alternativas de educación para el alumnado del municipio, y realizar la inversión de los recursos públicos con el acompañamiento en veeduría y control social por parte de la comunidad, e igualmente vincular la comunidad educativa, padres y alumnos a los diferentes programas, buscando la mayor transparencia posible en la ejecución de los recursos del sector educativo.

Es de vital importancia establecer ante el Ministerio de Educación Nacional contactos para la gestión de recursos para construcción de infraestructura educativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 1450 de 2011.





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **PROGRAMA 3: TODOS UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACION**

**OBJETIVO:** Propiciar condiciones de oferta de espacios para el desarrollo deportivo y recreativo de la población con enfoque diferencial de género ciclo vital y vulnerabilidad.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Lograr la participación en eventos deportivos de carácter departamental con no menos de 5 disciplinas deportivas de conjunto	N° de disciplinas deportivas de conjunto con participación en juegos departamentales	Número	5	5
Participar en eventos deportivos de carácter departamental con por lo menos 4 disciplinas deportivas individuales	N° de disciplinas deportivas individuales con participación en juegos departamentales	Número	4	4
Lograr la participación en el 100% de los eventos deportivos competitivos de carácter Departamental.	Porcentaje de eventos de carácter departamental con presencia del municipio.	porcentaje	100	100

El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Así mismo, representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión por su contribución a los fines sociales del Estado.<sup>10</sup>

El accionar deportivo en la localidad ha mostrado una gran intervención en diferentes componentes contribuyendo a brindar mejores espacios y servicios para la práctica deportiva y recreativa en el municipio. Sin embargo es necesario implementar y fortalecer los diferentes procesos que se han venido desarrollando en el municipio, se requiere trabajar en el fortalecimiento de la planificación para el deporte y la recreación, involucrar más al ciudadano en los diferentes eventos y programas que se desarrollan al interior de las comunidades urbana y rural.

Se hace necesario trabajar para alcanzar mejores niveles de la oferta deportiva y recreativa; debe impedirse el deterioro progresivo de las instalaciones existentes con intervenciones de mejoramientos y adecuación de escenarios como: el Polideportivo del barrio Pueblo Nuevo, terminación de obras de infraestructura cancha alterna, mantenimiento y mejoramiento del Estadio Municipal la Gloria y del Coliseo Cubierto.

La masificación del deporte y la recreación mediante la promoción y apoyo para la realización y participación en eventos y encuentros, deportivos y recreativos nivel nacional, departamental y local, la realización de Juegos recreativos con la participación de las diferentes instituciones del municipio buscando una integración institucional entre dichas entidades y el desarrollo de proyectos de unidad de barrios y veredas a través de juegos comunitarios tradicionales recreativos y deportivos para la población rural y urbana del municipio.

<sup>10</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos"



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Los talentos deportivos requieren el apoyo del estado que se hará mediante un Programa de apoyo al talento deportivo del municipio brindando espacios y medios alternativos para fortalecer y desarrollar sus habilidades en sus disciplinas.

La formación deportiva se hará mediante el apoyo a las escuelas de formación, con aportes en dotación, asistencia técnica; a los grupos de población vulnerable como adultos mayores y en condición de discapacidad se brindarán espacios para el ejercicio de la actividad física, deportiva y recreativa, fundamentalmente a través de instrucción y asistencia a grupos organizados de estas poblaciones.

Todos los programas que se desarrollen tendrán enfoque diferencial por ciclo vital que incluya a niñas, niños y adolescentes, garantizando su efectiva y visible participación, igualmente se deberá garantizar las oportunidades de participación a la población rural y urbana.

### **Subprograma 3.1: Deporte y recreación para todos**

La realización de eventos deportivos, juegos comunitarios, juegos intercolegiados, juegos departamentales, competencias deportivas, entre otros, con cobertura urbana y rural.

Programas continuados y orientados de actividad física, recreativa y deportiva para la población.

Programas de formación deportiva y recreativa para la infancia niñez y la adolescencia. Apoyo a deportistas destacados.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Escuelas de formación para la fundamentación deportiva	Fortalecer institucionalmente una escuela de formación deportiva	Nº de Escuelas de formación deportiva operando	Número	1	1
Apoyo a talentos Deportivos.	Apoyar 7 talentos deportivos en el cuatrienio.	Nº de talentos deportivos Apoyados.	Número	ND	7
Fomento del deporte competitivo y recreativo.	Realizar 32 eventos competitivos y recreativos durante el cuatrienio.	Nº de eventos competitivos y recreativos.	Número	32	32
Recreación, actividad física y uso del tiempo libre	Realizar 32 eventos de recreación en el cuatrienio.	Nº de eventos de recreación	Número	32	32
	Conservar a 20 adultos mayores en los procesos de recreación pasiva del municipio	Nº de adultos mayores beneficiados.	Número	20	20
	Lograr vinculación de 30 discapacitados en actividades pasivas deportivas y recreativas	Nº de discapacitados beneficiados.	Número	ND	30

### **Subprograma 3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y la recreación**

La promoción y fortalecimiento de las organizaciones para el deporte y la recreación. La oferta de programas de capacitación para el deporte y la recreación para deportistas, jueces y dirigentes.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

El apoyo a la conformación y funcionamiento de comités de deportes de las juntas de acción comunal.

La conformación de una Junta Municipal consultiva del deporte y la recreación que actúe como instancia asesora y consejera de las acciones y orientaciones del deporte y la recreación en el municipio.

La promoción y apoyo a los clubes deportivos escolares conformados por estudiantes y docentes.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Capacitación para el deporte y la recreación	Capacitar 40 personas durante el cuatrienio en deporte y recreación	Nº de personas capacitadas	Número	ND	40
Creación Junta Municipal Consultiva del Deporte y la Recreación	Lograr la conformación de una Junta Municipal Consultiva del Deporte y la Recreación.	Nº de juntas consultivas del deporte y la recreación conformadas	Número	NA	1
Fortalecimiento y apoyo a los comités de Deportes de las Juntas de Acción Comunal.	Apoyar el 100% de los comités de deportes activos de las Juntas de Acción Comunal del Municipio.	Porcentaje de Juntas de la acción comunal apoyadas.	Porcentaje	0	100
Fomentar la creación de clubes deportivos escolares.	Lograr la creación de 3 clubes deportivos escolares en el municipio	Nº de clubes deportivos escolares creados	Número	NA	3
Apoyos a la creación y funcionamiento de clubes y/o organizaciones con fines deportivos recreativos.	Apoyar la creación de 2 clubes y/o organizaciones con fines deportivos y recreativos en el municipio	Nº de clubs creados y apoyados.	Número	NA	1
Monitoreo y seguimiento al plan decenal del deporte.	Realizar seguimiento al 100% de las líneas de acción del Plan decenal del deporte del municipio de Balboa	Porcentaje de seguimiento a las acciones del Plan decenal del deporte.	Porcentaje	NA	100

### **Subprograma 3.3: Infraestructura para el deporte y la recreación**

Mediante proyectos y acciones de mejoramiento, ampliación, adecuación y mantenimiento de la oferta de infraestructura física para el deporte y la recreación en zonas urbana y rural.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa.	Intervenir con acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación 23 escenarios deportivos y recreativos existentes.	Nº de escenarios Intervenidos	Número	23	23
	Terminar las obras de infraestructura y adecuación del coliseo Municipal.	Nº de escenarios terminado	Número	0	1
	Construir 2 nuevos espacios para el deporte y la recreación	Nº de escenarios construidos	Número	NA	2



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **ESTRATEGIA**

La demanda de recursos para el deporte y la recreación no obtiene respuestas satisfactorias de los presupuestos del municipio, por razones como: la escasa asignación que el SGP hace para este sector y la poca disponibilidad de recursos propios y de libre asignación, por lo cual será necesario desarrollar tareas incesantes de gestión de recursos y acompañamiento de instituciones del nivel departamental y nacional así como de organizaciones y empresas privadas que aportan para ello. Solamente así será posible la atención y cumplimiento de las metas planteadas en el plan.

#### **PROGRAMA 4: LA CULTURA EN LAS MANOS DE TODOS, CON IDENTIDAD BALBOENSE**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Promover procesos para avanzar en la construcción de la identidad cultural del municipio, con sentido de pertenencia y apropiación de la ciudadanía.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Elevar a 1 el número de agrupaciones culturales o artísticas del municipio con reconocimiento departamental o nacional	Número de grupos artísticos y culturales con reconocimiento	Número	0	1
Participar en 4 eventos culturales departamentales o nacionales con grupos culturales Balboenses como invitados, por año	No. de eventos nacionales con invitación de participación	Número	2	4
Implementar una estrategia para la apropiación colectiva del Paisaje Cultural Cafetero	Estrategia de apropiación colectiva implementada	Número	0	1
Alcanzar que al menos 4 personas se destaquen a nivel departamental por sus aptitudes artísticas y culturales	Número de personas destacadas	Número	0	4

El que hacer cultural como parte integral de la identidad Balboense, implica tomar acciones más profundas y concretas con el fin de fortalecer esta área, ya que los procesos requieren de un mayor grado de intervención y direccionamiento oportuno y visionario sobre los diferentes aspectos y factores culturales, tarea que debe involucrar a un significativo número de ciudadanos en el proceso de construcción y rescate de los valores culturales y artísticos propios del municipio.

Las niñas, niños y adolescentes serán incorporados y tendrán participación activa en los diferentes programas y proyectos de cultura que se promuevan y desarrollen de parte del municipio, estableciendo metas claras de los beneficios a esta población; igualmente se visibilizará y garantizará la participación de los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Para fortalecer y promover el desarrollo cultural del municipio, buscaremos la vinculación de nuestros actores y gestores culturales a los programas de formación de formadores que desarrollará el departamento de Risaralda.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **Subprograma 4.1: Promoción de las expresiones artísticas y culturales**

Este subprograma estará orientada a brindar y garantizar oportunidades y ofertas para la Formación cultural y artística de los habitantes del municipio.

Fortalecimiento, apoyo, estímulos y divulgación al talento humano, en las diferentes disciplinas artísticas y culturales (Musical, teatral, manualidades, Danzas entre otros).

Implementación de Jornadas artísticas culturales a realizarse en los polos de desarrollo del municipio y zona urbana.

Apoyo a eventos culturales y artísticos dentro y fuera del municipio.

La formación de formadores en las prácticas colectivas de las áreas artísticas para impulsar la educación cultural a toda la población y fomento de la relación activa y la apropiación social de las comunidad con las artes y visualizándolos como nuevos gestores del talento cultural y artístico en el municipio, proponiendo nuevas alternativas administrativas y direccionamiento del sector.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Formación, promoción y difusión artística y cultural.	Continuar el apoyo a 5 grupos en diferentes modalidades artísticas y culturales en el cuatrienio	Nº de grupos artísticos y culturales apoyados.	Número	5	5
	Formar y/o capacitar a 200 personas en diferentes áreas artísticas y culturales	Nº de personas formadas y/o capacitadas	Número	200	400
	Realizar 20 eventos y encuentros artísticos y culturales para la ciudadanía por año	Nº de eventos realizados	Número	NA	80
	Lograr la vinculación de 100 niños desde 5 a 12 años en los procesos de formación artística y cultural.	Nº de niños desde 5 a 12 años vinculados en los procesos de formación artística y cultural.	Número	ND	100

#### **Subprograma 4.2: Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero**

Es necesario avanzar en la tarea de identificación y conservación del patrimonio cultural del municipio, en el contexto de la pertenencia al Paisaje Cultural Cafetero y a la declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad, en este sentido se desarrollarán las acciones conjuntamente con las entidades comprometidas con los planes, programas y proyectos que sean trazados en ese marco de desempeño de la región cafetera.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Dinamización y difusión de prácticas para la conservación y aprovechamiento del paisaje y patrimonio cultural del municipio.	Vincular 20 actores del sector privado en los proyectos implementados por el macro proyecto paisaje cultural cafetero.	Nº de actores del sector privado vinculadas	Número	NA	20

### **Subprograma 4.3: Balboa lee, consulta, piensa y aprende**

Para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y de la población no escolarizada se realizarán campañas de lectoescritura a nivel urbano y rural con el fin de mejorar las condiciones de comprensión y expresión de los Balboenses.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Niños lectores de Balboa.	Mejorar las habilidades de lectoescritura en 200 niños y/o niñas de la zona urbana y rural.	Nº de niños y/o niñez vinculados al programa de lectoescritura.	Número	ND	200
Jornadas de lectoescritura para jóvenes y adultos	Lograr la vinculación de 200 Personas en los procesos de lectoescritura	Nº de personas vinculados a los procesos de lectoescritura	Número	ND	200

### **Subprograma 4.4: Fortalecimiento institucional para la cultura**

Fortalecimiento de la institucionalidad cultural pública, comunitaria y social mediante apoyo a las organizaciones culturales del municipio para su capacitación y formación y el desempeño de sus roles, así como el afianzamiento de una instancia municipal pública para la cultura.

El reconocimiento de los grupos artísticos y culturales integrados a la institucionalidad y a los programas de la administración será apoyado en sus procesos de formación y expresión con apoyos logísticos y operativos para su desempeño; igualmente el municipio dará cumplimiento a sus deberes legales con relación al desempeño y presencia de los gestores culturales.

A través de la institucionalidad vista atrás, se hará más cercano el desempeño de tareas de seguimiento, actualización y ejecución de programas del Plan Municipal de Cultura del Municipio, articulando sus programas y proyectos con los nuevos enfoques de desarrollo cultural dado a nivel nacional, departamental y municipal.

Brindar una adecuada oferta de espacios para la cultura es un propósito de la gestión municipal; los espacios para la actividad cultural en sus diferentes etapas y procesos serán atendidos en actividades de mejoramiento y conservación, así como se atenderá la construcción y/o implementación de nuevos escenarios y espacios para la cultura, como la garantía de prestación de servicios y dotación de la biblioteca municipal.



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE	META
Fortalecimiento Institucional en áreas administrativa, operativa, logística, gestión y emprendimiento del que hacer cultural Balboense.	Realizar 4 dotaciones en áreas artísticas y culturales de la casa de la cultura del municipio.	Nº de dotaciones realizadas	Número	NA	4
	Apoyar al 100% de los gestores culturales del municipio	Porcentaje de gestores apoyados por la Administración.	Porcentaje	NA	100
	Apoyar al 100% de las organizaciones culturales activas de la comunidad.	Porcentaje de organizaciones culturales y artísticas apoyadas.	Porcentaje	NA	100
	Monitorear y hacer seguimiento al 100% de las acciones del Plan Municipal de cultura.	Porcentaje de acciones del Plan Municipal de Cultura con seguimiento.	Porcentaje	NA	100
Mejores espacios para la lectura y la consulta (bibliotecas)	Conservar el 100% del servicio de biblioteca a la comunidad educativa y municipal	Porcentaje del servicio prestado de Biblioteca a la comunidad.	Porcentaje	100	100
	Lograr una dotación anual de la biblioteca municipal.	Nº de dotaciones realizadas a la biblioteca municipal	Número	ND	1
Remodelación, mejoramiento y mantenimiento de la Planta física de la Casa de la Cultura, previa legalización del inmueble	Conservar en buen estado la planta física de la Casa de la Cultura.	Una planta física mejorada de la casa de la Cultura.	Número	1	1

### ESTRATEGIA.

Gestionar recursos a nivel Internacional, Nacional en el Ministerio de Cultura, y a nivel departamental, vinculando la academia en el fortalecimiento y la ejecución de programas para el sector cultural y rescatar nuestra identidad cultural, igualmente desarrollar articuladamente actividades con los sectores de deporte y recreación y el turismo. Y convocando a las comunidades del municipio para que participen directamente de los programas y proyectos culturales y artísticos que se lleven a cabo en sus sectores, vinculando de manera visible la población vulnerable, la niñez y la adolescencia.

## PROGRAMA5: TRABAJANDO POR VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS BALBOENSES

### OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la superación del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en el municipio, mejorando condiciones de vida de las familias.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META
Acudir al 100% de las convocatorias del gobierno nacional para subsidios a la vivienda rural	Porcentaje de convocatorias acudidas	Porcentaje	0	100





# **CONCEJO MUNICIPAL**

## **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Reducir el déficit cualitativo en por lo menos 80 viviendas	Número de viviendas de reducción con déficit cualitativo	Número	487	407
---	--	--------	-----	-----

En concurrencia con las familias y con los gobiernos del departamento y de la nación se adelantarán proyectos para brindar condiciones para que las familias disfruten del derecho a un hábitat amable y seguro mediante el acceso a una vivienda que garantice apropiadas condiciones para los hogares.

La demanda de vivienda en el municipio se da en diferentes aspectos: la necesidad de desarrollar una oferta que atienda las necesidades de reubicación de viviendas urbanas por las características asociadas al riesgo; la necesidad de intervenir viviendas por sus inadecuadas condiciones de desarrollo y la demanda asociada a la atención del déficit cuantitativo por el crecimiento poblacional y por la conformación de nuevos hogares. Históricamente la problemática de la vivienda está asociada a la baja oferta de suelo urbanizable y a los escasos recursos tanto del municipio como de las familias; sumado a lo anterior se encuentra que el único oferente posible de vivienda es la institucionalidad pública.

A pesar de las inversiones permanentes en programas de mejoramiento de vivienda, no se aprecia una transformación estructural en la calidad de las viviendas, situación que obliga a replantear el modelo de intervención, procurando hacer inversiones con mayor concentración de recursos evitando la alta dispersión con bajos impactos, para lo cual necesariamente deberá recurrirse a la complementación y concurrencia con el gobierno departamental y nacional.

### **Subprograma 5.1: Promoción y Apoyo a la oferta de vivienda nueva**

#### **1 Identificación y formulación de la situación de la vivienda en el municipio**

Para formular programas que generen mayor certeza sobre la vivienda en el municipio es necesario conocer mediante un estudio diagnóstico, el estado actual de la situación de la vivienda que permitan la orientación y la definición de acciones de intervención en el sector, con este se obtendrá elementos que permitan aproximarse a una planeación más efectiva para el sector.

#### **2 Oferta de vivienda nueva en zonas de expansión**

Esta oferta estará destinada a atender las necesidades de reubicación de viviendas ubicadas en áreas de riesgo y a la demanda por nuevos hogares, así como para la población víctima del desplazamiento forzado, esta se desarrollará con sujeción a la disponibilidad de áreas de expansión de conformidad con el EOT.

#### **3 Apoyo a la construcción de vivienda nueva dispersa en zona rural**

El desarrollo de esta línea se ata a la disponibilidad de oferta de programas del gobierno nacional para la construcción de vivienda nueva en la zona rural, con enfoque diferencial a la población en condición de pobreza y víctimas de la violencia.



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Identificación y formulación de la situación de la vivienda en el municipio.	Generar un instrumento de aproximación para la planeación del sector de vivienda	N° de instrumentos generados.	Número	NA	1
Oferta de vivienda nueva en zonas de expansión	Desarrollar oferta de 20 viviendas en proyectos de zonas de expansión.	N° de nuevas viviendas	Número	0	20
Apoyo a la construcción de vivienda nueva dispersa en la zona rural.	Apoyar el desarrollo de 10 viviendas en la zona rural.	N° de nuevas viviendas	Número	10	20

### Subprograma 5.2: Viviendas dignas para habitar

#### 1 Mejoramiento de la calidad de la vivienda

Para formular programas que generen mayor certeza sobre la calidad de la vivienda en el municipio es necesario conocer su situación mediante un estudio diagnóstico para la toma de decisiones de intervención y para una acertada selección de los beneficiarios.

Se avanzará en la superación del déficit cualitativo de las vivienda mediante intervenciones focalizadas en aspectos esenciales de su composición como: Unidades sanitarias y saneamiento básico, cocinas y techos; aquí es necesario precisar que las intervenciones se harán sobre la base de que las viviendas efectivamente no hayan alcanzado el desarrollo de estos componentes y no se orientará a atender las necesidades derivadas del deterioro provocado por el uso y la falta de mantenimiento o por abandono.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Mejoramiento de la calidad de la vivienda	Mejorar las condiciones cualitativas de 80 viviendas en zona urbana y rural del municipio	N° de viviendas mejoradas.	Número	210	290

#### ESTRATEGIA

Gestionar ante entidades internacionales, nacionales, departamentales y la empresa privada, recursos técnicos, económicos y humanos, para invertir de un manera más efectiva y puntual en la problemática de vivienda, tanto cualitativa como cuantitativamente y generar mejores condiciones de habitabilidad para las familias Balboenses; también se recurrirá al Gobierno Nacional y Departamento para la asignación de subsidios para vivienda.

### PROGRAMA 6: EL SANEAMIENTO BASICO Y LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LAS MANOS DE TODOS LOS BALBOENSES

#### OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad servicios públicos con garantía de calidad para su uso y con facilidades para el acceso a los mismos.



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Mantener 2030 personas atendidas con el servicio de acueducto en el área urbana durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	Personas sin servicio	2030	2030
Incrementar a 500 personas atendidas con el servicio de agua potable en el área rural durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	Personas sin servicio	0	500
Mantener el 100% de cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	Porcentaje	100	100
Incrementar a 500 las personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	Personas sin servicio	ND	500
Mantener la cobertura del 100% con el servicio de aseo en el área urbana durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	Porcentaje	100	100
Suministrar agua sin riesgo para el consumo humano en el área urbana y rural IRCA < 5.	Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano	Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA)	ND	<5
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud durante el cuatrienio	Es la proporción de residuos sólidos que no se dispone en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento	Porcentaje	ND	30
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud durante el cuatrienio	Porcentaje de residuos sólidos que son dispuestos en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	Porcentaje	ND	100
Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana, para cumplir con los objetivos de calidad del cuerpo de agua receptor.	Es el caudal de aguas residuales que no es sometido a tratamiento	Porcentaje	0	0
Mantener con un esquema de prestación de servicios autorizado por la Ley en las zonas urbana y rural	Población atendida por un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS	Porcentaje	1	1
Garantizar que el municipio cumpla con los requisitos de ley orientados a asegurar la prestación de los servicios	N° de requisitos de ley cumplidos.	(Requisitos cumplidos y reportados en el SUI-FUT) / 6 = Porcentaje	100	100
Reducir en 0 viviendas que no tienen servicio de energía eléctrica.	N° de viviendas sin servicio	Número	56	0

Este programa está orientado hacia aquellos servicios en los cuales el municipio tiene competencia de intervención directa, es decir, agua potable y saneamiento básico y alumbrado público. El municipio de emprenderá acciones con el fin de mejorar las condiciones en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico a la población, desarrollando acciones para el fortalecimiento y sostenibilidad de la institucionalidad sectorial (Empresa de Servicios Públicos del municipio, organizaciones comunitarias para la prestación de servicios en la zona rural) en procura de alcanzar mejores niveles de calidad de los servicios interviniendo de una forma integral en los componentes técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos, de acuerdo a las directrices y parámetros establecidos en la normatividad, lo que permitirá avanzar hacia mejores condiciones de bienestar general y de calidad de vida de los habitantes de Balboa.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Con el apoyo institucional y técnico de la empresa departamental de aguas, bajo el esquema del Plan Departamental de Aguas (PDA), del cual hace parte el municipio, se desarrollarán las acciones de intervención en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, para alcanzar mejores indicadores de calidad y de cobertura, extendiendo los beneficios a los centros poblados del municipio.

El municipio trabajará en procura de alcanzar una buena gestión en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, dando cumplimiento a los requisitos legales orientados a asegurar la prestación de los servicios; estos requisitos son:

- 1 La existencia y funcionamiento del Fondo de solidaridad y redistribución.
- 2 La adopción y aplicación de la estratificación socioeconómica urbana y rural.
- 3 Asegurar el equilibrio entre subsidios y contribuciones para el pago de servicios.
- 4 Hacer convenio con la ESP para la transferencia de subsidios.
- 5 Contar con acuerdo municipal que fije porcentajes de subsidios y contribuciones.
- 6 Destinar mínimo el 15% de SGP-APSB para subsidios

### **Subprograma 6.1: Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto**

#### **Optimización del sistema de acueducto Peñas Blancas**

Es necesario dar continuidad al mejoramiento de la red conducción acueducto de Peñas Blancas, así como en el mejoramiento de la infraestructura de potabilización, acorde con los estudios y diseños y lineamientos desarrollado por el PDA y con el objetivo de disminuir los riesgos de suspensión por daños en la red debido a las circunstancias de vulnerabilidad de la red y del sistema en general; así mismo se procurará la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable de este sistema, para ampliar la cobertura de agua potable a las zonas rurales atendidas por el mismo, este proyecto requiere el apoyo incondicional del gobierno departamental a través del PDA y por ende del Gobierno Nacional.

#### **Mejoramiento, Rehabilitación y Ampliación de la infraestructura de acueducto en zona urbana y rural**

De acuerdo con el Plan Maestro de Acueducto en su componente de infraestructura de redes de distribución se procederá a su ejecución por etapas, en concordancia con el estado de la misma y de acuerdo con los lineamientos y en concertación con el PDA.

En la zona rural se desarrollarán acciones para el mejoramiento de la infraestructura de los acueductos y para la adecuada potabilización del agua para consumo humano a través de los acueductos comunitarios.

Igualmente se atenderá la ejecución de obras para la mitigación de riesgos en las que se encuentre comprometida la infraestructura de acueducto y/o de viviendas próximas a dicha infraestructura, igualmente atender las emergencias derivadas de daños ocasionados en la red por motivos de riesgos geológicos e invernales.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Optimización del sistema de acueducto de peñas Blancas	Reponer 20.1 km de redes de aducción del acueducto Peñas Blancas.	Km de redes de aducción con reposición.	Kilómetro	4,9	25
	Gestionar la construcción de una nueva planta de potabilización en el sector de La Laguna jurisdicción de La Celia.	N° de plantas de agua potable construida.	Número	0	1
	Desarrollar al menos una alternativa de infraestructura para el suministro de agua a la zona urbana y rural.	N° de alternativas para el suministro de agua para la zona urbana y rural del municipio.	Número	0	1
Mejoramiento, rehabilitación y ampliación de la infra estructura de acueducto en la zona urbana y Rural.	Mejorar y/o rehabilitar el 50% las redes del acueducto urbanas.	Porcentaje de redes del acueducto urbanas mejoradas	Porcentaje	ND	50
	Mejorar el 50% de los sistemas de suministro de agua en la zona rural.	Porcentaje de sistemas de agua mejorados de la zona rural.	Porcentaje	ND	50
	Construir 3 obras de mitigación de riesgo y obras contingentes por desastres.	N° de obras de mitigación de desastres construidas para el sistema de acueducto del municipio.	Número	NA	3

### **Subprograma 6.2: Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto**

Acciones de conservación y protección de fuentes abastecedoras de acueductos municipales: Compra de predios, mantenimiento y conservación de áreas de protección de fuentes abastecedoras y/o el pago de bienes y servicios ambientales en dichas zonas.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Implementación del programa de uso eficiente del agua.	Realizar una campaña anual de educación para el uso eficiente del agua.	N° de campañas realizadas	Número	ND	4
Conservación y protección de acueductos municipales	Adquirir 10 hectáreas de predios para la protección de acueductos municipales.	N° de hectáreas de predios de protección de acueductos municipales adquiridas.	Hectáreas	ND	10
	Realizar labores de Mantenimiento a 10 hectáreas.	N° de hectáreas de protección intervenidas	Hectáreas	ND	10

### **Subprograma 6.3: Mejoramiento del servicio de Alcantarillado y saneamiento de vertimientos**

Es necesario avanzar en la formalización y ejecución por etapas del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de conformidad con el Plan Maestro de Alcantarillado.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Se requiere adelantar el proceso de concertación y aprobación del PSMV con la CARDER, que permita ejecutar las inversiones conducentes al saneamiento de los vertimientos urbanos del municipio.

Igualmente se dará continuación a la ejecución de obras de construcción, reposición y mejoramiento de redes de alcantarillado de conformidad con el Plan Maestro de Alcantarillado.

En los centros poblados se identificarán proyectos de saneamiento básico mediante la construcción de soluciones con redes de alcantarillado y tratamiento de residuos sólidos.

En la zona rural se dará continuación a la construcción de pozos sépticos y capacitación para la cultura del adecuado mantenimiento y operación de los mismos, mediante campañas y proyectos para el mantenimiento y adecuación sistema de aguas residuales colectivas en centros poblados y en la zona rural dispersa soluciones de saneamiento básico tanto de vertimientos.

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Cumplimiento del Plan de manejo del PSMV	Ejecutar en un 50% los proyectos del PSMV programados para el cuatrienio.	Porcentaje de proyectos ejecutados del PSMV.	Porcentaje	ND	50
Reposición, mejoramiento y ampliación de la infraestructura de alcantarillado zona urbana.	Reponer y mejorar el 50% de las redes del sistema de alcantarillado.	Porcentaje de redes de alcantarillado intervenidas	Porcentaje	ND	50
	Construir la Infraestructura de alcantarillado de nuevos proyectos de vivienda urbana.	N° de infraestructura de alcantarillado construida.	Número	NA	1
	Realizar la construcción de 6 Obras de drenajes y recolección de aguas lluvias	N° de obras de drenajes y recolección de aguas lluvias construidas.	Número	NA	6
Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la zona Rural.	Construir 2 sistemas de alcantarillado en núcleos poblados y/o núcleos de vivienda.	N° de sistemas de alcantarillados construidos en la zona Rural.	Número	2	4
	Construir 40 sistemas sépticos en zona Rural	N° de sistemas sépticos construidos en la zona Rural.	Número	201	241

### **Subprograma 6.4: Manejo y disposición de residuos sólidos**

Avanzar en la ejecución de las acciones y proyectos del PGIRS, correspondientes al periodo 2012-2015, y sus actualizaciones.

El mejoramiento del servicio de aseo en la zona urbana y los centros poblados mediante el efectivo cumplimiento del PGIRS en su componente de aseo y el mejoramiento de los indicadores de gestión referentes a este servicio.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Gestión del PGIRS	Ejecutar el 60 % de los proyectos del PGIRS del periodo 2012-2015	Porcentaje de proyectos del PGIRS ejecutados.	Porcentaje	ND	60
	Participar en la gestión de un proyecto regional para disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.	Participación en proyecto regional de disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.	Número	NA	1

#### **Subprograma 6.5: Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.**

Mediante la aplicación de los instrumentos normativos de asignación de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 y el recaudo de contribuciones en la prestación de estos servicios.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Asignación de subsidios estratos uno, dos y tres	Asignar el 100% de los usuarios de los estratos uno, dos y tres de los servicios de acueducto, alcantarillado y Aseo.	Porcentaje de población beneficiada con subsidios en aseo acueducto y alcantarillado.	Porcentaje	100	100

#### **Subprograma 6.6: Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.**

Fortalecimiento de esquemas organizacionales para la prestación de servicios de acueducto en la zona rural.

Apoyo a las organizaciones que atienden los acueductos comunitarios rurales para su fortalecimiento y sostenibilidad administrativa y operativa, mediante capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero para la garantía de calidad de los servicios.

#### **Aseguramiento institucional para la prestación de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

De acuerdo con los estudios diagnósticos y con las perspectivas de saneamiento y recuperación de la ESP Emilio Gartner se tomarán las decisiones para buscar asegurar la prestación de los servicios mediante acciones para el saneamiento financiero y la sostenibilidad empresarial de la entidad o para la implementación de modelos o esquemas alternos para la prestación de los servicios que la sustituyan. En esta senda exploraremos conjuntamente con otros municipios y con el apoyo del Gobierno departamental, la implementación de esquemas sostenibles y eficientes para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Fortalecimiento de esquemas organizacionales para la prestación del servicio de acueducto en la zona rural.	Apoyar la conformación y consolidación de dos esquemas organizacionales.	N° de esquemas organizacionales apoyados.	Número	ND	2
Aseguramiento Institucional para la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y Aseo.	Asegurar un esquema sostenible en un 100% eficiente para la prestación de los servicios en zona urbana y rural.	Porcentaje eficiente en un esquema sostenible e de servicios en la zona urbana y rural.	Porcentaje	100	100

### **Subprograma 6.7: Alumbrado Público con sostenibilidad y eficiencia**

Para garantizar la eficiente prestación del servicio de alumbrado público con sostenibilidad y calidad, a partir de la evaluación de alternativas para la administración, operación, mantenimiento y expansión del alumbrado público en el municipio, se tomarán decisiones en cuanto a la mejor manera de hacerlo, con beneficio para la entidad territorial y para la ciudadanía, en todo caso el propósito será mejorar la prestación de este servicio.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Administración, operación y mantenimiento y expansión del alumbrado público.	Brindar el servicio de Alumbrado público al 100% de la zona urbana y núcleos poblados de la zona rural.	Porcentaje de alumbrado público brindado con eficiencia al municipio.	Porcentaje	80	100
	Lograr la expansión del alumbrado a tres sectores del municipio.	N° de sectores con alumbrado público nuevo instalado.	Número	2	3
	Desarrollar un estudio de identificación y evaluación de alternativas para la prestación del servicio de alumbrado público.	N° de estudios Desarrollados de alumbrado público.	Número	0	1

### **Subprograma 6.8: Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y gas**

Con el propósito de avanzar hacia la cobertura total del servicio de energía eléctrica en la zona rural se fortalecerá la inversión en electrificación rural en el marco del programa "Chec Ilumina el Campo" el cual se extenderá hasta el año 2013; igualmente la administración facilitará el acceso de familias urbanas al servicio de energía eléctrica

Se adelantarán gestiones buscando alianzas con la empresa prestadora del servicio de gas domiciliario para ampliar la cobertura del servicio a la zona rural más próxima a la cabecera urbana.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Acceso de viviendas al servicio de la Energía eléctrica.	Brindar acceso a 56 viviendas el servicio de energía eléctrica.	N° de viviendas sin el servicio de energía eléctrica.	Número	56	0
Gestiones para el acceso del gas domiciliario	Lograr expandir la cobertura a un núcleo de vivienda para acceder al gas domiciliario	Núcleos de vivienda con gas domiciliario	Número	0	1

### **ESTRATEGIA**

Gestionar ante el PDA y el ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio y la CARDER recursos para desarrollar los proyectos de infraestructura requeridas para mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio, realizando los estudios y diseños de las obras, y aportando la cofinanciación requerida que esté al alcance del municipio para los proyectos del sector, y convocar a la comunidad para que haga parte integral del proceso de ejecución de los recursos mediante veedurías y control social a la gestión pública.

### **PROGRAMA 7: RESPONSABILIDAD CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Avanzar en la construcción de sensibilidad colectiva y de responsabilidad institucional para brindar a las niñas, niños y adolescentes condiciones que favorezcan su desarrollo y los habiliten para una vida armónica y con expectativas ciertas de futuro.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Implementar una estrategia de coordinación interinstitucional y ciudadana para el cuidado y protección a la infancia, la niñez y la adolescencia:	Estrategia implementada	Número	NA	1
Aplicar el enfoque diferencial por ciclo vital (niñez y adolescencia) como población objetivo en al menos el 50% de los programas culturales, deportivos, recreativos del municipio	Porcentaje de programas con enfoque diferencial por ciclo vital aplicado	Porcentaje	NA	50
Alcanzar la cobertura del 70 % de las niñas, niños y adolescentes en los programas establecidos con enfoque de ciclo vital.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con cobertura de los programas con enfoque de ciclo vital.	Porcentaje	NA	70

El municipio ha venido trabajado en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas, en acatamiento a las disposiciones normativas que soportan el trabajo para este importante grupo de la población y principalmente en lo establecido en la ley 1098 de 2006 (código de la infancia y adolescencia) sobre el derecho al desarrollo integral de la primera infancia; en esta materia es necesario profundizar y hacer más efectivas las acciones, a la vez que se hace necesario también el acatamiento a lo dispuesto por la ley 1295 de 2009 cuyo objeto es contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes y las niñas y niños menores de seis años, pertenecientes a los niveles inferiores del SISBEN.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

El objetivo de las acciones referidas a la protección integral de la niñez debe orientarse a la disminución de los altos índices de violencia intrafamiliar, manifiesta en el maltrato físico, emocional, sexual, el abandono y negligencia, situaciones que sumadas a la falta de adecuadas condiciones de educación desde la primera infancia, la carencia de una adecuada alimentación y la malnutrición generan daños irreparables en el proceso de construcción de sociedad y afectan de manera sensible la búsqueda del bienestar general de la población.

Todo lo anterior, impide erradicar conductas favorables a los entornos caracterizados por una cultura de violencia e intolerancia y pobreza, y como consecuencia, el círculo de pobreza continúa su reproducción; las acciones en beneficio de la niñez y la adolescencia apuntarán hacia la ruptura del paradigma que concibe que sobre los niños y adolescentes se pueden ejercer conductas o demostraciones de dominio y sumisión de parte de los mayores, y fijar en el colectivo la importancia de aquellos asumiendo roles de protectores y de respeto por sus derechos.

#### **La transversalidad del plan respecto a los derechos de la niñez y adolescencia**

Para la garantía de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia se acata y se entiende la transversalidad de aquellos respecto al plan en sus diferentes programas y proyectos, esta situación establece entonces que los impactos desde los diversos frentes de actuación, deberán desarrollarse y medirse con enfoque diferencial respecto a la población infantil, niñez y adolescente. De acuerdo con lo anterior, en este programa se plantean las transversalidades existentes en el plan; sin embargo, aquellas líneas de intervención para el cumplimiento de derechos que no registran transversalidad serán definidas con sus metas en este programa, por lo tanto el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas serán examinados transversalmente.

En el marco de la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano, se establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. El Plan de Desarrollo acatará y dará la relevancia a este grupo poblacional.

#### **Subprograma 7.1: Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez adolescencia.**

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Fortalecimiento institucional para la niñez y adolescencia.	Fortalecer el 100% de las instancias administrativas locales para trabajo dirigido a la niñez y adolescencia.	Porcentaje de instancias administrativas fortalecidas.	Porcentaje	100	100
Acción Integrada por los derechos de la niñez y adolescencia	Articular el 100% de los programas de la Administración y otras instituciones enfocadas a los derechos de niñez y adolescencia.	Porcentaje de programas enfocados a los derechos de la niñez y adolescencia	Porcentaje	NA	100
	Lograr el 100% de la medición de los indicadores de la niñez y adolescencia.	Porcentaje de indicadores medidos	Porcentaje	ND	100



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Educación para la divulgación y promoción de los deberes y responsabilidades de la Familia y la sociedad de la niñez y adolescencia.	Realizar 4 campañas de divulgación de deberes y responsabilidades de la familia y sociedad.	N° de campañas realizadas en deberes y responsabilidades.	Número	NA	4
	Realizar 4 campañas de sensibilización para erradicar el trabajo infantil en la zona rural.	N° de Campañas de sensibilización contra el trabajo Infantil.	Número	ND	4
Implementación de programas dirigidos a la niñez y adolescencia.	Concurrir en el 100% de los programas orientados a la niñez y adolescencia del nivel nacional y departamental	Porcentaje de programas del nivel nacional y departamental concurredos.	Porcentaje	NA	100

### Subprograma 7.2: Balboa protectora de su infancia, niñez y adolescencia

#### Fortalecimiento institucional para la infancia, la niñez y la adolescencia

Para asegurar el buen desempeño municipal encaminado a la garantía de los derechos de la población es indispensable contar con una institucionalidad coherente y coordinada para el cumplimiento de sus obligaciones, en esa dirección se trabajará en el Fortalecimiento institucional para avanzar en el cumplimiento de las garantías de derechos de la infancia, la niñez y adolescencia, mediante una coordinación liderada por la administración municipal de las diferentes instituciones e instancias que tienen responsabilidades al respecto; ello implica necesariamente el acompañamiento del DPS y del gobierno departamental, dados los limitados recursos económicos e institucionales del municipio.

Dicha tarea deberá convocar a la interacción a las siguientes entidades:

Policía de infancia y adolescencia, ICBF, personería municipal, Comisaría de Familia, ESE Hospital Cristo Rey, consejo municipal de política social, departamento de Risaralda, registraduría municipal, padres de familia, docentes y directivos docentes; estas serán convocadas periódicamente para analizar, proponer, coordinar, evaluar y ejecutar las acciones orientadas hacia la infancia, la niñez y la adolescencia, sin que se sustituya al consejo municipal de política social, el cual continuará dando cumplimiento a sus funciones y responsabilidades, bajo el liderazgo del ejecutivo municipal.

Se velará por el fortalecimiento del equipo de trabajo de la comisaría de Familia para asegurar que sus funciones se cumplan con calidad, oportunidad y pertinencia.

#### 2 Respeto y trabajo por el derecho a la existencia de la niñez y adolescencia

Para garantizar los derechos a la existencia de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) trabajaremos en las siguientes líneas:



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

La administración municipal, a través de la dirección local de salud, velará que las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado, cumplan las obligaciones que les fija el artículo 46 de la ley 1098 de 2006.

A través del plan municipal de salud pública se desarrollarán programas de salud infantil orientados a la garantía de sus derechos.

La garantía de aseguramiento prioritario y atención en salud a los niños, niñas y adolescentes; la población perteneciente a familias o grupos víctimas de violencia tendrán prelación.

El suministro de medicamentos para las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a familias de población pobre no asegurada y en condición vulnerable.

La garantía de consultas de controles de crecimiento y desarrollo.

Suministro de complementos nutricionales a la población infantil y niñez en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Suministro de asistencia alimentaria a las niñas y niños en edad escolar y de primera infancia en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad y a aquellos estudiantes de las zonas rurales que deben desplazarse a la cabecera urbana para su educación.

Igualmente con asistencia alimentaria y nutricional a menores de 10 años con algún grado de desnutrición, haciendo previamente la valoración de la responsabilidad de las familias respecto a esa condición.

Educación a los padres y madres de familias para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para la formación, buen trato y protección a los niños y adolescentes en especial de la zona rural.

Campañas formativas “Comunidad y familias con amor y respeto por su niñez y adolescencia”: con contenidos y divulgación y promoción de los derechos y responsabilidades de las familias y de la sociedad para incrementar la sensibilización y compromiso con las niñas, niños y adolescentes y ganar espacios de movilización social alrededor de sus derechos.

### **3 El derecho al desarrollo de la niñez y la adolescencia Balboense**

Para garantizar que las niñas, niños y adolescentes del municipio tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana, el municipio trabajará en los siguientes aspectos:

Garantía de acceso y permanencia a la educación mediante el programa “**Educación, medio de crecimiento para todos los Balboenses**” en las siguientes acciones:

- Alimentación escolar.
- Dotación a estudiantes de bajos niveles del SISBEN, con paquetes escolares y con uniformes para aquellos en condición de pobreza extrema.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

- Transporte escolar.
  - Garantía de acceso a la educación a los NNA víctimas de violencia.
- 4 Gestión ante el bienestar familiar para la aplicación de la estrategia “ de cero a siempre”, en el municipio, con énfasis en la zona rural.
- 5 Acceso a la educación inicial mediante acciones:
- Apoyo a los hogares comunitarios.
  - La gestión para el establecimiento de un hogar grupal
  - Educación a las familias rurales para la educación de los infantes en zona rural.
- 6 Oferta de espacios para el juego y la recreación de los niños: procurar dotar al municipio de un parque infantil; dotación de juegos infantiles en las escuelas y en espacios de encuentro de la comunidad rural en zona urbana y rural, celebración del mes de la niñez.
- 7 Realización de ludotecas sabatinas para niñas, niños y adolescentes, para vincular especialmente a NNA de la zona rural que visitan la cabecera los días de mercado.
- 9 Oferta diferencial para la formación artística y cultural de niñas y niños a nivel grupal e individual: bandas musicales, grupos de danzas, teatro, grupos dirigidos de lectoescritura, entre otros.
- 10 La practica del deporte y la recreación para la niñez y adolescencia mediante acceso a:

Fundamentación deportiva.

Celebración permanente de eventos competitivos y recreativos deportivos infantiles

Celebración de juegos interescolares con cobertura de la zona urbana y rural.

Las acciones anteriores impactarán sobre los siguientes indicadores:

Incremento de tasas de cobertura de educación preescolar, básica y media.

La población con acceso a la práctica del deporte, la recreación y la cultura

La población de 5 a 17 años que asiste a la biblioteca del municipio.

Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte

Número de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales

### **3 Balboa vela por los derechos de ciudadanía de su niñez y adolescencia**

El municipio cubre este derecho a través de la asesoría directa en los eventos de carencia de documentos para los respectivos registros en el SISBEN, se tiene el acierto, de acuerdo con las cifras de registro del SISBEN, en la coherencia con la población registrada con la del DANE que la problemática de carencia de identificación no se vive en el municipio.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Los derechos a la participación se garantizarán mediante la convocatoria a audiencias de rendición de cuentas de parte de la administración y con la realización de dos eventos anuales para escuchar a la niñez y adolescencia sobre sus sentires y anhelos.

#### **4 Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia**

El plan enfocará acciones hacia la protección integral que impone a las familias, a las comunidades al municipio y las instituciones, las obligaciones de: reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en la población víctima de desplazamiento que hace presencia en el municipio.

Desde los subprogramas 23.1 “Construcción de una cultura de Valores y Prácticas para la Convivencia” y 23.2 “Seguridad para la protección de la vida, la integridad y los bienes ciudadanos” se abordan las acciones para la prevención y protección especial de los menores y para la implementación del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes, que necesariamente deberá hacerse interinstitucionalmente y con aportes de recursos diversos desde diferentes fuentes.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil	Realizar 4 campañas de educación con las familias para la prevención del maltrato, violencia y abuso	N° de campañas de educación para la prevención del maltrato, violencia y abuso contra el menor.	Número	NA	4
	Cumplir con el 100% del protocolo para la protección y restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes maltratados y abusados.	Porcentaje del protocolo cumplido para la protección y restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes abusados.	Porcentaje	NA	100

#### **ESTRATEGIA**

Trazar en concertación con las instituciones y los actores locales la hoja de ruta para la atención y protección a la infancia, la niñez y la adolescencia y en un propósito conjunto y con la suma de recursos y esfuerzos se posibilite el alcance de las metas que garanticen la construcción de un proceso ascendente en las condiciones de vida de los NNA.

### **PROGRAMA 8: OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD BALBOENSE**

#### **OBJETIVO GENERAL**





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Generar espacios para la participación proactiva de los jóvenes en procesos de autovaloración y expresión de sus anhelos conducentes a la construcción de sus proyectos de vida.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Alcanzar la vinculación de 300 jóvenes a los diferentes procesos de intervención de plan de desarrollo.	N° de jóvenes vinculados	Número	ND	300

Este programa se aborda con enfoque a los jóvenes entre 18 y 26 años; este grupo poblacional padece unas problemáticas que aquejan el desarrollo social y comunitario, que son de gran impacto en la población. Entre consecuencias y causas, de manera bidireccional, se aprecia en la juventud bajo liderazgo y emprendimiento que inhibe el despliegue de su potencial, por causas como su baja motivación, desconocimiento de sus derechos y deberes, pocas alternativas de desarrollo empresarial, dificultades de acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional, escaso apoyo a sus iniciativas y emprendimientos, debilidad en la acción institucional para ellos, bajo perfil en competencias laborales y empresariales, todas ellas circunstancias que generan su desplazamiento hacia otros centros urbanos en búsqueda de más y mejores oportunidades. Igualmente se reconocen en la juventud una alta tasa de desempleo, pérdida de valores y principios éticos y morales, inserción en situaciones problemáticas de orden social como prostitución, consumo de sustancias psicoactivas y la proclividad a la comisión de delitos. Por su vulnerabilidad los jóvenes deben ser protegidos de los actores armados evitando su reclutamiento forzado, para lo cual se deben brindar oportunidades que valoren sus aptitudes y capacidades y que promuevan la realización de sus proyectos de vida.

Se fortalecerán los mecanismos de participación e incidencia de la juventud en las decisiones que los afectan, incentivando su ciudadanía activa e identidad, en el marco de los derechos y los deberes, promoviendo de esta manera la incidencia en los espacios de implementación de políticas relacionadas con el goce efectivo de los derechos a la existencia, la participación, el desarrollo y la protección, de los adolescentes y jóvenes.

Se promoverá el reconocimiento de las diversas formas de expresión y organización juvenil, así como la ampliación de espacios y estrategias de participación e incidencia para los jóvenes como **“Los Jóvenes Tienen la Palabra”**, el consejo de Juventud y la Escuelas de Liderazgo juvenil, con el fin de poder contar con ciudadanos comprometidos con el desarrollo del municipio.

Con la participación activa y comprometida de los jóvenes, propiciaremos la construcción de **“Plan de Desarrollo Juvenil”** del municipio, con propósitos entre otros: promover y promocionar la formación de jóvenes líderes con sensibilidad social, capaces de tomar decisiones para el progreso político y social del municipio, para su participación responsable en el análisis y discusión de las problemáticas sociales, capaces de plantear soluciones y formados para generar y desarrollar propuestas para el desarrollo económico social del municipio y que los inserte en el análisis y formación de contextos políticos.



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Así mismo se abordan transversalmente en el plan las responsabilidades de inclusión de los jóvenes en los programas de educación, salud, recreación, deporte y cultura al igual que en los procesos formulados para el desarrollo económico del municipio, en los cuales los jóvenes son sujetos de derechos y actores fundamentales.

### Subprograma 8.1: Juventud con actitud y aptitud participativa

#### 1 Formación para el liderazgo, las organizaciones y la participación de los jóvenes

Mediante la capacitación de los jóvenes en el Saber administrativo, generando conciencia de lo público para que se vinculen directamente a los procesos de veeduría ciudadana y la participación en los diferentes programas y proyectos que desarrollen la Administración Municipal, organismos nacionales y departamentales y para la promoción de sus organizaciones. Buscar y permitir la ocupación de espacios para el desarrollo de eventos de reconocimiento como la semana de la Juventud Balboense, la formación cultural y artística, la recreación y el deporte; para su propio reconocimiento y de los otros grupos poblacionales se dará decidido respaldo para el fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes y de capacitación para la participación en asuntos públicos y el fortalecimiento de la Oficina de la Juventud.

Fomento y apoyo a las organizaciones y a la formación de los jóvenes para la participación en asuntos públicos.

Apoyo y fortalecimiento del consejo municipal de juventud.

Formulación e implementación del plan de desarrollo juvenil.

#### 2 Protección a la juventud

Campañas de educación para la prevención del reclutamiento forzado de jóvenes, con énfasis en población vulnerable.

Desde los programas de salud pública se enfocarán campañas para la prevención del uso de sustancias psicoactivas en la juventud.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Formación para el liderazgo las organizaciones y la participación de los jóvenes (programa los jóvenes tiene la Palabra)	Apoyar al 100% de las organizaciones y a la formación de los jóvenes en la participación de asuntos públicos.	Nº de organizaciones de jóvenes apoyadas.	Porcentaje	1	100
	Brindar apoyo al consejo municipal de juventud	Consejo municipal de juventud apoyado.	Número	NA	1
	Capacitar 60 jóvenes para la participación	Nº de jóvenes capacitados.	Número	150	210



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

	Lograr la participación de 100 jóvenes en eventos y espacios para la integración y desarrollo vivencial.	N° jóvenes participantes.	Número	100	100
	Formular e implementar un Plan de desarrollo Juvenil.	Plan de desarrollo juvenil formulado e implementado.	Número	NA	1
Protección a la juventud	Incorporar a 200 jóvenes en campañas de prevención del reclutamiento forzado en grupos ilegales.	N° de jóvenes vinculados a las campañas	Número	ND	200
	Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en 200 jóvenes.	N° de jóvenes participantes en las campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Número	ND	200

### **Subprograma 8.2: Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil**

Mediante la oferta de programas de capacitación para el trabajo y el desarrollo humano, el acceso a crédito y la participación municipal en programas de jóvenes rurales que les permitan desarrollar sus propias iniciativas empresariales y de emprendimiento.

Preparación de los jóvenes en políticas de emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos y el apoyo a los proyectos de emprendimiento juvenil rural y urbano.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil.	Capacitar a 100 jóvenes para el trabajo, el empresarismo y el emprendimiento.	N° de jóvenes capacitados para el trabajo, empresarismo y emprendimiento.	Número	ND	100
	Apoyar 5 iniciativas de proyectos productivos de emprendimiento juvenil	N° de iniciativas de emprendimiento y proyectos productivos juvenil apoyadas.	Número	0	5

### **ESTRATEGIA**

Participar activamente en los programas de los gobiernos Nacional y departamental para brindar oportunidades dirigidas a la juventud con su activa participación en el diseño e implementación de programas para la garantía de sus derechos y reconocimiento de sus deberes y la construcción de sus anhelos y proyectos de vida. Las acciones se desarrollarán con participación activa de jóvenes desde su formulación hasta su ejecución.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

### **PROGRAMA 9: LA MUJER BALBOENSE RECONOCIDA, RESPETADA Y PARTICIPATIVA**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar condiciones para la participación proactiva de la mujer en el desarrollo socio económico del municipio, con garantías de reconocimiento, respeto y protección a su integridad personal y familiar.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Alcanzar una movilización social de las mujeres en torno a propósitos colectivos.	Movilización social de la mujer	Número	ND	1

#### **ESTRATEGIAS**

Las mujeres constituyen un caudal inmenso en la construcción social y son fundamentales en los procesos de cohesión social desde su intervención en los hogares, el afecto y cuidado de los niños y adolescentes, su capacidad de trabajo y labores y como gestora de procesos de la comunidad y de la sociedad en general, de allí que desde la administración debamos desarrollar acciones que se orientan hacia su reconocimiento, participación y liderazgo en la vida municipal, como actoras y responsables de sus propios proyectos de vida y de las familias.

La situación de las madres que tiene bajo su responsabilidad los hogares, convoca al municipio al deber de realizar acciones de protección y asistencia en los casos de maltrato y abandono; igualmente en aquellas circunstancias que las convierten en víctimas de violencia. Desde la transversalidad del plan en lo relacionado con la atención y protección a víctimas de la violencia, así como en los enfocados a la superación de la pobreza extrema también serán ejecutadas acciones en beneficio y reconocimiento de la mujer.

Ejecutaremos acciones que permitan que las mujeres Balboenses tengan la oportunidad de demostrar todo su potencial en aprovechamiento de la colectividad y en las que ellas serán protagonistas y gestoras y garantizando el cumplimiento a la ley de cuotas

#### **Subprograma 9.1: Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres**

La promoción y apoyo a procesos de conformación de organizaciones de las mujeres para la interacción social.

Promoción y apoyo proyectos productivos asociativos de mujeres cabeza de familia. Asistencia legal a madres en situación de maltrato y abandono a través de consultorios jurídicos de universidades y la comisaría de familia.

Promoción de afiliación al Fondo de Solidaridad Pensional a mujeres, con derechos de afiliación.



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Aplicación de la equidad de género en los programas del municipio.

Atención y protección a madres jóvenes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad mediante la atención en salud, la educación, la nutrición y la protección contra la discriminación.

Asistencia en los casos requeridos cuando son víctimas de violencia en el marco de la ley 1257 de 2008.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
La promoción y apoyo a procesos de conformación de organizaciones de las mujeres para la intervención social.	Conformar una organización para la interacción social de genero	N° de organizaciones conformadas por mujeres	Número	NA	1
Promoción y apoyo proyectos productivos asociativos de mujeres cabeza de familia y al emprendimiento femenino.	Apoyar 2 proyectos productivos de mujeres cabeza de familia.	N° de proyectos productivos apoyados	Número	NA	2
Asistencia legal a las madres con situaciones de maltrato y abandono.	Asistir legalmente al 50% de madres con situación de maltrato y abandono.	Porcentaje de madres asistidas en situación de maltrato y abandono.	Porcentaje	NA	50
Promoción de afiliación al Fondo de Solidaridad Pensional a mujeres.	Realizar 4 campañas de información y promoción de afiliación a mujeres.	N° de campañas realizadas.	Número	NA	4
Aplicación de la equidad de género en los programas del municipio.	Aplicar la equidad de género en el 100% de los programas sociales del municipio	Porcentajes de programas con aplicación de equidad de género.	Porcentaje	NA	100
Atención y protección a madres jóvenes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.	Brindar Garantía de atención y protección al 100% de madres jóvenes y adolescentes.	Porcentaje de madres jóvenes adolescentes protegidas y atendidas.	Porcentaje	NA	100
Asistencia y atención a mujeres víctimas de la violencia	Brindar asistencia y atención al 100% de mujeres víctimas de la violencia que lo requieran	Porcentaje de mujeres con asistencia y atención	Porcentaje	ND	100

### PROGRAMA 10: CON LAS MANOS DE TODOS DISMINUYENDO LOS INDICES DE POBREZA EN EL TERRITORIO BALBOENSE

#### OBJETIVO GENERAL

Avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias más pobres del municipio y alcanzar la superación de la línea de pobreza extrema de las familias en esa condición.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Superar la línea de pobreza extrema de 70 familias en extrema pobreza.	N° de familias	Número	280	210
Garantizar el apoyo logístico y administrativo al 100% de los programas de actividades de familias en acción.	Porcentaje de programas apoyados.	Porcentaje	100	100



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

El municipio no es ajeno a los niveles y condiciones de pobreza que viven una gran parte de su población, se pretende implementar un trabajo social persistente para favorecer a la población más pobre, que no solamente introduzca cambios culturales en sus actitudes sino que genere alternativas para desempeño de habilidades a través de proyectos y emprendimientos que produzcan cambios en sus condiciones de vida.

En coherencia con uno de los objetivos del milenio, el cual es reducir la pobreza extrema, la administración municipal hará la focalización concreta para el beneficio de la población pobre del municipio, en la aplicación de los programas de inversión y de la prestación de los servicios a cargo del municipio.

### **Subprograma 10.1: Superando la pobreza extrema de familias balboenses**

En concurrencia con el gobierno departamental y con la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema mediante la articulación de programas municipales con la red Unidos se desarrollaran las acciones para avanzar en el cumplimiento de logros básicas de las familias que se encuentran en condición de pobreza extrema.

Transversalmente el plan de desarrollo contribuye mediante programas sectoriales diversos a la reducción de la pobreza en el municipio y para el acceso y goce los derechos de los más pobres, se establece como condición indispensable la aplicación de enfoque diferencial por situación de pobreza, en aquellos programas y proyectos que tengan contenidos que contribuyan al alcance de los logros básicos. Trabajaremos fundamentalmente en las siguientes líneas:

Atención y asistencia municipal para el trámite de documentos de identificación ante las diferentes entidades.

Vinculación de adultos a la ejecución de obras contratadas por la administración municipal.

Aseguramiento en salud a las familias y vinculación a los programas de salud pública; suministro gratuito de medicamentos y ayudas diagnósticas.

Vinculación de las familias a programas y/o proyectos de seguridad alimentaria.

Inclusión de familias en pobreza extrema en todas las ofertas de vivienda del municipio, mediante la asignación de cupos.

Inclusión en campañas orientadas a la convivencia ciudadana y aquellos de formación con enfoque hacia NNA

Acceso al conocimiento de oportunidades del sistema financiero y medios alternativos de ahorro y crédito a través de entidades y organizaciones diferenciadoras.

Asistencia y asistencia en los casos presentados ante la comisaría de familia e inspección municipal, brindando garantías de justicia oportuna.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Vinculación de familias a proyectos de oportunidades rurales promovidos por la administración municipal.

Operación y funcionamiento de los programas de protección social ofrecidos desde el gobierno Nacional y Departamental.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben.	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisben.	Porcentaje	NA	100
Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 70% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje	59,3	70
	Generar capacidades laborales en el 50% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje	NA	50
Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 60% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Porcentaje	ND	60
	Lograr que 85% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.	Porcentaje	78,5	85
	Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados.	Porcentaje	66,5	80
	Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional.	Porcentaje	39	80
	Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a actividades laborales.	Número	ND	0





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje	83,7	100
Personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Lograr 90 % de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	Porcentaje	79,2	90
	Lograr que 80 % de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.	Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.	Porcentaje	52,3	80
	Lograr que el 100% de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Porcentaje	ND	100
Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.	Porcentaje	70,3	80
Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar 180 familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	N° de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Número	4	184



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.	Porcentaje	0	100
	Reducir en un 100% los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.	Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.	Porcentaje	23,8	100
	Lograr que el 50% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.	Porcentaje	ND	50
	Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje	61,1	80
Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales.	Porcentaje	ND	50
Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.	Porcentaje	ND	100



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **Subprograma 10.2: Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza**

Apoyo a iniciativas productivas de población en condición de pobreza.

Apoyo a los programas de protección social: apoyo alimentario y nutricional a los adultos mayores.

Garantía de apoyo técnico, logístico y administrativo para la realización de las actividades del programa Familias en Acción.

Desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria dirigida a la población en condición de pobreza.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Apoyo a iniciativas productivas de población en condición de pobreza.	Promocionar la vinculación del 30% de la población en condición de pobreza a través de procesos asociativos.	Porcentaje de población vinculada a procesos productivos.	Porcentaje	ND	30
Operación y funcionamiento de los programas de protección social ofrecidos desde el gobierno Nacional y Departamental.	Lograr el 100% los beneficios de los programas implementados en el municipio por orden nacional y Departamental.	Porcentajes de programas del orden nacional y departamental en funcionamiento.	Porcentaje	100	100
Seguridad alimentaria dirigida a la población en condición de pobreza	Vincular el 30 % de la población en condición de pobreza a los programas de seguridad alimentaria.	Porcentaje de población en condición de pobreza beneficiada.	Porcentaje	ND	30

#### **ESTRATEGIA**

Compromiso, concurrencia en la gestión y operación de los diferentes programas definidos desde el nivel central y departamental destinados hacia la población en condición de pobreza; a través de los diferentes programas de inversión que ejecute la administración municipal, se incluirán factores de focalización que incluyan a la población pobre y en particular a aquella que está en condiciones de extrema pobreza.

Promoveremos la concertación con el DPS ASPE para definir un plan de acción para establecer las directrices que orienten las ejecuciones del plan hacia la inclusión de las familias en condición de extrema pobreza, así como para el diseño y formulación de proyectos y acciones que materialicen los propósitos.

#### **PROGRAMA 11: CON DIGNIDAD Y RESPETO BRINDANDO UNA MEJOR ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer condiciones para la atención y protección a los adultos mayores en procura de la disminución de los factores de riesgo que afectan su calidad de vida.



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Alcanzar la vinculación de por lo menos 100 adultos mayores como beneficiarios de los programas del cuatrienio.	Nº de adultos mayores	Número	60	100

El municipio presta atención y asistencia a la población de adultos mayores institucionalizada a través del Centro de Bienestar del Anciano, es necesario fortalecer las acciones para alcanzar mayores coberturas de atención y protección a esta población vulnerable del municipio; la focalización de actividades que favorezcan y brinden oportunidades de vida a los mayores será un instrumento de aplicación que se cuidará en su cumplimiento de manera permanente y efectiva.

### Subprograma 11.1: Atención y protección a los adultos mayores

Apoyo integral al centro de bienestar del Anciano del Municipio de Balboa, brindando los servicios de Salud, alimentación, recreación y alternativas productivas a la población vinculada al Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y con gestión y aporte de recursos para la conservación de la infraestructura del CBA.

Atención y protección a los adultos mayores no institucionalizados en el CBA: seguridad alimentaria, atención en salud, protección contra el maltrato y el abandono, aplicando enfoque diferencial en los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo.

Oferta de programas de cultura, deporte y recreación dirigidos a la población de adultos mayores y actividades de reconocimiento y celebración del día Adulto Mayor.

Participación y compromiso en la operación de los programas enfocados para la población de los adultos mayores orientados desde el gobierno departamental y nacional.

Promoción para el acceso a los programas de protección social para adultos mayores

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Atención Integral adultos mayores en condición de pobreza.	Prestar atención a 25 adultos vinculados al C.B.A.	Nº de adultos atendidos	Número	23	25
	Prestar atención a 10 adultos mayores no institucionalizados.	Nº de adultos atendidos	Número	8	10
	Vincular 100 % de adultos mayores a programas de promoción, prevención, salud, recreación, deporte y cultura.	Porcentaje de población adulta vinculada a programas de salud, deporte y cultura.	Porcentaje	ND	100
	Apoyar logística y administrativamente el 100% de los programas del gobierno nacional para los adultos mayores.	Porcentaje de programas apoyados logística y administrativamente.	Porcentaje	100	100
Gestionar recursos para el mantenimiento y funcionamiento del C.B.A.	Lograr asignación de recursos del 30%, para el funcionamiento y operación del C.B.A. por parte de la empresa privada.	Porcentaje de recursos para el funcionamiento del C.B.A.	Porcentaje	ND	30



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Protección social integral al adulto mayor.	Promover 4 campañas de afiliación al sistema de solidaridad pensional	N° de campañas realizadas	Número	ND	4
	Garantizar el 100 % acceso de aseguramiento en salud adultos mayores de 60 años en situación de pobreza	Porcentaje de población con servicio garantizado de aseguramiento en salud.	Porcentaje	ND	100

### ESTRATEGIA

Gestionar a nivel Nacional, departamental y municipal y con la empresa privada, recursos para apoyar a esta población, y así brindar unas condiciones digna para el adulto mayor establecido en nuestro municipio.

Aplicación de enfoque diferencial por ciclo vital en aquellos programas aptos y necesarios para los adultos mayores.

## PROGRAMA 12: DANDOLE LA MANO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

### OBJETIVO GENERAL

Brindar oportunidades de inclusión a la población en discapacidad para contribuir al desarrollo de sus proyectos de vida personal y de sus familias.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Generar oportunidades de inclusión a 50 personas en condición de discapacidad.	N° de personas en condición de discapacidad	Número	ND	50
Alcanzar la vinculación de al menos el 30% de niños en condición de discapacidad a programas de la administración.	Porcentaje de niños en condición de discapacidad.	porcentaje	ND	30

El estado debe asumir la responsabilidad mediante acciones que hagan visibles grupos sociales tradicionalmente vulnerados y excluidos, siendo la población con discapacidad uno de ellos. En el marco de la ratificación de la convención de los derechos de las personas con discapacidad por parte de Colombia y en cumplimiento de las directrices dadas desde el nivel central, es necesario que en Balboa se creen las condiciones para atender de manera digna, oportuna y eficiente a esta población como sujetos de derechos atención y protección especial de parte del estado, asumido en este caso bajo el liderazgo del municipio.

### Subprograma 12.1: Atención y protección a la población en discapacidad

#### 1 Asistencia y reconocimiento a la población en condición de discapacidad



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Implementación de un banco de ayudas técnicas para la población en condición de discapacidad.

Jornadas de integración con la población discapacitada, juegos deportivos recreativos para la población con discapacidad.

Ofertas de atención especializada para la rehabilitación y superación de grados de discapacidad.

Identificación y caracterización de la población que presente discapacidad en el municipio para la orientación de los programas dirigidos a esta población.

### 2 Protección a la población en condición de discapacidad

Promover su afiliación al fondo de solidaridad pensional; aseguramiento en salud a las familias con miembros en discapacidad; oportunidades para el acceso a actividades laborales y productivas.

### 3 Inclusión social para la infancia niñez y adolescencia en condición de discapacidad

Apoyo núcleos familiares de discapacitados, mediante programas psicosociales y de convivencia y el desarrollo social en comunidad.

Ayudas técnicas para NNA y mobiliario adecuado en el sistema escolar

Ofertas de atención especializada para la rehabilitación y superación de grados de discapacidad.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Asistencia y reconocimiento a la población en condición de discapacidad.	Implementar un Banco de ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad.	Banco de ayudas técnicas en funcionamiento.	Número	NA	1
	Realizar 3 eventos anuales deportivos y recreativos para la población en condición de discapacidad.	N° de eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población en condición de discapacidad	Número	ND	3
	Ofrecer atención especializada al 100% de la población en condición de discapacidad para la rehabilitación.	Porcentaje de población en condición de discapacidad con atención especializada.	Porcentaje	ND	100
	Identificar y caracterizar al 100% de la población en condición de discapacidad	Porcentaje de población caracterizada en condición de discapacidad.	Porcentaje	NA	100
Protección a la población en condición de discapacidad.	Realizar una promoción anual para la afiliación al fondo de solidaridad pensional.	N° de personas afiliadas al fondo de solidaridad pensional.	Número	NA	1



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

	Asegurar la afiliación en salud del 100% de la población en condición de discapacidad	Porcentaje de población en condición de discapacidad afiliada a salud	Porcentaje	ND	100
	Habilitar al 30% de la población en condición de discapacidad en oportunidades laborales y productivas.	Porcentaje de población en condición de discapacidad vinculada a oportunidades laborales y productivas.	Porcentaje	NA	30
Inclusión social para la infancia niñez y adolescencia.	Apoyar al 100% de las familias con niños y adolescentes con discapacidad.	Porcentajes de familias apoyadas en condición de discapacidad	Porcentaje	ND	100
	Propiciar el acceso al 30 % de ayudas técnicas para niñez y adolescencia.	Porcentajes de ayudas técnicas entregadas a niñez y adolescencia.	Porcentaje	ND	30
	Suministrar mobiliario adecuado en aulas de clases al 30% de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.	Porcentaje de niños, niñez y adolescentes con mobiliario adecuado en aulas de clases.	Porcentaje	ND	30

### **ESTRATEGIA**

Gestionar con organismos del orden nacional, departamental y municipal, los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos para atender de una manera eficiente e integral las problemáticas de discapacidad presentada en el municipio de Balboa.

## **PROGRAMA 13: ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar condiciones y oportunidades para el restablecimiento de los derechos y la estabilización socio económica de la población víctima de la violencia.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Alcanzar la inclusión del 100% de las víctimas en programas ejecutados en el municipio.	Porcentaje de víctimas atendidas con programas del municipio	Porcentaje	100	100

En el territorio municipal no se vive el conflicto armado de manera directa, sin embargo se tienen consecuencias del mismo en otras regiones, siendo receptores de población desplazada; la instrumentalización del PIU requiere una acertada coordinación interinstitucional para que las acciones del estado lleguen efectivamente a esta población; brindar una oportuna atención primaria, el acceso y participación a proyectos productivos que garanticen sostenibilidad y la inclusión en los programas sociales son condicionantes para avanzar en la atención y reparación de víctimas de desplazamiento.





# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

### Subprograma 13.1: Promoción, Prevención, Asistencia y Atención a las víctimas

1 Garantías para la prevención y protección a la población antes y después de ser victimizados: diligenciamiento de alertas tempranas, asistencia en situaciones de riesgo patrimonial, prevención de la violencia contra las mujeres

Atención integral humanitaria

Con garantías de asistencia humanitaria de urgencia y emergencia. Atención integral básica garantizados su Inclusión y participación en los programas sociales, económicos, y otros que adelante el municipio, brindando un tratamiento adecuado y sin discriminación.

Apoyo a los diferentes programas orientados desde el nivel nacional que se desarrollen en el municipio, brindando los medios necesarios para su correcta aplicación en el territorio municipal.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Garantizar la prevención y protección a la población antes y después de ser victimizados.	Atender el 100% de situaciones que generan alertas tempranas.	Porcentajes de situaciones de alerta temprana atendidas.	Porcentaje	NA	100
	Apoyar el 100 % de las situaciones de riesgo patrimonial con declaratoria de protección.	Porcentaje de situaciones de riesgo con declaración de protección patrimonial.	Porcentaje	NA	100
Prevención y atención a las mujeres víctimas de la violencia.	Realizar una campaña educativa anual para la prevención de la violencia contra las mujeres.	N° de Campañas realizadas de prevención de la violencia contra la mujer.	Número	NA	1
	Prestar atención Integral al 100% de las mujeres víctimas de la violencia.	Porcentaje de mujeres atendidas psicossocialmente.	Porcentaje	ND	100
Atención Integral Humanitaria.	Brindar atención humanitaria de urgencia y emergencia al 100 % de la población víctimas.	Porcentaje de población atendida	Porcentaje	ND	100
Atención Integral básica	Lograr que el 100% de la población víctima de la violencia acceda a una atención integral básica.	Porcentaje de población con atención integral básica.	Porcentaje	ND	100
	Lograr que 100% de las personas tengan documentos de identificación	Porcentaje de población identificada.	Porcentaje	ND	100
	Garantizar al 100% de la población el acceso al sistema general de seguridad social en salud	Porcentaje de población con aseguramiento.	Porcentaje	ND	100
	Garantizar el 100% de niños y niñas atendidos en los programas de vacunación,	Porcentaje de niños y niñas con vacunación.	Porcentaje	ND	100



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

	Brindar asistencia psicosocial al 50% de la población con énfasis en mujeres y niñez	Porcentaje de población en mujeres y niños con atención psicosocial.	Porcentaje	ND	50
	Garantizar el 100% a las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo	Porcentaje de población en edad escolar en el sistema educativo.	Porcentaje	ND	100
	Brindar apoyo alimentario al 100% de niñas, niños y adolescentes madres gestantes y adultos mayores	Porcentaje de población atendida con apoyo alimentario.	Porcentaje	ND	100
	Brindar apoyo al 100 % de procesos de reunificación de Hogares demandados.	Porcentaje de procesos de reunificación de hogares exitosos	Porcentaje	ND	100
Aumentar el potencial productivo de la población desplazada.	Brindar oportunidades al 100% de la población para el desarrollo de capacidades en formación para el trabajo y educación superior.	Porcentaje de población vinculada.	Porcentaje	ND	100
	Brindar oportunidades laborales al 30% de la población en programas y proyectos del Estado.	Porcentaje de población con oportunidades laborales	Porcentaje	ND	30
	Vincular el 100% de productores rurales a los programas de asistencia técnica agropecuaria municipal.	Porcentaje de productores rurales con asistencia técnica.	Porcentaje	ND	100
	Promover la vinculación de 300 personas a los procesos de asociatividad proyectos productivos.	N° de personas vinculadas a procesos asociativos.	Número	ND	300
	Promover y apoyar el 100% de los procesos y proyectos asociativos de las víctimas	Porcentaje de procesos y proyectos asociativos en operación de las víctimas.	Porcentaje	ND	100
Garantizar a la población desplazada el derecho a la vivienda digna	Brindar el 25% de cupos de vivienda nueva local a hogares víctimas.	Porcentaje de cupos de vivienda asignados a hogares víctima.	Porcentaje	ND	25
	Brindar a 100 familias el acompañamiento técnico y administrativo para el acceso a programas de vivienda por fuera y dentro del territorio municipal.	N° de hogares con acompañamiento técnico y administrativo.	Número	NA	100
	Brindar el 25% de cupos en programas de mejoramiento de vivienda local a hogares de víctimas	Porcentaje de cupos de mejoramientos de viviendas asignados a hogares víctimas.	Porcentaje	NA	25
	Garantizar el acceso a los servicios de energía acueducto y alcantarillado al 100% de los hogares víctimas	Porcentaje de hogares víctimas con acceso a servicios de acueducto y alcantarillado y energía	Porcentaje	ND	100



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Mejorar la capacidad de gestión de la población víctimas para la adquisición de tierras.	Apoyar el 100% de solicitudes para la gestión de adquisición de tierras de convocatorias en el Incoder.	Porcentajes de solicitudes apoyadas por la administración.	Porcentaje	NA	100
--	---	--	------------	----	-----

### **Subprograma 13.2: Verdad, Justicia y Reparación integral a las víctimas**

Ejecución y acompañamiento a los programas dirigidos a los desplazados trazados por instancias nacionales y departamentales.

Acompañamiento en el desarrollo de proyectos productivos que adelante la comunidad desplazada que contribuyan a su estabilización socio económica.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Garantizar a las víctimas los derechos a la verdad justicia a la reparación y garantías de no repetición.	Prestar asistencia y apoyo al 100% de la población víctimas al derecho a la verdad justicia reparación y garantías de no repetición mediante acciones interinstitucionales.	Porcentaje de población con apoyo y acompañamiento.	Porcentaje	NA	100

### **ESTRATEGIA**

Articular las acciones definidas en el PIU departamental con las contempladas en el PIU del municipio para aunar esfuerzos hacia los mismos propósitos de atención y reparación a las víctimas de la violencia asentadas en el municipio; concertar las propuestas y propiciar la participación de la población de víctimas en los programas definidos para su protección y reparación.

Para la consolidación de las acciones en pro de las víctimas es necesario desarrollar una gestión integral del PIU que lo mantenga en actualización, con monitoreo, evaluación y seguimiento sobre el cumplimiento de sus objetivos.

### **EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO**

La economía en el municipio tiene su principal soporte en el sector agropecuario, por lo que las políticas frente a este serán de mayor intervención por parte de la administración, fortaleciendo los diferentes procesos, apoyando las oportunidades de participación en encadenamientos productivos, preparando el talento humano desarrollando en él competencias y habilidades que conlleven a la comunidad rural a trabajar de manera tecnificada y empresarial sus proyectos productivos; se fortalecerá el acompañamiento técnico a los pequeños y medianos productores en aquellas actividades productivas que han generado desde tiempo atrás expectativas de crecimiento, con aptitud de suelo y clima y vocación de parte de los productores, acompañado lo anterior con condiciones tales como: asociatividad, alianzas y encadenamientos productivos, acceso a crédito, tecnología, infraestructura vial y capacitación.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Se admite que el sector rural del municipio presenta dos áreas geográficas diferenciadas por su composición social, uso de tecnologías apropiadas, la productividad y la tenencia de la tierra; una de ellas es la zona plana dedicada a la agroindustria de la caña de azúcar y la ganadería de alto rendimiento y la otra dedicada a actividades agropecuarias de menor rentabilidad, a los cultivos de café y plátano, pequeñas explotaciones agropecuarias y con la inserción de áreas en aguacate, piscicultura, caña panelera y una diversidad de cultivos de supervivencia, caracterizadas por bajas condiciones socio-económicas de los habitantes, en la que además se congrega la mayor parte de la población del municipio; constituye esta segunda área el centro de atención de las apuestas del desarrollo económico del plan, destacando que la otra deberá convertirse en proveedora de beneficios de responsabilidad social hacia la Balboa menos desarrollada.

Promover la cultura del emprendimiento de los jóvenes rurales para la producción con espíritu empresarial, colectiva e individualmente; fortaleciendo el sector agropecuario se generarán fuentes de trabajo e ingreso y se logrará una reactivación en el comercio local; se trabajará con los comerciantes para que mejoren los servicios y ofrezcan variedad de bienes y servicios de buena calidad al alcance de los consumidores locales, igualmente se fomentará el comercio local en la población urbana y rural para promover el consumo de los bienes y servicios producidos en la localidad.

Los programas que se adelanten para promover el desarrollo económico de la población además del enfoque territorial, tendrá enfoques ajustados a los programas del gobierno nacional y los ODM, orientados hacia la superación de las condiciones de pobreza y reparación de víctimas de la violencia para garantizar la inclusión de estos grupos de población.

### **PROGRAMA 14: TRABAJANDO DE LA MANO POR EL CAMPO BALBOENSE**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Integrar la actividad productiva agropecuaria alrededor de procesos de asociatividad y renglones promisorios sostenibles.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Alcanzar la sostenibilidad asociativa para 4 renglones agrícolas en el municipio	Renglones agrícolas de asociatividad posicionados en el municipio	Número	3	4
Avanzar en la introducción de dos instrumentos de planificación para el sector agropecuario	N° de instrumentos de planificación para el sector agropecuario	Número	0	2

El apoyo a los proyectos productivos rurales se hará sobre la base de la creación, fortalecimiento y consolidación de organizaciones de productores como: asociaciones, cooperativas o mutualidades, que busquen beneficios colectivos, limitando las utilidades individuales y con requerimientos de aportes muy bajos de capital, pero con elevada valoración de los aportes de la capacidad de trabajo y el conocimiento.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

El fortalecimiento de la asistencia técnica concentrada hacia aquellos renglones productivos cubiertos con organizaciones de productores, la cualificación de los productores en productos como: café, plátano, cacao, aguacate.

La prestación de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores rurales con enfoques claros de conducirlos hacia modelos productivos eficientes y sostenibles, así como en la habilitación para el manejo empresarial de sus unidades productivas.

Es una necesidad que debe cubrirse, la aplicación de las tecnologías apropiadas para la explotación agropecuaria y en ese propósito se insertarán programas de capacitación y aprendizaje a través de modelos demostrativos.

### **Subprograma 14.1: Asociatividad para el Desarrollo Económico**

#### **Promoción y fortalecimiento la asociatividad para la producción y el Bienestar**

La asociatividad será una condición indispensable para el desarrollo de las actividades productivas rurales y por consiguiente para el crecimiento económico, el mejoramiento de la calidad de vida y para avanzar hacia el bienestar general.

Con el objetivo de dar pasos hacia la construcción de un modelo de desarrollo del sector agropecuario basado en la asociatividad y en el mediano plazo alcanzar un modelo de economía social, se promoverá la constitución de nuevas asociaciones, cooperativas y/o fondos mutuales en el municipio.

Las asociaciones y organizaciones de productores, tendrán apoyo para atender sus necesidades logísticas, administrativas, operativas, de capacitación y transferencia tecnológica para avanzar en sus sistemas productivos y en el mejoramiento de condiciones de vida de sus familias.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Promover y fortalecer la asociatividad para la producción y el Bienestar.	Brindar apoyo técnico y logístico al 100% de las asociaciones de productores existentes.	Porcentaje de asociaciones apoyadas	Porcentaje	100	100
	Promover y apoyar la creación 3 de nuevas asociaciones	Nº de asociaciones creadas.	Número	NA	3

### **Subprograma 14.2: Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural**

#### **Formulación e implementación del plan agropecuario municipal**

La gestión eficiente del sector parte de una adecuada planificación de la producción y del desarrollo rural; el diseño de un instrumento de planificación, de orientación de las



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

decisiones sobre los planes y programas sectoriales, será visibilizado a través del Plan Agropecuario Municipal PAM cuyo propósito de elaboración e implementación se establecen en esta línea de acción.

La administración conformará un Comité consultivo para el desarrollo agropecuario que servirá como instancia de consulta y análisis de las apuestas del sector; este hará acompañamiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en los asuntos de su competencia como órgano asesor; esta instancia será de carácter voluntario de parte de sus integrantes del sector privado y no serán remunerados de parte de la administración.

#### **Sistema de información y estadística Agropecuaria**

Conformar y poner en marcha Sistema de información Agropecuaria municipal, actualizando constantemente el RUAT: Registro Único de Asistencia Técnica, que permitirá tener indicadores y avances reales de la situación del municipio en el sector agropecuario y para la planificación y toma de decisiones respecto a políticas y programas adecuados para el desarrollo del sector y por consiguiente de la economía municipal.

#### **Gestión, promoción y apoyo a las alianzas productivas y oportunidades rurales**

Se establece la necesidad y la conveniencia de trabajar bajo el esquema de alianzas productivas y oportunidades rurales promovidas desde el gobierno nacional y con modelos propios construidos con el acompañamiento del gobierno departamental, de las entidades privadas del sector agropecuario y con el compromiso participativo de las organizaciones de productores y de las iniciativas de agrupamiento para el acceso a las oportunidades rurales.

#### **Asistencia técnica y empresarial para la producción agropecuaria**

Brindar una asistencia técnica focalizada de acuerdo con las organizaciones de productores y con las alianzas productivas existentes y las potenciales a desarrollar en el municipio, desarrollando proyectos productivos integrales al interior de la comunidad rural clasificada como pequeños y medianos productores. Igualmente se brindará asistencia técnica para la seguridad alimentaria de la población.

Con miras a la construcción de un modelo de desarrollo económico sostenible y de efectos positivos para la comunidad, se desarrollarán procesos de capacitación a pequeños y medianos productores en gestión de empresas, que los habiliten para el manejo empresarial de las fincas.

#### **Apoyo a proyectos productivos de seguridad alimentaria**

En el contexto de la necesidad de garantizar la producción de alimentos en el sector rural se gestionarán y promoverán procesos de seguridad alimentaria que en lo fundamental se enfoquen hacia la garantía del acceso de la población al consumo de alimentos, producidos por los propios habitantes y en sus parcelas; se incluye el propósito de generar producción comercializable para la obtención de ingresos para las familias; esta línea de acción tiene como característica garantizar la inclusión de familias en condiciones de pobreza y víctimas de la violencia.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **Apoyo a los procesos de reconversión de la Caficultura**

La administración municipal dará apoyo y acompañamiento a los pequeños caficultores en procesos de cafés especiales, renovación de cafetales y apoyo al desarrollo de infraestructura cafetera a los pequeños productores, en acciones concertadas y acordadas con el comité de cafeteros, bajo su liderazgo y responsabilidad técnica.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Formulación e implementación del Plan Agropecuario Municipal (PAM)	Formular e implementar un Plan Agropecuario Municipal en el municipio de Balboa	Plan Agropecuario Municipal formulado.	Número	NA	1
	Conformar un comité consultivo para el desarrollo agropecuario del municipio.	Comité consultivo creado.	Número	NA	1
Construcción de un sistema de Información y estadística agropecuario municipal.	Elaborar y operativizar un sistema de información estadística agropecuaria municipal.	Sistema de información operando.	Número	0	1
Apoyo a proyectos productivos de seguridad alimentaria.	Vincular a 100 familias a proyectos productivos de seguridad alimentaria.	N° de Familias vinculadas a proyectos productivos.	Número	ND	100
Promoción y apoyo para el acceso a las oportunidades rurales	Acompañar y apoyar propuestas para el 100% de las ofertas de oportunidades rurales.	Porcentajes de propuestas de ofertas de oportunidades rurales acompañadas.	Porcentaje	NA	100
Gestión y apoyo a las alianzas productivas	Apoyar el 100% de las alianzas productivas existentes.	Porcentaje de alianzas productivas apoyadas	Porcentaje	100	100
	Crear 2 nuevas alianzas productivas	N° de alianzas productivas creadas y apoyadas	Número	NA	2
Asistencia técnica y empresarial para la producción agropecuaria.	Brindar Asistencia técnica al 60% de pequeños y medianos productores rurales	Porcentaje de pequeños y medianos productores con asistencia técnica.	Porcentaje	55	60
	Capacitar a 200 pequeños y medianos productores rurales en técnicas empresariales.	N° de productores capacitados	Número	200	400
Garantizar el funcionamiento del CMDR	Desarrollar 6 sesiones anuales del CMDR.	N° de sesiones realizadas del CMDR.	Número	NA	6
	Crear un banco de semillas y maquinaria liviana agrícola	No de banco de semillas y maquinaria creados	Número	0	1
Apoyar los procesos de reconversión cafetera	Realizar un convenio anual con el comité de cafeteros para procesos de reconversión de pequeños caficultores.	N° de convenios realizados con el comité de cafeteros para la reconversión cafetera.	Número	NA	1

#### **ESTRATEGIA**

Se requiere alcanzar la participación y el aporte de todos los actores e instituciones relacionadas con el sector agropecuario del municipio, el departamento, la nación, la





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

comunidad, la empresa privada y la academia, aportando sus mayores mejores empeños y esfuerzos económicos, técnicos, tecnológicos y administrativos para hacer posible soportar el desarrollo económico en el sector agropecuario del municipio.

## **PROGRAMA 15: DINAMIZACION DEL EMPRESARISMO, EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar condiciones para el crecimiento de las actividades de empresa y comercio con perspectivas de generación de ingreso y empleo.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Implementar una estrategia para el crecimiento empresarial y comercial del municipio.	N° de estrategias implementadas para el crecimiento empresarial y comercial.	Número	ND	1

El desarrollo económico del municipio requiere un trabajo mancomunado entre el sector privado y público, para la construcción y dinamización de actividades de comercio, iniciativas industriales y de servicios a través de microempresas..

### **Subprograma 15.1: Organizaciones y Empresas para el empleo y el bienestar**

#### **1 Promoción y apoyo a iniciativas empresariales en el territorio municipal**

Otorgamiento de incentivos para los establecimientos de comercio, a pequeñas, medianas y grandes empresas que se asienten en el territorio municipal, que provean nuevas fuentes de empleo y desarrollo económico.

Promover y apoyar iniciativas que permitan el desarrollo de la zona Sub urbana Cahipay. Apoyar e incentivar iniciativas empresariales fundamentalmente de microempresas y empresas familiares;

Como generadoras de empleo, valor agregado y de ingreso para las familias se privilegiará la ejecución de acciones de promoción y acompañamiento a la comunidad para la creación de microempresas y empresas familiares para el desarrollo económico y el bienestar; la capacitación, el acompañamiento para el acceso a los programas de apoyo del gobierno nacional y departamental y para el acceso a créditos serán instrumentos aplicados para el cumplimiento de estos propósitos.

#### **2 Acompañamiento y apoyo a los procesos de organización y fortalecimiento de los comerciantes**

Apoyar y promover la creación y fortalecimiento de una asociación de comerciantes del municipio para su crecimiento, el mejoramiento de los negocios y de sus servicios.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Generar jornadas de promoción sensibilización en barrios y en los denominados polos de desarrollo del municipio para que la comunidad vea atractivo la compra de bienes y servicios en el comercio del municipio y se avance en la cultura del consumo de la producción local.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Promoción y apoyo a iniciativas empresariales para en el territorio municipal.	Revisar y actualizar el Estatuto Tributario en el Componente de estímulos e incentivos para el establecimiento de nuevas empresas en el territorio municipal.	Estatuto tributario actualizado en componentes de estímulos e incentivos para nuevas empresas.	Número	NA	1
	Promover y apoyar las 100% de iniciativas de desarrollo de la zona Sub urbana Cachipay.	Porcentaje de iniciativas de desarrollo de la zona de Cachipay apoyadas.	Porcentaje	0	100
	Apoyar y promover el 100% de los procesos de microempresas y empresas familiares	Porcentaje de procesos de microempresas y empresas familiares apoyadas.	Porcentaje	NA	100
Acompañamiento y apoyo a los procesos de organización y fortalecimiento de los comerciantes.	Apoyar el proceso de conformación de una organización de comerciantes.	Organización de comerciantes en funcionamiento.	Número	NA	1
	Capacitar al 100% de los comerciantes para la gestión empresarial de sus negocios.	Porcentaje de comerciantes capacitados.	Porcentaje	NA	100
	Promover dos jornadas y/o eventos de estímulo al consumo Local.	N° de jornadas y/o eventos apoyados.	Número	NA	2

### **ESTRATEGIA**

Vincular la gobernación del departamento y la cámara de comercio de Pereira para llevar a cabo programas para intervenir el sector comercial del municipio. Y contar con el apoyo de la comunidad en general para que inviertan en Balboa y así dinamizar el comercio local. Se acudiría a la empresa privada y la academia para generar nuevas alternativas de empresas en el municipio y dar inicio a un proceso de construcción de escenarios para el desarrollo del empresarismo.

### **PROGRAMA 16: DESARROLLO TURISTICO EN EL CONTEXTO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Avanzar en la construcción de condiciones para convertir el turismo en una alternativa que contribuya al desarrollo económico y social del municipio.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Alcanzar reconocimiento del municipio como partícipe de los propósitos en el macro proyecto del paisaje Cultural cafetero en materia turística	Municipio con reconocimiento en macro proyecto del paisaje cultural cafetero.	Número	ND	1

Para que el turismo sea una alternativa válida para la generación de ingresos para la comunidad del municipio de Balboa, tanto a nivel urbano como rural, se requiere implementar acciones de motivación a los ciudadanos para el aprovechamiento de las potencialidades derivadas en la geografía del territorio con enfoque de aprovechamiento turístico en diferentes aspectos: paisaje, cultura cafetera, oferta ambiental y el clima de paz; el favorecimiento para la inversión privada en la construcción de productos turísticos solamente se dará en el marco de una estrategia vinculante con la región, con la necesaria participación del municipio en los procesos de construcción de esa estrategia. La oportunidad está dada a partir de la pertenencia de Balboa al “Paisaje Cultural Cafetero”.

En el contexto del paisaje cultural cafetero desarrollaremos un proceso de construcción de habilidades para el turismo, en el cual los propios habitantes y las instituciones locales tengan el protagonismo y la percepción de los beneficios derivados de la actividad turística; sin embargo es una condición necesaria e indispensable contar con el apoyo y liderazgo de los agentes y actores del sector turístico a nivel regional y departamental.

Es también necesario trazar una hoja de ruta para la identificación e implementación de las acciones conducentes a la construcción de habilidades y para el aprovechamiento de las oportunidades que se tienen para el desarrollo turístico del municipio, ello se hará a partir de la formulación de un nuevo Plan de desarrollo turístico a partir del plan formulado en el pasado, con horizonte hacia el 2010, cuya implementación ha sido visiblemente baja.

### **Subprograma 16.1: Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio**

#### **1 Formulación del plan de desarrollo turístico Municipal**

La necesidad de un plan de desarrollo turístico obedece a la inserción de las nuevas realidades del territorio y la situación creada por el macro proyecto "Paisaje Cultural Cafetero", con el fin de consolidar y mostrar el municipio a otras esferas del nivel nacional e Internacional en ese contexto.

#### **2 Desarrollo de infraestructura para el turismo**

Fortalecimiento de los sitios turísticos gestionando y desarrollando las obras de infraestructura, para mejorar los servicios turísticos ofrecidos en cada zona, generando un valor agregado a estos lugares, de acuerdo con la identificación en el plan de desarrollo turístico existente.

#### **3 Cultura ciudadana y organizacional para la inserción en el Paisaje Cultural Cafetero “Patrimonio cultural de la humanidad”**



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Gestionar la actualización y apoyo a los diferentes programas y líneas de intervención establecidas en el Plan Municipal de Turismo.

Gestionar la creación de una oficina de turismo con el fin de que dirija y lleve a cabo los diferentes programas de turismo más potenciales y viables en el municipio.

Gestionar campañas de sensibilización turística en los diferentes polos de desarrollo y zona urbana de acuerdo a su potencial y alternativas turísticas de su entorno.

Los habitantes del municipio serán capacitados para su inserción en la perspectiva del potencial del turismo como actividad generadora de ingresos y formadora de identidad municipal.

El apoyo y fortalecimiento del comité municipal de turismo, y la conformación de grupos y/o asociaciones turísticas en el municipio, capacitación del personal vinculado al sector, como instrumento para el crecimiento y fortalecimiento del sector. Articular las actividades turísticas con los programas de los sectores deportivos, recreativos y culturales que se desarrollen en el municipio.

### **3 Eventos para la construcción de identidad turística del municipio**

El municipio apoyará y promoverá la realización de eventos de carácter turístico y recreativo que convoquen la presencia de visitantes al municipio; estos eventos también podrán referirse al disfrute y la celebración de festividades de la identidad cultural e histórica del municipio, entre otras las festividades aniversarias y aquellas relacionadas con el disfrute de la oferta ambiental.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Plan de Desarrollo turístico del municipio	Formular, adoptar y divulgar el Plan Turístico para el municipio de Balboa.	Plan de desarrollo turístico formulado y adoptado.	Número	1	1
Desarrollo de Infraestructura para el turismo.	Promover y apoyar un proyecto de la Calle Real en el municipio.	Nº de proyectos de calle real promovido.	Número	0	1
	Desarrollar 4 obras de infraestructura para el disfrute del Paisajismo.	Nº de obras de infraestructura turística desarrolladas.	Número	1	5
Cultura ciudadana y organizacional para la inserción en el paisaje Cultural cafetero "Patrimonio cultural de la Humanidad".	Apoyar al 100% el funcionamiento y operatividad del comité municipal de Turismo.	Porcentaje de tiempo de funcionamiento del Comité Municipal de Turismo.	Porcentaje	NA	100
	Apoyar a 100% de los grupos y organizaciones del turismo.	Porcentaje de grupos y organizaciones turísticas apoyados	Porcentaje	ND	100
	Capacitar y sensibilizar a 100 personas y actores del sector turístico sobre el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio cultural de la Humanidad.	Nº de personas capacitadas en el sector turístico.	Número	ND	100



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

	Participar en 4 Programas y proyectos del macro proyecto del Paisaje Cultural Cafetero.	N° de programas y proyectos con participación del municipio en el macro proyecto del paisaje cultural cafetero.	Número	NA	4
	Lograr el 100% de disposición de una persona en la administración como una instancia en la articulación promoción y coordinación de los asuntos del sector turístico.	Porcentaje de disposición de una persona para los asuntos turísticos del municipio.	Porcentaje	100	100
Eventos para la construcción de identidad turística del municipio.	Promover y apoyar la realización de 10 eventos Turísticos y recreativos.	N° de eventos turísticos y recreativos promovidos.	Número	ND	10
	Realizar una celebración anual de festividad de identidad Histórica y Cultural del Municipio.	N° de celebraciones de festividad de identidad Histórica y cultural del municipio.	Número	NA	1

### **ESTRATEGIA**

Con la declaración del Paisaje Cultural Cafetero como “**Patrimonio cultura de la humanidad**”, al cual pertenece el municipio, se procurará y cuidará la vinculación a los programas y proyectos regionales que se llevan a cabo para fortalecer las potencialidades turísticas del municipio; así mismo se requerirá el concurso permanente y comprometido de los actores y agentes privados para el cumplimiento de los propósitos respecto al turismo.

### **EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO VALOR AGREGADO AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

La infraestructura es un componente vital para el desarrollo del municipio, a través de esta los habitantes pueden acceder a los diferentes bienes y servicios que brinda el Estado a la vez que se mejoran las condiciones de desempeño colectivo e individual; es necesario avanzar en procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de los elementos de la infraestructura de los diferentes sectores en los que el estado debe intervenir, con el fin de brindar espacios dignos y adecuados, que contribuyan de manera eficaz y eficiente al desarrollo integral del ciudadano. Con participación ciudadana y control social a través de veedurías se priorizará la ejecución de proyectos de infraestructura en los diferentes sectores y áreas de acuerdo con las necesidades y los problemas identificados.

### **PROGRAMA 17: UNA MEJOR MALLA VIAL PARA TODOS LOS BALBOENSES**

#### **OBJETIVO GENERAL**



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Garantizar las condiciones adecuadas para la movilidad urbana y rural, con garantías de seguridad para la integridad física y para el eficiente desempeño de las actividades de los ciudadanos.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Garantizar condiciones de transitabilidad permanente en las cinco principales vías del municipio	N° vías principales del municipio con permanente servicio.	Número	5	5

El sector de vías y transporte, es muy importante como condición necesaria para el desarrollo económico y social del municipio, por su ruralidad y la dependencia de la producción rural de gran parte de la población, situación que exige mucha atención y destinación de recursos para garantizar mínimas condiciones de transitabilidad, la que se ha visto afectada por el fuerte invierno de los últimos años, situación que genera un acumulado de necesidades de intervención para corregir los daños que ha sufrido la red vial terciaria; es de importancia significativa para la vida municipal, la rehabilitación total de la vía principal Cachipay – Balboa – La Celia por lo que se solicitará permanentemente al gobierno departamental la intervención necesaria y la implementación de sistemas más eficientes para el mantenimiento de la vía; la movilidad urbana requiere la búsqueda de nuevas alternativas que garanticen seguridad y comodidad y transitabilidad para lo cual se asumirá la tarea de mejorar las condiciones en este aspecto.

Será una tarea de la administración municipal adelantar tareas de gestión ante el gobierno nacional y departamental para que se de continuación a la pavimentación de la vía Balboa – Tambores –Cruces – San Luis (sobre la vía Anserma Nuevo –La Virginia), vía de importancia estratégica para el municipio, dado su valor en el contexto de la apuesta turística municipal y como alternativa vial frente a la vulnerabilidad de la vía principal e acceso a la cabecera municipal; igualmente la administración participará en los proceso de gestión para el desarrollo de la vía Esparta (Aguila V) – San Luis, la cual es de importancia para los municipios de La Celia, El Aguila y Balboa.

La administración municipal adelantará gestión y motivación a los propietarios de las canteras en el proceso de legalización y operación de estas fuentes de materiales, para que la adquisición de recebo o afirmado para el municipio sea más económica y pueda intervenir a más bajo costo las necesidades y desarrollo de la red vial.

### **Subprograma 17.1: Mejoramiento de la transitabilidad rural**

#### **1 Adquisición de maquinaria y equipo para mantenimiento y mejoramiento de la red vial**

Para atender con oportunidad y continuamente las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio se tramitará la adquisición de un equipo básico de maquinaria y equipo.

#### **2 Mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria**



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Es una tarea indispensable adelantar la gestión de recursos necesarios para acometer obras de mejoramiento de la red vial terciaria, como transversales, muros de contención, boxculvert, bateas entre otras que permitan brindar unas condiciones adecuadas de transitabilidad; el mantenimiento rutinario y periódico de la red vial terciaria del municipio se atenderá con la participación de la comunidad rural y se explorará la aplicación de sistemas más eficientes para esta tarea, a través de microempresas o en acuerdos con las juntas de acción comunal.

Con el fin de evitar la ocurrencia de desastres y emergencias se gestionará la construcción de obras de mitigación de riesgos en la red vial.

Se continuará con actividades de mejoramiento vial con construcción de placa huellas y cunetas en la red vial terciaria.

### **3 Atención de emergencias viales**

A través de esta línea se atenderán las necesidades derivadas de los daños y deterioros que sufren las vías por motivos de la naturaleza o por intervenciones antrópicas perjudiciales.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Adquisición de maquinaria y equipo para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial.	Adquirir un equipo básico para las vías del municipio.	Equipo básico de maquinaria adquirido.	Número	NA	1
Mejoramiento y mantenimiento de la red vial Terciaria.	Realizar mantenimiento rutinario y periódico de 118 km de vías terciarias.	km de vías terciarias con mantenimiento rutinario y periódico	Kilometro	118	118
	Construir y adecuar 10 obras de Arte en las vías terciarias	N° de obras de arte construidas y adecuadas.	Número	6	16
	Construir 1000 metros lineales de huellas-Placa huellas y pavimento en la red vial terciaria del municipio	Metros lineales de placa huella construidos.	Metros	1500	2500
	Construir de 1000 metros de cunetas revestidas en concreto en la red vial terciaria.	Metros lineales de cuneta construidos.	metros	16500	17500
	Concurrir para la rehabilitación y/o reconstrucción de 5 obras de infra estructura vial afectada por la ola invernal.(Puentes, muros, pontones, etc.)	N° de obras de mitigación vial terciaria construida	Número	2	7
	Atender al 100% de las emergencias viales en la red vial terciaria.	Porcentaje de emergencias atendidas en la red vial terciaria.	Porcentaje	ND	100
	Realizar un contrato de Intervención y/o adquisición de predio para la legalización y operación de una cantera.	N° de contratos de intervención para la legalización y/o adquisición de cantera en el municipio de Balboa	Número	NA	1





# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

### Subprograma 17.2: Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad Urbana

#### 1 Identificación y desarrollo de alternativas para la conectividad vial urbana

Con el propósito de mejorar la movilidad urbana de vehículos y personas y para enfrentar eventuales situaciones derivadas por la ocurrencia de emergencias y dado que existe una única vía de comunicación entre los dos principales accesos a la cabecera urbana, se estudiarán alternativas de desarrollo de infraestructura vial, sobre la proyección inicial de desarrollo que ofrece la calle 7 entre carreteras 4 y 6 con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de los vehículos automotores en la zona urbana del municipio.

#### 2 Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial urbana

La conservación y mejoramiento de las vías urbanas, incluidos los senderos peatonales, escalas y andenes se atenderá de manera oportuna con obras que garanticen un buen servicio y seguridad para los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE	META
Identificación y desarrollo de Alternativas para la conectividad vial Urbana.	Realizar un Estudio y diseño de alternativas de conectividad vial urbana.	N° de estudios de alternativas de conectividad vial urbana realizados.	Número	NA	1
	Gestionar la construcción de una alternativa de conectividad vial urbana para el municipio de Balboa.	Alternativa de conectividad vial urbana construida.	Número	NA	1
Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial Urbana.	Mantener en buen estado el 100% de la malla vial urbana.	Porcentaje de la malla vial urbana con mantenimiento.	Porcentaje	70	100
	Intervenir el 30% de las vías urbanas peatonales y vehiculares del municipio de Balboa.	Porcentaje de vías urbanas peatonales y viales intervenidas.	Porcentaje	NA	30

### ESTRATEGIA

Para alcanzar recursos suficientes que demanda la atención de la red vial del municipio, y dados los escasos recursos de la entidad, deberán adelantarse incesantes tareas de gestión ante las autoridades nacionales, departamentales y la empresa privada, para la inversión en el municipio; se buscará y propiciará el acompañamiento directo y muy participativo de la comunidad, como su colaboración en los convites que adelantan en sus sectores respectivamente y realizar una ejecución adecuada y eficiente de los recursos en las diferentes obras y actividades que se lleven a cabo en el municipio contando con la veeduría directa de la comunidad en estos procesos.

Se estructurará un plan vial municipal en el marco del Plan de Desarrollo Nacional en su programa "Caminos Para la Prosperidad" con el fin de fortalecer la inversión y acceder a mayores recursos.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

### **PROGRAMA 18: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE LOS BALBOENSES**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Mantener una adecuada oferta de equipamientos públicos y colectivos para la eficiente prestación de los servicios del estado y la garantía de derechos a la recreación y la ocupación benéfica del tiempo libre de los ciudadanos.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Mantener en condiciones de uso el 100% del equipamiento municipal para el servicio y uso de los ciudadanos.	Porcentaje de equipamiento municipal en condiciones adecuadas.	porcentaje	100	100

El equipamiento que tiene el municipio debe contar con los estándares de calidad y seguridad mínimos, que brinden adecuadas condiciones de servicios a la población, por lo que el equipamiento municipal será objeto de una intervención directa y objetiva tanto en mantenimiento, mejoramiento como para la ampliación de la oferta de estos espacios.

El centro recreación La Gloria será intervenido para ampliar y brindar mejores condiciones de los servicios que en él se ofrecen y ampliar su oferta.

#### **Subprograma 18.1: Edificios y equipamientos públicos y colectivos para el servicio a la comunidad**

Acciones de mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura comunitaria y edificios públicos. Para aquellas instalaciones comunitarias que no son propiedad estatal se realizarán procesos de concertación con la comunidad para la legalización de la propiedad a favor del municipio con el propósito de realizar intervenciones con recursos del Estado.

Adecuación y mantenimiento de equipamiento público.

Construcción de la plaza- parque el municipio requiere dotarse de equipamiento para la comercialización minorista, especialmente de alimentos, situación que surge del proyecto de construcción de la nueva edificación para el Hospital Cristo Rey, por lo que se adelantarán los pasos necesarios para desarrollar este proyecto.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Intervención del equipamiento municipal	Construir una Plaza Parque en el municipio de Balboa.	Plaza parque construida	Número	0	1
	Adecuar y mantener los 3 edificios municipales.	N° de edificios en Buen Estado.	Número	2	3
Construcción, Mejoramiento y mantenimiento de equipamiento colectivos.	Construir una caseta comunal en el municipio.	N° de caseta comunal construida	Número	2	3
	Mejorar y mantener el 30 % de casetas de acción comunal de propiedad del estado.	Porcentajes de casetas de acción comunal mejoradas y con mantenimiento.	Porcentaje	ND	30



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

	Construir y mantener el 30 % de otros equipamientos colectivos en zona rural y urbana.	Porcentajes de equipamiento colectivos construidos.	Porcentaje	ND	30
--	--	---	------------	----	----

### Subprograma 18.2: Espacio público para el disfrute colectivo

#### 1 Mejoramiento y mantenimiento del espacio público

La conservación, mantenimiento y mejoramiento de los parques, plazas, zonas verdes y otros componentes del espacio público.

#### 2 Identificación de proyectos para la construcción de nueva infraestructura de espacio público.

El municipio carece de zonas de parqueo de vehículos, parques infantiles y otros espacios necesarios para el encuentro ciudadano que faciliten la convivencia y la construcción de nuevos hábitos de vida urbana y rural aunque no se tienen definidos proyectos a desarrollar, si es necesario establecer esta línea de trabajo para atender proyectos e iniciativas que deberán surgir en el corto plazo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE	META
Mejoramiento y mantenimiento del espacio público.	Mantener, mejorar y adecuar el 100% de parques y zonas verdes en el municipio de Balboa.	Porcentaje de zonas parques y zonas verdes intervenidas.	Porcentaje	100	100
Identificación de proyectos para la construcción de nueva infraestructura de espacio público.	Desarrollar al menos un proyecto de infraestructura de espacio público.	N° de proyectos de infraestructura de espacio público construida.	Número	NA	1

### ESTRATEGIA

Adelantar un diagnóstico real de las diferentes necesidades del equipamiento en el municipio, y gestionar recursos a nivel nacional, departamental para la intervención de la infraestructura, y llevar a cabo la ejecución de las obras con el acompañamiento de la comunidad como fieles garantes de los procesos de transparencia en la inversión de los recursos públicos en la administración.

### PROGRAMA19: MEJORANDO Y CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

#### OBJETIVO GENERAL

Atender las oportunidades y necesidades para el desarrollo de proyectos de infraestructura transversal o sectorial que surjan en la ejecución del plan de desarrollo, aquellos que se incluyan en el nuevo EOT y los provenientes de ofertas institucionales de otros niveles territoriales.



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Desarrollar al menos 5 proyectos de infraestructura transversal o sectorial.	N° de proyectos de infraestructura transversal o sectorial	Numero	ND	1

De acuerdo al desarrollo en infraestructura que tiene el municipio es necesario gestionar recursos para las obras de infraestructura que son complementarias para el crecimiento económico y social de los diferentes sectores del municipio, bajo el reconocimiento de las deficiencias de infraestructura en aspectos diversos y los cuales demanda la población para la satisfacción de las demandas de servicios y necesidades de la vida cotidiana y para su mejor calidad de vida y de bienestar.

Para el cumplimiento del plan de ejecución de obras establecidas en el E.O.T deben adelantarse los proyectos contemplados en el mismo, sujeto a los contenidos que se introduzcan en la formulación del mismo que deberá adelantarse en la vigencia 2012.

### Subprograma 19.1: Desarrollo de proyectos de infraestructura transversal

#### 1 Proyectos de atención a necesidades transversales

Se requiere atender la adecuación y dotación de la morgue ubicada en el cementerio que se encuentra en una fase inicial de construcción de su infraestructura física, faltando algunos componentes para su funcionamiento.

La atención a la demanda de construcción de infraestructura en zona rural y urbana de equipamiento colectivos como (obras de interés de deportivo, cultural, económico, comunitario y ambiental entre otros) por el desarrollo integral de las comunidades.

Las instalaciones del antiguo matadero requiere intervención para su adecuación y/o construcción de infraestructura para su uso acorde con las necesidades identificadas por la población y que permitan su uso para diferentes actividades de interés colectivo. En las instalaciones se adelantará la construcción de infraestructura que sirvan para el uso de las asociaciones y productores agropecuarios para el manejo postcosecha y comercialización de sus productos.

#### 2 Desarrollo de proyectos e infraestructura incluidos en el nuevo EOT

Gestionar la ejecución de obras de infraestructura establecidas en el plan de ejecuciones del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Proyectos de atención a necesidades transversales	Adecuar y dotar la morgue.	Morgue municipal adecuada y dotada.	Número	NA	1



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

	Construir y adecuar la infraestructura del antiguo matadero para usos de beneficio e interés colectivo, que incluya la comercialización y postcosecha de productos agropecuarios.	Construcción adecuada y mejorada del antiguo matadero municipal para otro uso.	Número	NA	1
	Gestionar la ejecución del 50% de obras de infraestructura establecidas en el nuevo E.O.T.	Porcentaje de obras del E.O.T. gestionadas.	Porcentaje	NA	50
	Modernizar las instalaciones del Centro Recreacional la Gloria	Centro recreacional modernizado	Número	0	1

### **ESTRATEGIA**

Para el desarrollo de nueva infraestructura y la intervención del equipamiento municipal en su infraestructura se recurrirá a la gestión de recursos ante las diferentes entidades del estado, departamental e internacional, y el municipio hará los aportes de acuerdo a sus capacidades económicas, técnicas y en el desarrollo de estudios y diseños respectivos con el fin de consolidar unas obras exitosas en su ejecución y alcanzar los objetivos esperados.

La definición sobre las obras a desarrollar será indispensablemente soportada en la concertación con la comunidad.

### **EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE**

El accionar de la administración municipal no debe ser independiente de la comunidad, el fortalecimiento de la institucionalidad será primordial para contar con instituciones que estén al día con los avances tecnológicos y un personal humano capaz de afrontar dichos cambios para brindar mejores servicios a la sociedad, se desarrollarán programas en los diferentes sectores para fortalecer al ciudadano como actor fundamental de los procesos de desarrollo y de transformación, propiciando las condiciones para que se de una efectiva participación en los asuntos del desarrollo del municipio a través de espacios de participación y control social que permiten la ley y la Constitución y que la administración municipal está obligado a propiciar y promover.

### **PROGRAMA 20: DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR EL PROGRESO BALBOENSE**

#### **OBJETIVO GENERAL**



# **CONCEJO MUNICIPAL**

## **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Promover el crecimiento participativo de la comunidad en la gestión de su propio desarrollo y crecimiento colectivo, con el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Mantener activa la participación del 100% de las juntas de acción comunal.	Porcentaje de juntas de acción comunal participando	Porcentaje	100	100

Para que el desarrollo sea armónico se debe alcanzar elevados grados de organización, participación, intervención y compromiso de la comunidad; las decisiones del gobierno no deben ser ajenas a la comunidad y esta debe ser actor fundamental en las decisiones que los afecten tanto en su integridad humana como a su entorno. Por lo anterior es necesario avanzar hacia un desarrollo comunitario revestido de capacidades para la interacción y discernimiento social para la participación en los escenarios que conforman la vida del municipio.

### **Subprograma 20.1: Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo**

#### **1 La acción comunal comprometida y participativa**

La acción comunal será fortalecida para que trabaje de manera comprometida en los asuntos de la comunidad y de la administración, para ello se brindarán espacios para capacitación y que faciliten y estimulen su organización. A la vez la administración construirá escenarios de concertación y discernimiento para la elaboración de los proyectos de desarrollo comunitarios a través de jornadas de trabajo lideradas por las juntas de acción comunal.

El rescate de las iniciativas y del apoyo comunitario en la realización de obras de bien común como mantenimiento de vías, mejoramiento de vivienda, entre otras, como valor cívico y sentido de solidaridad y vocación social de la comunidad.

Integración de las Juntas de acción Comunal a través de jornadas de integración cultural, deportiva y recreativa.

El apoyo a iniciativas de proyectos productivos generados en las juntas de acción comunal que tengan como objetivo el lograr recursos para ser reinvertidos en beneficios y solución de necesidades, dirigidos a sus veredas y barrios.

#### **2 La Participación ciudadana en el desarrollo municipal.**

La administración promoverá la capacitación para empoderar a los ciudadanos sobre los derechos a la participación en los diferentes escenarios de la vida municipal y para el ejercicio del control social legalmente establecido; para alcanzar su participación mas efectiva en los procesos de control y veeduría sobre la destinación de los recursos y la calidad y conveniencia de las inversiones públicas en diversos aspectos de las competencias institucionales.



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

La administración brindará atención, mediante espacios participativos y ampliados a toda la comunidad, a los llamados de grupos de ciudadanos, organizados o no, para que la administración atienda sus reclamaciones y peticiones sobre las necesidades y anhelos y propuestas de soluciones.

Se adelantarán sesiones de trabajo con las comunidades en los polos de desarrollo, en las veredas y en los barrios para compartir, analizar y decidir sobre los asuntos de su interés.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Acción comunal comprometida y participativa.	Apoyar y fortalecer al 100% de las Juntas de Acción comunal	Porcentajes de juntas de acción comunal apoyadas	Porcentaje	100	100
	Realizar por lo menos 10 obras de bien común con participación comunitaria	Nº de obras de bien común realizadas en procesos comunitarios	Número	ND	10
	Realizar 8 jornadas de integración cultural deportiva y recreativa de la acción comunal.	Nº de jornadas de integración cultural deportiva y recreativa realizadas	Número	NA	8
	Apoyar por lo menos 4 iniciativas de proyectos productivos de las Juntas de Acción comunal.	Número de proyectos productivos apoyados de la J.A.C.	Número	ND	04
	Capacitar a 100 personas para la organización y el liderazgo comunal.	Nº de líderes capacitados	Número	30	130
Participación ciudadana en el Desarrollo municipal.	Capacitar a 100 personas de la comunidad para la participación en los asuntos públicos.	Nº de personas capacitadas en asuntos públicos.	Número	33	133
Espacios de discusión, análisis y concertación para la toma de decisiones en proyectos de impacto en la vida municipal.	Convocar el 100% de oportunidades en las que desarrollen proyectos de impacto en la vida municipal	Porcentaje de oportunidades que se convocan en proyectos.	Porcentaje	NA	100
Realización de consejos comunitarios en polos de desarrollo, veredas y barrios.	Realizar 15 consejos comunitarios por año en el municipio.	Nº de consejos comunitarios realizados.	Número	30	15
	Promover y apoyar el 100% de los procesos de presupuesto participativo.	Porcentaje de procesos promovidos y apoyados	Porcentaje	NA	100

### ESTRATEGIA

Convocar a los actores de la comunidad del municipio para su participación activa y directa en los procesos que se adelante con las juntas de acción comunal; gestión de recursos y apoyo ante entidades como la ESAP, SENA, el departamento y el Ministerio del interior para el fortalecimiento de la acción comunal como la representación más directa de las comunidades en el desarrollo local.

Disponer de vínculos permanentes para la información a la comunidad sobre las ejecutorias que desarrolla la administración pública para su vigilancia, control social, participación y para la recepción de los beneficios.





# CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

## PROGRAMA 21: BALBOA TRANSPARENTE EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

### OBJETIVO GENERAL

Dar garantías a los ciudadanos para el ejercicio libre y participativo del control a la gestión de las instituciones públicas.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Garantizar la efectiva participación ciudadana en el control social en el 100% de sus iniciativas.	Porcentaje de iniciativas ciudadanas de control social efectivas.	Porcentaje	ND	100

Las actuaciones de la administración estarán caracterizadas por la eficiencia y la eficacia en la ejecución de recursos, por la austeridad en los gastos administrativos y por la transparencia en los procesos de selección de contratistas; las decisiones que afecten a algunos sectores de la población serán concertadas y analizadas las compensaciones si a ello hubiera lugar a la vez que en aquellos asuntos en los que surjan divergencias frente a las decisiones y/o alternativas se acudirá a la concertación y conciliación previas.

### Subprograma 21.1: Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano

#### 1. Las veedurías y el control ciudadano

Capacitación a la ciudadanía para su habilitación para el ejercicio y desempeño adecuado en los diferentes procesos de veeduría y control social sobre las acciones de la administración municipal en especial la contratación. Propiciar la conformación y participación de las asociaciones de usuarios o grupos de veedurías para el buen desempeño de sus funciones dentro de la cultura del control de los servicios públicos. Realización de jornadas semestrales de rendición de cuentas en los polos de desarrollo y en la zona urbana del municipio, dando a conocer los logros obtenidos y la utilización de los recursos públicos en la ejecución del plan de desarrollo.

#### 2 El control social en los servicios públicos domiciliarios

Para una mayor participación y control en la prestación de servicios públicos domiciliarios, la administración promoverá y apoyará los procesos de conformación y operación de comités de desarrollo y control social y a los respectivos vocales de control que estas organizaciones elijan.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Administración transparente y con garantías para el control ciudadano.	Capacitar y apoyar al 100% de la ciudadanía interesada en el ejercicio de las veedurías ciudadanas.	Porcentaje de ciudadanos capacitados en el ejercicio de la veeduría.	Porcentaje	NA	100



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

	Convocar a la ciudadanía para el ejercicio de veedurías en al 100% de la contratación del municipio.	Porcentaje de procesos de contratación con veedurías convocadas.	Porcentaje	ND	100
	Realizar una jornada anual de rendición de cuentas.	N° de jornadas de rendición de cuentas realizadas.	Número	1	4
Control social en los servicios públicos domiciliarios	Promover y apoyar la conformación y funcionamiento de dos comités de desarrollo y control social de los servicios públicos.	N° de comités de control social de los servicios públicos apoyados y funcionando.	Número	NA	1
Difusión de las acciones del gobierno municipal a través de medios de comunicación comunitaria.	Realizar al menos cinco acciones de difusión anuales.	N° de programas difundidos de las acciones de gobierno realizados.	Número	NA	20

## **PROGRAMA 22: INSTITUCIONALIDAD ENFOCADA AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO BALBOENSE**

### **OBJETIVO GENERAL**

Lograr una administración pública local con elevados niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios y atención a la ciudadanía.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Alcanzar la capacidad de respuesta oportuna para atender el 100% de las demandas de servicios de parte de la ciudadanía.	Porcentajes de demandas atendidas oportunamente	Porcentaje	ND	100
Mantener el indicador de desempeño fiscal del municipio por encima de 68 puntos.	Puntos de desempeño fiscal alcanzados	Puntos	75,63	>=68
Mantener el índice de Desempeño Integral del municipio por encima de 70 Puntos (Rango satisfactorio)	Puntos de desempeño Integral.	Puntos	77	>=70

La administración debe desarrollar acciones para alcanzar los mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución del plan de desarrollo para lo cual es necesario fortalecer el andamiaje administrativo de la entidad territorial, el mejoramiento integral del talento humano de los servidores públicos del municipio, para su compromiso con la comunidad y el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales; la modernización tecnológica de los sistemas de información de la administración será una tarea para cubrir las dificultades y las deficiencias, lo anterior sumado a la necesidad de alcanzar mayores grados de adopción y uso de TIC's.

La administración debe construir espacios en procura del bienestar social de sus empleados, el respeto a sus derechos y el otorgamiento de incentivos y oportunidades de progreso buscando en ellos un sentido de pertenencia y compromiso por el servicio público.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **Subprograma 22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.**

Desarrollar procesos de mejoramiento continuo de los funcionarios brindando oportunidades de preparación y capacitación en las diferentes áreas ocupacionales y de servicio, procesos y procedimientos de la administración pública territorial, para disponer de funcionarios más competentes y ofrecer un mejor servicio al ciudadano asumiendo el liderazgo en la ejecución de los programas y proyectos y fundamentalmente fortaleciendo la institucionalidad de la administración local.

Fortalecer las diferentes dependencias de la administración, brindando herramientas e instrumentos administrativos, técnicos, tecnológicos, y humanos para mejorar los servicios administrativos requeridos por la comunidad, alcanzando mejores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la administración municipal.

Gobierno en línea, estableciendo algunos servicios al ciudadano a través de la web y con actualización permanente de información para el servicio de la ciudadanía.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Ofrecer programas de capacitación a los empleados y funcionarios de la administración municipal.	Capacitar al 100% de los empleados en cultura del buen servicio.	Porcentaje de empleados capacitados en cultura del buen servicio.	Porcentaje	ND	100
	Capacitar al 100% de los funcionarios y empleados en habilidades y competencias relacionadas con sus funciones y responsabilidades	Porcentaje de empleados y funcionarios capacitados en habilidades y competencias.	Porcentaje	100	100
Fortalecimiento de los sistemas de información y tecnología informática.	Implementar acciones para la modernización del 100% de los sistemas de información de los procesos de la administración relacionados con servicios a la ciudadanía.	Porcentaje de acciones de sistemas de información implementadas.	Porcentaje	ND	100
Seguimiento y control al sistema de control Interno.	Realizar una evaluación anual al sistema de control Interno.	N° de evaluaciones realizadas al sistema de Control Interno.	Número	1	1
Gobierno en línea	Implementar dos procesos de servicios a la ciudadanía en Línea.	N° de servicios de gobierno en línea implementados	Número	0	2
	Garantizar en 100% el funcionamiento y operación del Gobierno en Línea.	Porcentaje de gobierno en línea en funcionamiento y operación.	Porcentaje	60	100
	Mantener en 100% la actualización permanente el sitio Web del municipio	Porcentaje de tiempo en funcionamiento de Sitio web con información actualizada.	Porcentaje	70	100



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **Subprograma 22.2: Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal**

1. Formulación y/o actualización de Esquema de Ordenamiento Territorial, actualización de la estratificación, actualización catastral.
2. Administración y operación del SISBEN.
3. Implementación de herramientas de gestión tributaria municipal: facturación de impuestos, procesos legales de recuperación de cartera que eviten su prescripción.
4. Fortalecimiento de la secretaría de planeación para la gestión, evaluación y seguimiento al plan de desarrollo, apoyo y fortalecimiento del consejo territorial de planeación.
5. Modernización tecnológica, conectividad y fortalecimiento de los procesos asociados a los sistemas de información para la planeación, la gestión tributaria y administrativa en general.

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Actualización catastral	Actualizar el catastro del municipio del municipio.	Catastro municipal actualizado.	Número	NA	1
Administración del Sisben.	Administrar y operar el SISBEN durante el 100% de los días laborales.	Porcentaje de días laborales con el Sisben.	Porcentaje	100	100
Formulación y/o actualización del E.O.T.	Formular y/o actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.	E.O.T. Formulados y/o actualizados.	Número	1	1
Actualización de la Estratificación.	Actualizar y adoptar la estratificación del municipio.	Estratificación actualizada y adoptada.	Número	0	1
Fortaleciendo de la Gestión Municipal.	Implementar el proceso de facturación del impuesto predial del municipio.	Proceso implementado y fortalecido.	Número	NA	1
	Aplicar los dos instrumentos legales para la gestión de la cartera de impuesto predial, industria y comercio.	Instrumentos legales implementados para cobro de impuestos.	Número	0	2
Fortalecimiento a la secretaria de Planeación para la Gestión Evaluación y Seguimiento al plan de Desarrollo Municipal.	Alcanzar al menos el 80% de cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal de acuerdo con la calificación del DNP.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.	Porcentaje	80	80
	Realizar la formulación evaluación y seguimiento al plan de desarrollo municipal.	Plan de Desarrollo formulado con evaluación y seguimiento.	Número	0	1
Fortalecimiento y apoyo al consejo territorial de planeación	Apoyar y fortalecer el consejo territorial de planeación	Consejo territorial de planeación fortalecido	Número	1	1

#### **ESTRATEGIA**

De acuerdo con las diferentes áreas funcionales y administrativas de la administración municipal, se adelantarán convenios con entidades públicas (SENA, ESAP) para mejorar el nivel de capacitación y mejoramiento de habilidades de los funcionarios; se gestionará ante el gobierno nacional la conectividad permanente del municipio a las redes de información no solamente para la administración sino para la comunidad a través el internet social y la dotación de la fibra óptica en el municipio.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

### **PROGRAMA 23: SEGURIDAD, JUSTICIA Y APRENDIZAJES PARA LA SANA CONVIVENCIA**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Mantener condiciones de seguridad para la vida y bienes de la ciudadanía en medio de un clima de sana y tranquila convivencia, que permitan el desempeño libre de los roles individuales, familiares y colectivos de la comunidad.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Evitar el incremento de los delitos de impacto.	Delitos de impacto disminuidos.	Tasa	ND	0
Reducir el 10% de querellas por conflictos entre los ciudadanos	Porcentaje de disminución de querellas.	Porcentaje	ND	10

En materia de seguridad y justicia, se contribuirá al fortalecimiento de los organismos de seguridad y de las diferentes estrategias implementadas para brindar un ambiente de paz y tranquilidad para toda la población, se desarrollaran jornadas de sensibilización en derechos y deberes de los ciudadanos con el objetivo de alcanzar niveles de convivencia acordes con el respeto a las diferencias y por las demás personas y la incorporación de instrumentos de solución pacífica de conflictos que permitan a los pobladores del municipio interactuar de una forma dialogada y tolerante.

La situación de la violencia contra las mujeres será incluida en la agenda de los consejos de política social del municipio. Se focalizará la atención en las mujeres en situación de desplazamiento y mujeres víctimas de violencia, teniendo en cuenta y respetando la interculturalidad.

Se dispondrá del plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana para el periodo 2012- 2015 que fijará las pautas para llevar a cabo acciones contundentes y a favor de la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

#### **Subprograma 23.1: Construcción de una cultura de Valores y Prácticas para la Convivencia**

##### **1 Formación y capacitación en derechos y deberes a la niñez y la adolescencia y para la convivencia pacífica.**

Mediante jornadas de capacitación y educación en aspectos de deberes y derechos, habilidades para la convivencia sana, la tolerancia, comprensión y solución pacífica de conflictos y la generación de espacios de encuentro para las familias, con elementos de enseñanza aprendizaje de la sana convivencia.

##### **2 Pacto municipal por el buen trato a la niñez y la adolescencia.**



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Mantener en funcionamiento la comisaria de familia, hogares de paso y demás requerimientos afines para garantizar un goce efectivo en derechos y deberes de la niñez, la infancia y adolescencia en el municipio, en particular el derecho a la educación, la nutrición y al buen trato, se desarrollará una estrategia colectiva que desate el desempeño de acciones en un “Pacto por el buen trato a la Niñez y adolescencia”.

La comisaría de familia y las autoridades municipales asumirán el papel de denunciantes de aquellas situaciones de violencia intrafamiliar que agredan física o verbalmente a las personas, particular atención se centrará sobre las situaciones de maltrato a las mujeres interviniendo hasta la aplicación de medidas sancionatorias a quienes agreden.

### **3 Pactos para el buen trato y respecto a la mujer**

Se realizarán actividades y orientadas hacia la prevención y atención oportuna ante cualquier forma de violencia contra la mujer, para ello se definirá una estrategia contemplada en un “Pacto por el buen trato y respeto a las mujeres Balboenses” en la que se buscará el protagonismo de las mujeres.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Formación y capacitación en derechos y deberes a la niñez y la adolescencia.	Realizar 4 jornadas de encuentros de familias para el ejercicio lúdico de la sana convivencia.	Nº de jornadas realizadas	Número	ND	4
	Capacitar a 200 personas para resolución pacífica de conflictos.	Nº de personas capacitadas en temas de resolución de conflictos.	Número	ND	200
	Operar y fortalecer una comisaria de familia	Comisaria de familia fortalecida y operando	Número	1	1
	Garantizar la existencia de un hogar de paso en el municipio.	Hogar de paso existente.	Número	1	1
Pactos para el buen trato y respecto a la mujer	Implementar el 100% de acciones definidas en el pacto del buen trato y respecto a la mujer	Porcentaje de acciones implementadas para las mujeres Balboenses.	Porcentaje	ND	100
Pacto municipal por el buen trato a la niñez y la adolescencia.	Implementar el 100% de acciones definidas en la estrategia del pacto por el buen trato a la niñez y adolescencia.	Porcentaje de acciones implementadas para la niñez y adolescencia.	Porcentaje	ND	100

### **Subprograma 23.2: Seguridad para la protección de la vida, la integridad y los bienes ciudadanos**

#### **1 Apoyo a la operatividad de los organismos de seguridad y justicia establecidos en el municipio**

A los organismos de seguridad y justicia que operan en el municipio se dará apoyo administrativo, técnico, tecnológico y logístico para obtener un ambiente de paz y seguridad en todos los barrios y veredas de las comunidades.



# CONCEJO MUNICIPAL

## **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

La inspección municipal recibirá intervención para su fortalecimiento mediante la asignación de recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos para el acertado desempeño de sus responsabilidades.

Conjuntamente con los organismos de seguridad se implementarán estrategias de seguridad y orden público en barrios y veredas del municipio con la participación de la comunidad.

### **2 Fortalecimiento de la participación comunitaria para la seguridad**

La red de seguridad ciudadana y comunitaria que opera en el municipio será fortalecida con la dotación de nuevos equipos y mantenimiento de sus instalaciones y en la operatividad de la red, como alternativa y complemento al sistema de seguridad y servicio comunitario que se ofrece especialmente en la zona rural del municipio.

### **3 Acuerdos y concertación interinstitucional para la implementación del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes.**

Dadas las limitaciones presupuestales e institucionales del municipio, la Implementación del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes se tramitará a través de acuerdos y concertación interinstitucional para el logro de los objetivos y responsabilidades que establece la ley 1098 de 2006.

### **4 Programa de seguridad vial.**

Para atender los problemas de convivencia y de riesgo de la vida e integridad de las personas se Implementará un programa de seguridad vial que contenga acciones de control, sanción y educación vial, igualmente se atenderán las necesidades de señalización vial, lo anterior con los recursos recaudados de infractores del tránsito.

### **5 Plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana**

En coordinación con la policía nacional y los organismos de justicia y seguridad, con la participación de la comunidad se formulará el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana como instrumento para guiar las acciones que aseguren la construcción de un clima de paz y tranquilidad en el territorio.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Apoyo a la operatividad de los organismos de seguridad y justicia establecidos en el municipios	Apoyar al 100% de los organismos de seguridad y justicia que prestan servicio en el municipio	Porcentaje de organismos de seguridad y justicia apoyados.	Porcentaje	100	100
	Mantener en funcionamiento y operación eficiente la inspección municipal de policía.	Inspección de policía en funcionamiento.	Número	1	1





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Fortalecimiento de la participación comunitaria para la seguridad.	Apoyar la red de seguridad ciudadana y comunitaria en el municipio.	Red de seguridad ciudadana y comunitaria apoyada.	Número	1	1
	Apoyar la justicia a través de los jueces de Paz.	N° de jueces de paz apoyados.	Número	1	1
Acuerdos y concertación interinstitucional para la implementación del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes.	Mantener vigente acuerdos interinstitucionales para el sistema de responsabilidad penal de adolescentes.	Sistema de responsabilidad penal de adolescentes implementado.	Número	NA	1
Programa de seguridad vial.	Implementar 4 acciones para la seguridad vial en el municipio (Control, sanción, educación y señalización vial.)	N° de acciones implementadas	Número	NA	4
Plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana y operación de consejos.	Actualizar y continuar la implementación del plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana.	N° plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana actualizado.	Número	1	1
	Lograr la articulación y operación del 100% de consejos establecidos en el municipio	Porcentajes de consejos establecidos en el municipio articulados y operando.	Porcentaje	NA	100

### **ESTRATEGIA**

Vincular de manera directa las autoridades y organismos de seguridad establecidos en el municipio en el proceso de seguridad y justicia con la comunidad, para trabajar articuladamente con miras a producir resultados y beneficios para la ciudadanía en general.

### **EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCATE DEL AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO**

La necesidad de proteger y conservar el ambiente impone el reto de aplicar las mejores prácticas de respeto por el mismo, tanto desde las actuaciones del estado como de los ciudadanos; la incorporación del componente ambiental en todos los proyectos de inversión física que adelante el municipio será una compromiso; la vinculación de esquemas de producción limpia en la producción rural y urbana y la consolidación de un espíritu de conservación y recuperación del ambiente, a través de la educación y la capacitación será una tarea de nuestro que hacer. La prevención de riesgos y desastres se dará desde la aplicación de criterios de racionalidad y observación sobre las características de riesgo y vulnerabilidad del territorio.

El cumplimiento del ordenamiento territorial será vigilado y observado permanentemente, pues solamente en la medida que no se cometan más faltas contra la naturaleza, será posible garantizar condiciones de ocupación del territorio sin sobresaltos. Una tarea prioritaria será recuperar las pequeñas corrientes de agua, que en las fincas han ido desapareciendo, lastimando su permanencia y la sostenibilidad de los proyectos de vida de las familias.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

El eje estratégico ambiental es transversal a los demás ejes y sectores del plan de desarrollo, pero se deben tener políticas claras y directas que contribuyan al rescate, protección y conservación del ambiente.

Para acometer las responsabilidades con el ambiente, es indispensable la coordinación interinstitucional, partiendo desde la autoridad ambiental regional, que comprometa a las organizaciones de la sociedad civil, a las autoridades departamentales y locales en la ejecución de proyectos y especialmente a la comunidad como receptora de daños y beneficios de la acción estatal y de los particulares que no dan cumplimiento a las normas ambientales.

La siembra de conciencia ambiental desde la niñez a través del sistema educativo y los procesos de formación de cultura de respeto ambiental son una necesidad que debe implantarse para obtener transformaciones favorables que frenen los daños ambientales y que permitan avanzar hacia la recuperación de los daños ya causados.

### **PROGRAMA 24: BALBOA CON UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Alcanzar mayores niveles de responsabilidad institucional y ciudadana para la conservación y protección del ambiente, propendiendo por el adecuado uso y aprovechamiento de la oferta ambiental del territorio bajo condiciones de sostenibilidad y con la práctica de acciones para la recuperación de los ambientes afectados.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Intervenir con al menos una acción el 100% de las micro cuencas del municipio.	Porcentaje de micro cuencas intervenidas	Porcentaje	ND	100
Intervenir con al menos una acción el 100% de las áreas protegidas.	Porcentaje de áreas protegidas.	Porcentaje	ND	100
Alcanzar 50 predios rurales de particulares comprometidos en la conservación y protección de micro cuencas.	Nº de predios comprometidos	Número	ND	50
Garantizar que el 100% del área de las zonas protegidas cumpla su función protectora	Porcentajes de zonas protegidas	Porcentaje	ND	100
Lograr la articulación desde el municipio del 100% de las acciones en materia ambiental	Porcentajes de acciones en materia ambiental	Porcentaje	ND	100

#### **Subprograma 24.1: Responsabilidad con el recurso hídrico**

Acciones de recuperación y protección de micro cuencas hidrográficas (La Mancha, La Eme, Cristales, Cuba Tabor, la Cascada, entre otras), procesos de descontaminación, reforestación, y adquisición de predios.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Se iniciarán procesos de gestión y acción para dar impulso a la implementación del plan de ordenamiento de la subcuenca del río Totuí, con el acompañamiento necesario de la CARDER y el compromiso de la comunidad rural y con la participación del municipio de La Virginia dada la importancia de este afluente como fuente de suministro de agua para esa población.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Recuperación y protección de micro cuencas hidrográficas.	Construir 40 sistemas sépticos en viviendas que vierten sus aguas residuales a las corrientes hídricas.	N° de sistemas sépticos construidos.	Número	201	241
	Demarcar y reforestar las franjas de protección de 3 micro cuencas	N° de micro cuencas intervenidas.	Número	ND	3
	Realizar un concurso anual que estimule y compense el buen manejo y conservación de micro cuencas (nacimientos de agua).	N° de concursos Realizados.	Número	NA	1
Implementación de acciones del plan de ordenamiento de la su cuenca del río Totuí.	Participar en dos proyectos dirigidos al ordenamiento de la su cuenca del río Totuí.	N° de proyectos intervenidos.	Número	0	1

### **Subprograma 24.2: Responsabilidad con las áreas de Protección**

El municipio liderará la gestión y ejecución de proyectos y acciones de protección, conservación y aprovechamiento pasivo de las áreas protegidas del municipio: Alto de Bellavista, Alto de las Placas, La Burra y el Alto del Rey.

Intervención y recuperación del jardín botánico Anturio Negro, generando un plan de acción de intervención a corto y mediano plazo buscando mostrar resultados de las diferentes intervenciones que se realicen al jardín botánico.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Desarrollar acciones de vigilancia, control a la degradación, demarcación y reforestación de las áreas protegidas	Desarrollar 4 proyectos dirigidos a la protección de áreas de protección (altos: Bellavista, Las Placas, La Burra y el Rey)	N° de proyectos implementados	Número	1	4
Intervenciones para la recuperación del jardín Botánico	Recuperar el Jardín Botánico Anturio Negro del municipio de Balboa.	Jardín Botánico recuperado.	Número	0	1

### **Subprograma 24.3: Gestión Institucional y participativa para un ambiente sano**

#### **1 Participación y compromiso ciudadano con el ambiente**

Sensibilización, capacitación en los polos de desarrollo y zona urbana a la comunidad en general, en la temática ambiental, con el fin de generar conciencia ambiental y conservación de nuestros recursos naturales.



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Esquema de ordenamiento territorial como instrumento de desarrollo espacial para el territorio municipal, realizando el Seguimiento y ejecución de los programas y proyectos establecidos en el mismo.

Niños cuidando el ambiente, consolidar grupos de niños promotores en los centros e instituciones educativas del municipio, que lleven el mensaje de la importancia de proteger el ambiente, siendo ejemplo para los adultos en una correcta realización de nuestras actividades diarias contaminando lo menos posible nuestros recursos naturales, objetivos que se desarrollarán mediante los proyectos ambientales escolares.

Apoyar y fortalecer las asociaciones ó grupos ambientales que se desempeñen en el municipio, mediante el acompañamiento y ejecución de iniciativas de proyectos que propongan para el sector ambiental y desarrollando actividades de capacitación, sensibilización e incentivación por el ambiente.

## 2 Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental municipal

Para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal, UGAM, se definirá la creación o asignación de funciones a una dependencia de la administración que se encargará de coordinar las acciones ambientales y la consolidación de la información ambiental del municipio a la vez que promover acuerdos de actualización e investigación continua sobre los diferentes campos ambientales, así como tareas de seguimiento y control de proyectos ejecutados en el municipio buscando la continuidad y efectividad de los mismos; igualmente esta dependencia será el enlace con la comunidad para los asuntos ambientales de competencia municipal.

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Participación y compromiso ciudadano con el Ambiente.	Capacitar y educar a 200 personas en temas ambientales.	Nº de personas Capacitadas	Número	100	200
	Promover y apoyar 4 proyectos ambientales comunitarios.	Nº de proyectos ambientales comunitarios apoyados.	Número	ND	4
	Promover y apoyar 4 brigadas de niños y adolescentes para el cuidado del medio ambiente.	Nº de brigadas de niños y adolescentes para el cuidado del medio ambiente realizadas.	Número	NA	4
	Apoyar 5 proyectos educativos ambientales escolares del municipio	Nº de proyectos educativos ambientales apoyados	Número	ND	5
	Fortalecer al 100% de las organizaciones ambientales del municipio.	Porcentaje de organizaciones ambientales fortalecidas	Porcentaje	ND	100
Realizar el direccionamiento y coordinación de la gestión ambiental del municipio a través de la creación de un cargo y/o asignación de las funciones a una dependencia de la administración.	Crear un Cargo y/o asignación de funciones para la coordinación ambiental del municipio.	Nº de cargos creados y/o asignación de funciones	Número	NA	1



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

### Subprograma 24.4: Control y soluciones a la degradación ambiental

#### 1 Promoción de la producción ambiental sostenible.

Los proyectos productivos apoyados por el municipio deberán advertir el cumplimiento de la aptitud del suelo y los controles adecuados para evitar la degradación de los suelos, la deforestación y la contaminación de las corrientes de agua, es decir, no se apoyarán proyectos que atenten contra los recursos naturales.

Los sistemas de cultivo y proyectos agropecuarios con producción limpia serán amparados con proyectos desde la administración acompañados con la voluntad de los productores y la CARDER.

Las campañas de recolección y adecuada disposición de los residuos peligrosos, acompañados de educación para la comunidad rural.

#### 2 Prácticas para el adecuado manejo y disposición de residuos

Se darán avances en la ejecución del Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos con miras a la descontaminación de la quebrada receptora de las aguas residuales urbanas; se adoptará el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y se ejecutarán los proyectos y acciones definidas en el mismo para el periodo 2012-2015.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Promoción de la producción ambiental sostenible.	Incorporar al 100% de los proyectos productivos del municipio la variable de aptitud del suelo.	N° de proyectos productivos incorporados con la variable actitud de suelo.	Porcentaje	ND	100
	Promover y apoyar el 100% de proyectos de producción limpia.	N° de proyectos de producción limpia promovidos y apoyados	Porcentaje	NA	100
Prácticas para el adecuado Manejo y disposición de residuos	Desarrollar 3 campañas anuales para el adecuado manejo y disposición de residuos peligrosos en la producción agropecuaria.	N° de campañas para el adecuado manejo y disposición de residuos peligrosos.	Número	ND	3
	Realizar 2 Campañas anuales para la sensibilización y control para el manejo y disposición de residuos peligrosos de las actividades urbanas.	N° de campañas de sensibilización y control para el manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos	Número	ND	2
	Adoptar el PGIRS del municipio	PGIRS adoptado	Número	1	1
	Implementar y ejecutar el 100% de las acciones y proyectos establecidos en el PGIRS para el periodo 2012 - 2015.	Porcentaje de proyectos del PGIRS con acciones implementadas.	Porcentaje	60	100
	Establecer la escombrera Municipal	Escombrera en operación.	Número	0	1



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

	Ejecutar en un 50% los proyectos definidos en el PMSV para el periodo 2012-2015.	Porcentaje de proyectos intervenidos del P.M.S.V	de	Porcentaje	ND	50
--	--	--	----	------------	----	----

### **Subprograma 23.5: Gestión del riesgo ambiental**

#### **Gestión sobre el recurso hídrico**

Elaboración de mapas de riesgos de microcuencas.

Acciones de control, vigilancia y mitigación de riesgos en microcuencas.

<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	<b>METAS PRODUCTO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Gestión sobre el recurso hídrico.	Elaborar mapa de riesgo de una microcuenca abastecedora de acueducto.	Nº de mapas riesgo de microcuenca elaborados	Número	0	1
	Controlar, vigilar y mitigar el riesgo de los causes en el 30% de las micro cuencas del municipio.	Porcentaje de micro cuencas intervenidas.	Porcentaje	ND	30

## **PROGRAMA 25: GESTION DEL RIESGO PARA LA SEGURIDAD HUMANA**

### **OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer condiciones institucionales y físicas para la seguridad de la vida y bienes de los ciudadanos, así como el sostenimiento de la prestación de los servicios a cargo del estado, frente a la ocurrencia de eventos de emergencias y desastres naturales.

<b>META RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Garantizar el restablecimiento de las condiciones para el desempeño de los ciudadanos afectados en el 100% de los eventos de desastres.	Porcentaje de eventos de desastres restablecidos	Porcentaje	ND	100

### **Subprogramas 25.1: Prevención y atención de emergencias y desastres**

#### **1 Acciones para la mitigación de riesgos**

Gestionar la construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de obras de infraestructura para la mitigación de riesgos en las áreas geográficas que han sido definidas en situación de riesgo y de manera especial la infraestructura institucional de servicios y en la infraestructura vial.

#### **2 Acciones de recuperación de infraestructura y bienes afectados por desastres**



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Mediante la gestión de recursos para la ejecución de obras para recuperar la infraestructura pública que haya sufrido daños por la ocurrencia de situaciones de desastres.

La gestión para desarrollos de vivienda que permitan la reubicación de vivienda localizadas en zonas de riesgo no mitigable del municipio.

### **3 Apoyo y fortalecimiento a los organismos de socorro**

El municipio no ha sido ajeno a las diferentes eventos de desastres que han afectado al país y a tantas familias que han sufrido la pérdida de bienes; para prevenir la ocurrencia e impactos negativos sobre la vida de las familias Balboenses se fortalecerán los organismos de socorro en prevención y atención de desastres, y en especial el CLOPAD para adelantar las labores necesarias para estar preparados para atender y mitigar los efectos de los eventos catastróficos que se presenten.

Mejorar las condiciones y operatividad de los integrantes del Comité Local de emergencia (CLOPAD), brindando asesorías y capacitaciones referentes a la temática de prevención y atención de desastres.

Atención inmediata a los diferentes eventos catastróficos que se presenten.

Servicios de vigilancia para la prevención del riesgo y atención de emergencias y desastres.

El municipio asegurará la prestación de servicios para la vigilancia y atención de desastres en el territorio a través de organismos de socorro.

Cultura ciudadana e institucional para la prevención y atención de desastres.

La comunidad debe estar preparada para enfrentar situaciones de emergencias y desastres así como participar en su prevención, para ello se debe ofrecer capacitación a los ciudadanos incluida la población escolar mediante jornadas participativas en los polos de desarrollo y en la zona urbana.

### **4 Estudio y seguimiento del riesgo**

Es necesario hacer seguimiento permanente al cumplimiento de las líneas de acción definidas en el Plan municipal de prevención y atención de riesgos y desastres con el propósito de estar siempre atentos y preparados para enfrentar estos eventos y para evitar aquellos en que sea posible prevenirlos.

Identificación del nivel de riesgo que se presentan los centros poblados de Tambores, San Antonio, y Tres Esquinas con el fin de tomar acciones en prevención y mitigación del riesgo, ante la posibilidad de la ocurrencia emergencias, generando el plan de gestión del riesgo para cada centro poblado.

Actualización de los estudios de riesgo de la zona urbana del municipio con el fin de afianzar criterios de planeación y decisiones en materia de ordenamiento territorial, para ello se solicitará la concurrencia de la autoridad ambiental CARDER.





## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Formulación del plan de adaptación al cambio climático y avanzar en su implementación con el empoderamiento de los ciudadanos y de las instituciones como una condición para adaptarse a las nuevas condiciones de vida que imponen las circunstancias del clima del planeta.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Acciones para la mitigación de riesgo.	Gestionar la construcción de 5 de obras de mitigación de riesgo sobre la vida de las personas, la infra estructura pública y bienes de los ciudadanos.	N° de Obras de construcción gestionadas para la mitigación del riesgo.	Número	3	8
Acciones para la recuperación y mantenimiento de infraestructura y bienes afectados por desastres.	Intervenir el 100% de infraestructura afectada por eventos de desastres.	Porcentaje de infraestructura afectada por desastres.	Porcentaje	NA	100
	Realizar monitoreo y mantenimiento al 100% de las obras existentes que lo requieran.	Porcentaje de obras intervenidas	Porcentaje	NA	100
	Concurrir para la Reubicación de 10 viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable.	N° de viviendas reubicadas	Número	0	10
	Concurrir para la construcción de 5 viviendas afectadas por desastres	N° de viviendas construidas afectadas por desastres.	Número	0	5
	Atender el 100% los diferentes eventos de emergencias y desastres que se presenten en el municipio.	Porcentaje de eventos atendidos	Porcentaje	100	100
Apoyo y fortalecimiento a los organismos de socorro	Capacitar a los miembros de 2 organismos de socorro.	N° de organismos con sus miembros capacitados	Número	2	2
	Hacer 2 dotaciones de equipos durante el cuatrienio a organismos de socorro	N° de dotaciones realizadas	Número	1	2
	Mantener en funcionamiento y operación el CLOPAD durante el cuatrienio	CLOPAD en operación y funcionamiento	Porcentaje	100	100
Servicios de vigilancia para la prevención del riesgo y atención de emergencias y desastres	Brindar los servicios en un 100% del tiempo en vigilancia y atención de desastres durante el cuatrienio	Porcentaje del tiempo con servicio	Porcentaje	100	100
Cultura ciudadana para la atención y prevención de desastres.	Capacitar a 500 personas en prevención y atención de riesgos y desastres zona urbana y rural durante el cuatrienio	N° de personas capacitadas	Número	400	500
	Capacitar al 100% de la comunidad educativa en temas de prevención y atención de desastres	Porcentaje de comunidad educativa preparada en temas de desastres.	Porcentaje	NA	100



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Estudio y seguimiento del riesgo.	Realizar seguimiento al 100% de las líneas del Plan municipal de prevención y atención de riesgos y desastres	Porcentaje de seguimiento realizado a las acciones del plan municipal de prevención y atención de riesgos y desastres	Porcentaje	NA	100
	Realizar un estudio riesgo en núcleos de vivienda de Tambores, San Antonio y Tres Esquinas del municipio de Balboa.	N° de estudios realizados	Número	NA	1
	Gestionar ante la Carder un nuevo estudio de riesgo de la zona urbana	N° de estudios de riesgo realizado en la zona urbana	Número	NA	1

### **ESTRATEGIA**

Contar con el apoyo directo de la CARDER y el departamento, y gestionar ante las entidades nacionales vinculadas con el sector ambiental con el fin de consolidar el sector ambiental en el municipio, y hacer más participe a la comunidad del municipio en el tema con el fin de tener una participación activa de todos los actores.

Gestionar el compromiso de la institucionalidad local, departamental y nacional en los procesos de prevención y atención de desastres, como coparticipes en la ejecución de acciones conducentes a mitigar el impacto de los eventos catastróficos en el territorio municipal.

Teniendo en cuenta la emergencia presentada con el fenómeno de la niña a nivel nacional y las políticas a desarrollar por el fondo de adaptación, se adelantará la gestión de los proyectos ante esta y otras entidades del orden nacional y departamental para mejorar las condiciones en respecto los desastres, dada la proclividad a ellos que presenta el territorio municipal, contando con la participación especialmente de la institucionalidad existente en el territorio y con el apoyo fundamental de la comunidades de cada uno de los sectores en los cuales se han identificado situaciones de afectación y riesgo.

**Artículo 5: el diagnóstico hace parte integral del plan de desarrollo y se entrega como documento anexo.**

**Artículo 6º: EL PLAN FINANCIERO:** los recursos previstos para financiar el plan de inversiones del plan de desarrollo 2012-2015, se proyectan en la suma de veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nuevos pesos ( \$ 24.150.858) distribuidos en la matriz indicativa del plan financiero; para la financiación del plan se establecen fuentes de recursos propios, los del sistema general de participaciones, recursos del crédito y de otras fuentes de cofinanciación de entidades nacionales, departamentales y del sector privado.

Matriz indicativa Plan financiero 2012-2015



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>MUNICIPIO DE BALBOA - PLAN DE DESARROLLO 2012- 2015</b>					
<b>PLAN FINANCIERO</b>					
<b>FUENTES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION Y DESTINACION ESPECIFICA)	2.486.680	2.465.116	2.479.087	2.528.668	9.959.552
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES INVERSION FORZOSA	2.567.835	2.249.266	2.384.322	2.521.929	9.723.352
RECURSOS DE CREDITO	450.000	0	0		450.000
OTRAS FUENTES (Cofinanciación departamental y nacional, privados)	3.706.154	2.849.003	2.156.561	1.836.396	10.548.114
<b>TOTAL RECURSOS PROYECTADOS</b>	<b>9.210.669</b>	<b>7.563.385</b>	<b>7.019.970</b>	<b>6.886.993</b>	<b>30.681.018</b>
<b>USOS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.464.236	1.508.163	1.553.407	1.600.010	6.125.815
SERVICIO DE LA DEUDA	218.788	179.953	5.603	0	404.345
INVERSION FORZOSA, SGP	1.794.129	1.590.026	1.711.933	1.835.310	6.931.398
INVERSION FORZOSA FOSYGA	406.410	418.603	431.161	444.096	1.700.270
SUBTOTAL	3.883.563	3.696.745	3.702.105	3.879.415	15.161.828
INVERSION CON OTROS RECURSOS (propios, cofinanciación, otras fuentes)	5.327.106	3.866.640	3.317.866	3.007.578	15.519.190
<b>RECURSOS A INVERTIR</b>	<b>7.527.646</b>	<b>5.875.269</b>	<b>5.460.960</b>	<b>5.286.984</b>	<b>24.150.858</b>
Cifras en miles de pesos					

**Artículo 7º: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** Los valores que se asignan en el plan de desarrollo para los ejes estratégicos, programas y subprogramas contemplados en el artículo tercero del presente acuerdo, que se incluyen en el plan plurianual de inversiones son los establecidos en el anexo “PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015” y que hace parte del plan de desarrollo que será cumplido por el ejecutivo municipal durante el período de su vigencia en los términos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto 0734 de 2012, así como las que las modifiquen o complementen .

**Artículo 8º: LIMITES DE MONTOS ASIGNADOS:** los valores de inversión asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del municipio, del sistema general de transferencias y de otras entidades nacionales, de cofinanciación con entidades del orden nacional y departamental y del sector privado; igualmente compromete recursos de crédito, sin embargo, la responsabilidad del cumplimiento de metas de algunos programas está sujeto al logro de recursos de cofinanciación con las entidades del orden nacional y departamental y a la celebración de contratos o convenios con el sector privado y con otras entidades, para lo cual se otorgan las respectivas autorizaciones durante el término de su vigencia.

**Artículo 9º: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012:** se autoriza a la



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Alcaldesa municipal para que haga las modificaciones a los Planes Operativos Anuales de Inversiones y presupuesto general de conformidad con los programas y subprogramas del presente plan desarrollo que se expide en el presente acuerdo. Igualmente, la administración deberá realizar los ajustes necesarios al Plan Operativo Anual de Inversiones y a los planes de acción de la presente vigencia, dentro del mes siguiente a la sanción de este acuerdo. De no hacerlo en el término indicado deberá convocar al concejo a sesionar extraordinariamente.

**Artículo 10º: INTEGRACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA:** se autoriza a la Alcaldesa Municipal para que mediante decreto, incorpore al plan de desarrollo, el plan decenal de salud pública que deberá elaborarse de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud y la secretaría de salud del departamento de Risaralda, dicha facultad se expide hasta el 30 de Junio de 2012.

**Artículo 11º: PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO E INTERES REGIONAL:** se autoriza a la Alcaldesa municipal para que en nombre del municipio participe en la promoción, gestión y ejecución de proyectos de interés regional y que generen impactos de beneficio para el municipio de Balboa y en área de las competencias municipales, a su vez podrá participar en la articulación de estrategias de integración y desarrollo regional.

Igualmente se otorgan facultades a la Alcaldesa municipal, mediante el presente acuerdo para acordar con otras entidades territoriales, esquemas asociativos en el marco de la Ley orgánica de ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011), tales como contratos plan, entre otros, articulando para ello los proyectos y recursos presupuestales y financieros pertinentes.

**Parágrafo:** la Alcaldesa municipal presentará al concejo municipal los proyectos de acuerdo, en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos a los que haya lugar y/o para la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

**Artículo 12º: autorizaciones para la utilización de mecanismos de ejecución del plan de desarrollo:** para la ejecución del presente plan de desarrollo, la alcaldesa municipal podrá utilizar los mecanismos e instrumentos establecidos por la Constitución y la ley con el fin de garantizar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión incluyendo los siguientes:

1. Se autoriza a la Alcaldesa municipal para participar en nombre del municipio en la promoción, gestión y ejecución de proyectos de interés regional y que generen impactos de beneficio para el municipio, a su vez podrá participar en la articulación de estrategias de integración y desarrollo territorial regional.
2. Se autoriza a la Alcaldesa municipal para celebrar los actos contractuales necesarios para ejecutar el plan de desarrollo, de acuerdo con la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y reglamentarias, incluyendo la



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

aplicación de figuras tales como convenios interadministrativos, convenios de asociación con otras entidades territoriales y esquemas asociativos en el marco de la Ley 1454 de 2011 orgánica de ordenamiento territorial.

3. Se autoriza a la Alcaldesa municipal para gestionar la celebración de los contratos plan establecidos en el artículo 8 de la ley 1450 y en la ley 1454 de 2011 de acuerdo con la reglamentación que al respecto establezca el gobierno nacional..

4. Se autoriza a la alcaldesa municipal para utilizar la figura de Asociaciones público privadas creadas mediante la ley 1508 de 2012 para la estructuración técnica, económica y financiera de proyectos de inversión.

**Artículo 13º: PROYECTOS DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO:** aquellos proyectos que están identificados como de importancia relevante para el municipio y para los cuales no se incluyen partidas de inversión en el presente plan de desarrollo, continuarán siendo promovidos y gestionados por la administración municipal.

Los proyectos a que se refiere el presente artículo son los siguientes:

- Pavimentación de la vía Tambores-Cruces-San Luis
- Construcción de una nueva planta de potabilización del acueducto Municipal
- Construcción Planta de Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana.
- Desarrollo de la zona suburbana Cachipay
- Alternativa de proyectos regionales para la disposición de residuos sólidos
- Construcción y mejoramiento de la vía La Celia (Risaralda) - Esparta (Valle del Cauca) – San Luis (Balboa Risaralda)
- Plan de ordenamiento de la sub cuenca del río Totui
- Los demás que determine el ejecutivo municipal como de interés municipal mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal, de la Junta de hacienda, o de quien haga sus veces.
- Construcción de un CAI de policía en la zona suburbana del municipio.
- Construcción de teleférico y sistemas alternativos de transporte rural como tarabitas o cables

Para el desarrollo de acciones que promuevan los proyectos incluidos en el presente artículo la Alcaldesa Municipal podrá suscribir los convenios y contratos que la administración considere convenientes.

Cuando se requiera el aporte de recursos de parte del municipio, la Alcaldesa Municipal se faculta para introducir las modificaciones correspondientes en el plan plurianual de inversiones y en el presupuesto de la respectiva vigencia, incluyendo las partidas de gasto en los correspondientes sectores de inversión de los proyectos.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

**Artículo 14º: GESTION Y EJECUCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO:** los programas, proyectos que se incluyan en el plan de ejecuciones del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, que el municipio deberá adoptar, serán gestionados y ejecutados por la administración municipal siempre que las condiciones presupuestales e institucionales así lo permitan o cuando se presenten ofertas de cofinanciación de parte de otras entidades.

**Artículo 15º: SOBRE EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN PLAN:** en la formulación de los proyectos que se ejecutarán para el cumplimiento del plan de desarrollo, deberá aplicarse el enfoque diferencial con relación a la población objetivo, dicho enfoque debe tener connotaciones de género, de ciclo vital, con énfasis en población de infancia, niñez y adolescencia y vulnerabilidad.

**Artículo 16º: SISTEMA DE INDICADORES Y SU MEDICION:** la secretaría de planeación del municipio, velará por el cumplimiento de la medición de los indicadores que definen las metas del plan de desarrollo, requisito que se deberá cumplir en la formulación de los planes de acción, de los proyectos y en los informes de gestión de las secretarías y áreas técnicas y operativas.

La secretaría de planeación coordinará y orientará la implementación del sistema de tableros de control del Departamento Nacional de Planeación como guía para el monitoreo, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo; la implementación de los tableros de control será el medio por el cual el municipio avanzará en la medición de aquellos que no registran líneas de base y de aquellos cuya información no ha sido registrada.

La secretaría de planeación coordinará la implementación de los tableros de control y los responsables de su adopción y diligenciamiento serán los secretarios de despacho y los demás funcionarios que ejercen funciones de responsabilidad profesional y técnica en la ejecución de los programas del plan de desarrollo.

La rendición de informes ante el concejo municipal, de parte de los secretarios de despacho y de los responsables técnicos y profesionales, a que se refiere el inciso anterior, deberá hacerse con la utilización de los tableros de control indicados en el presente artículo.

Para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, se autoriza a la Alcaldesa municipal para introducir, mediante decreto, los ajustes necesarios a los indicadores establecidos en el plan y a la incorporación de aquellos que se considere de utilidad para el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan, previo estudio y concepto favorable de la secretaría de planeación del municipio.

Con el fin de avanzar en la medición de la gestión a través de un sistema de información oportuno y confiable, la alcaldesa municipal podrá incorporar al plan de desarrollo los indicadores que sean necesarios, previo concepto favorable de la secretaría de planeación del municipio y previo visto bueno de la comisión del plan del honorable concejo municipal.



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

Igualmente corresponderá a la secretaría de planeación la implementación del componente de tableros de control relacionado con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**Artículo 17º:** La alcaldesa municipal, podrá realizar las modificaciones necesarias al plan de desarrollo, mediante la expedición de decreto; lo anterior sólo procederá cuando la corporación no se encuentre en periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias.

**Artículo 18º: GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO:** la secretaría de planeación tendrá a cargo el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ejercerá la gerencia sobre el mismo; para el cumplimiento de sus responsabilidades la administración municipal deberá fortalecerla técnica, administrativa y logísticamente.

**Artículo 19º: VIGENCIA:** el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en la sala del Honorable Concejo Municipal de Balboa Risaralda, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIRO CARDENAS CASTAÑEDA**  
Presidente

**DORA LILIANA SILVA PEREZ**  
Secretaria ejecutiva

**Anexo: Plan Plurianual**





## **CONCEJO MUNICIPAL**

<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2012</b>			<b>TOTAL AÑO 2012</b>
<b>EJE ESTRATEGICO I: INTERVIENIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
SALUD	1. La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1Salud Pública para todos	85.000	44.182	20.000	149.182
		1.2.Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	20.000	1.243.014	1.055.804	2.318.818
		<b>TOTALES</b>	<b>105.000</b>	<b>1.287.196</b>	<b>1.075.804</b>	<b>2.468.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
EDUCACIÓN	2. La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	125.000	136.472	336.700	598.172
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	47.000	69.340		116.340
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	18.000			18.000
		<b>TOTALES</b>	<b>190.000</b>	<b>205.812</b>	<b>336.700</b>	<b>732.512</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	3.Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1Deporte y recreación para todos	44.000	34.115	10.000	88.115
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	3.000	2.000		5.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.	4.000	13.000	5.600	22.600
		<b>TOTALES</b>	<b>51.000</b>	<b>49.115</b>	<b>15.600</b>	<b>115.715</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
CULTURA	4. La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	50.500	24.700	20.000	95.200

**“DE LA MANO CON LA COMUNIDAD”**



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	4.000	2.000		6.000
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	7.000	5.000	6.000	18.000
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	5.000	7.550	11.500	24.050
		<b>TOTALES</b>	<b>66.500</b>	<b>39.250</b>	<b>37.500</b>	<b>143.250</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1 Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.			150.000	150.000
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	35.000	27.800	79.900	142.700
		<b>TOTALES</b>	<b>35.000</b>	<b>27.800</b>	<b>229.900</b>	<b>292.700</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1 Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	16.600	174.657	1.451.000	1.642.257
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	4.000		15.000	19.000
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos	5.000	44.000		49.000
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.			15.000	15.000
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.		60.000		60.000
		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	5.000	10.600		15.600
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	12.000			12.000
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.		15.600		15.600
		<b>TOTALES</b>	<b>42.600</b>	<b>304.857</b>	<b>1.481.000</b>	<b>1.828.457</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	7. Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1 Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez y adolescentes.	36.000	34.000		70.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.		4.500		4.500
		<b>TOTALES</b>	<b>36.000</b>	<b>38.500</b>	<b>0</b>	<b>74.500</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
JUVENTUD	8. Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	2.000	2.000	2.500	6.500
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	4.000		2.500	6.500
		<b>TOTALES</b>	<b>6.000</b>	<b>2.000</b>	<b>5.000</b>	<b>13.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
MUJER	9. Mujer balboense reconocida respectada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	4.000		2.000	6.000
		<b>TOTALES</b>	<b>4.000</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	<b>6.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
POBREZA	10. Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	5.000	9.600	5.000	19.600
		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	5.000		5.000	10.000
		<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>	<b>9.600</b>	<b>10.000</b>	<b>29.600</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
ADULTO MAYOR	11. Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	10.000	44.000	90.200	144.200
		<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>	<b>44.000</b>	<b>90.200</b>	<b>144.200</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	5.000	13.740		18.740
		TOTALES	5.000	13.740	0	18.740
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	13.1 Promoción, prevención, asistencia y atención a las víctimas.		11.000	5.000	16.000
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las víctimas		2.750	4.000	6.750
		TOTALES	0	13.750	9.000	22.750
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO I.</b>			<b>561.100</b>	<b>2.035.620</b>	<b>3.292.704</b>	<b>5.889.424</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2012</b>			<b>TOTAL AÑO 2012</b>
<b>EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO.</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
AGROPECUARIO	14. Trabajando de la mano por el campo Balboense	14.1 Asociatividad para el desarrollo económico.		10.000		10.000
		14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	7.000	126.030		133.030
		TOTALES	7.000	136.030	0	143.030
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
COMERCIAL-EMPRESARIAL- E INDUSTRIAL	15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la industria.	15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y el bienestar.			3.000	3.000
		TOTALES	0	0	3.000	3.000
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

TURISMO	16. Desarrollo turístico en el contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.	21.000		16.000	37.000
		TOTALES	21.000	0	16.000	37.000
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO II.</b>			<b>28.000</b>	<b>136.030</b>	<b>19.000</b>	<b>183.030</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2012</b>			<b>TOTAL AÑO 2012</b>
<b>EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO VALOR AGREGADO AL DESARROLLO MUNICIPIO</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1 Mejoramiento de la transitabilidad rural	15.464	89.000	650.000	754.464
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	3.000	34.500		37.500
		TOTALES	18.464	123.500	650.000	791.964
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	18.1 Edificios y equipamiento públicos y colectivos para el servicio a la comunidad.	7.992	22.700	2.350	33.042
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	3.000	6.870		9.870
		TOTALES	10.992	29.570	2.350	42.912
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19. Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.			50.000	50.000
		TOTALES	0	0	50.000	50.000
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO III.</b>			<b>29.456</b>	<b>153.070</b>	<b>702.350</b>	<b>884.876</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"			VIGENCIA 2012			TOTAL AÑO 2012
<b>EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTROS RECURSOS A TRAVES DE PROCESOS DE CONCERTACIÓN</b>						
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
DESARROLLO COMUNITARIO	20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	7.000	15.000		22.000
		<b>TOTALES</b>	<b>7.000</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>22.000</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA VEEDURIA	21.Balboa transparente en la ejecución de los recursos públicos	21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	10.000			10.000
		<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.		13.000		13.000
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.	58.000	61.900	40.000	159.900
		<b>TOTALES</b>	<b>58.000</b>	<b>74.900</b>	<b>40.000</b>	<b>172.900</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
SEGUIRDA Y JUSTICIA	23.Seguridad, justicia y aprendizajes para la sana convivencia	23.1 Construcción de una cultura de valores y practicas para la convivencia	2.000	3.000		5.000
		23.2 Seguridad para la protección de la vida la integridad y los bienes ciudadanos.	52.100	45.000		97.100
		<b>TOTALES</b>	<b>54.100</b>	<b>48.000</b>	<b>0</b>	<b>102.100</b>



## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO IV.</b>			<b>129.100</b>	<b>137.900</b>	<b>40.000</b>	<b>307.000</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2012</b>			<b>TOTAL AÑO 2012</b>
<b>EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCATE DEL AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO.</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
AMBIENTE	24. Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico		9.000		9.000
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.		8.000		8.000
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	6.000	2.715		8.715
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	5.000			5.000
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	4.000			4.000
		<b>TOTALES</b>	<b>15.000</b>	<b>19.715</b>	<b>0</b>	<b>34.715</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25. Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	41.000	85.500	102.100	228.600
		<b>TOTALES</b>	<b>41.000</b>	<b>85.500</b>	<b>102.100</b>	<b>228.600</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO V.</b>			<b>56.000</b>	<b>105.215</b>	<b>102.100</b>	<b>263.315</b>
<b>TOTAL AÑO 2012</b>			<b>803.656</b>	<b>2.567.835</b>	<b>4.156.154</b>	<b>7.527.645</b>





# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"			VIGENCIA 2013			TOTAL AÑO 2013
EJE ESTRATEGICO I: INTERVINIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES						
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
SALUD	1. La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1 Salud Pública para todos	45.000	41.066	20.000	106.066
		1.2. Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	25.000	866.283	418.603	1.309.886
		<b>TOTALES</b>	<b>70.000</b>	<b>907.349</b>	<b>438.603</b>	<b>1.415.952</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
EDUCACIÓN	2. La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1 Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	132.000	139.113	348.000	619.113
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	33.000	65.113	200.000	298.113
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	20.000			20.000
		<b>TOTALES</b>	<b>185.000</b>	<b>204.226</b>	<b>548.000</b>	<b>937.226</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
DEPORTE Y RECREACIÓN	3. Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1 Deporte y recreación para todos	35.000	36.000	10.000	81.000
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	2.000	2.000		4.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.	20.000	25.000	40.000	85.000
		<b>TOTALES</b>	<b>57.000</b>	<b>63.000</b>	<b>50.000</b>	<b>170.000</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
CULTURA	4. La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1 Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	40.000	24.000	24.000	88.000



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	5.000	12.500		17.500
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	7.000	4.500	8.000	19.500
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	6.000	8.012	3.000	17.012
		<b>TOTALES</b>	<b>58.000</b>	<b>49.012</b>	<b>35.000</b>	<b>142.012</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1 Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.	15.000	35.000	150.000	200.000
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	20.000	25.000	80.000	125.000
		<b>TOTALES</b>	<b>35.000</b>	<b>60.000</b>	<b>230.000</b>	<b>325.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6. El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1 Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	14.000	175.844	100.000	289.844
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	6.000		18.000	24.000
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos		47.000	250.000	297.000
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.		15.000	18.000	33.000
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.		63.000		63.000
		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	8.000	13.000		21.000
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	13.500			13.500
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.		5.844		5.844
		<b>TOTALES</b>	<b>41.500</b>	<b>319.688</b>	<b>386.000</b>	<b>747.188</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	7. Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1 Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez y adolescentes.	35.000	24.000		59.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.		3.000		3.000
		<b>TOTALES</b>	<b>35.000</b>	<b>27.000</b>	<b>0</b>	<b>62.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
JUVENTUD	8. Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	3.000	3.000	3.000	9.000
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	2.500		3.000	5.500
		<b>TOTALES</b>	<b>5.500</b>	<b>3.000</b>	<b>6.000</b>	<b>14.500</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
MUJER	9. Mujer balboense reconocida respetada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	3.500		2.500	6.000
		<b>TOTALES</b>	<b>3.500</b>	<b>0</b>	<b>2.500</b>	<b>6.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
POBREZA	10. Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	3.500	9.000	6.000	18.500
		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	3.500		6.000	9.500
		<b>TOTALES</b>	<b>7.000</b>	<b>9.000</b>	<b>12.000</b>	<b>28.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
ADULTO MAYOR	11. Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	12.000	45.000	40.200	97.200
		<b>TOTALES</b>	<b>12.000</b>	<b>45.000</b>	<b>40.200</b>	<b>97.200</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	<b>6.000</b>	<b>14.000</b>		<b>20.000</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>6.000</b>	<b>14.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	13.1 Promoción, prevención, asistencia y atención a las víctimas.	<b>2.000</b>	<b>12.000</b>	<b>5.500</b>	<b>19.500</b>
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las víctimas	<b>2.000</b>	<b>3.000</b>	<b>4.200</b>	<b>9.200</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>4.000</b>	<b>15.000</b>	<b>9.700</b>	<b>28.700</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO I.</b>			<b>519.500</b>	<b>1.716.275</b>	<b>1.758.003</b>	<b>3.993.778</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2013</b>			<b>TOTAL AÑO 2013</b>
<b>EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO.</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
AGROPECUARIO	14. Trabajando de la mano por el campo Balboense	14.1 Asociatividad para el desarrollo económico.		<b>11.000</b>		<b>11.000</b>
		14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	<b>7.000</b>	<b>130.000</b>	<b>15.000</b>	<b>152.000</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>7.000</b>	<b>141.000</b>	<b>15.000</b>	<b>163.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
COMERCIAL-EMPRESARIAL- E INDUSTRIAL	15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la industria.	15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y el bienestar.			<b>5.000</b>	<b>5.000</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
TURISMO	16. Desarrollo turístico en el contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.	17.000		18.000	35.000
		TOTALES	17.000	0	18.000	35.000
TOTAL EJE ESTRATEGICO II.			24.000	141.000	38.000	203.000
"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"			VIGENCIA 2013			TOTAL AÑO 2013
EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO VALOR AGREGADO AL DESARROLLO MUNICIPIO						
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1 Mejoramiento de la transitabilidad rural	12.000	85.000	200.000	297.000
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	4.000	31.000		35.000
		TOTALES	16.000	116.000	200.000	332.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	18.1 Edificios y equipamiento públicos y colectivos para el servicio a la comunidad.	7.000	23.500	580.000	610.500
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	3.500	5.500		9.000
		TOTALES	10.500	29.000	580.000	619.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19. Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.	30.000		100.000	130.000
		TOTALES	30.000	0	100.000	130.000



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

TOTAL EJE ESTRATEGICO III.			56.500	145.000	880.000	1.081.500
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2013</b>			<b>TOTAL AÑO 2013</b>
<b>EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTROS RECURSOS A TRAVES DE PROCESOS DE CONCERTACIÓN</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
DESARROLLO COMUNITARIO	20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	8.000	15.500		23.500
		<b>TOTALES</b>	<b>8.000</b>	<b>15.500</b>	<b>0</b>	<b>23.500</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA VEEDURIA	21.Balboa transparente en la ejecución de los recursos públicos	21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	12.000			12.000
		<b>TOTALES</b>	<b>12.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.		13.500		13.500
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.	60.000	63.525	43.000	166.525
		<b>TOTALES</b>	<b>60.000</b>	<b>77.025</b>	<b>43.000</b>	<b>180.025</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
SEGUIRIDAD Y JUSTICIA	23.Seguridad, justicia y aprendizajes para la sana convivencia	23.1 Construcción de una cultura de valores y practicas para la convivencia	3.000	4.000		7.000



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

		23.2 Seguridad para la protección de la vida la integridad y los bienes ciudadanos.	40.000	45.000		85.000
		<b>TOTALES</b>	<b>43.000</b>	<b>49.000</b>	<b>0</b>	<b>92.000</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO IV.</b>			<b>123.000</b>	<b>141.525</b>	<b>43.000</b>	<b>307.525</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2013</b>			<b>TOTAL AÑO 2013</b>
<b>EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCATE DEL MEDIO AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO.</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
AMBIENTE	24.Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico		9.500		9.500
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.		8.500		8.500
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	6.500			6.500
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	5.200			5.200
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	4.300			4.300
		<b>TOTALES</b>	<b>16.000</b>	<b>18.000</b>	<b>0</b>	<b>34.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2013</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25. Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	38.000	87.466	130.000	255.466
		<b>TOTALES</b>	<b>38.000</b>	<b>87.466</b>	<b>130.000</b>	<b>255.466</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO V.</b>			<b>54.000</b>	<b>105.466</b>	<b>130.000</b>	<b>289.466</b>
<b>TOTAL AÑO 2013</b>			<b>777.000</b>	<b>2.249.266</b>	<b>2.849.003</b>	<b>5.875.269</b>





# CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2014</b>			<b>TOTAL AÑO 2014</b>
<b>EJE ESTRATEGICO I: INTERVIENIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
SALUD	1. La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1 Salud Pública para todos	55.000	42.503	25.000	122.503
		1.2. Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	30.000	896.603	431.161	1.357.764
		<b>TOTALES</b>	<b>85.000</b>	<b>939.106</b>	<b>456.161</b>	<b>1.480.267</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
EDUCACIÓN	2. La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1 Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	145.000	156.000	360.000	661.000
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	35.000	66.116	220.000	321.116
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	22.000			22.000
		<b>TOTALES</b>	<b>202.000</b>	<b>222.116</b>	<b>580.000</b>	<b>1.004.116</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	3. Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1 Deporte y recreación para todos	43.000	45.000	10.000	98.000
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	6.000	5.000		11.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.	33.000	10.000	80.000	123.000
		<b>TOTALES</b>	<b>82.000</b>	<b>60.000</b>	<b>90.000</b>	<b>232.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
CULTURA	4. La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1 Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	52.000	21.800	24.000	97.800

**"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"**



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	<b>5.000</b>	<b>10.000</b>		<b>15.000</b>
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	<b>8.000</b>	<b>2.131</b>	<b>8.000</b>	<b>18.131</b>
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	<b>7.000</b>	<b>8.012</b>	<b>3.000</b>	<b>18.012</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>72.000</b>	<b>41.943</b>	<b>35.000</b>	<b>148.943</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1 Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>100.000</b>	<b>130.000</b>
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	<b>25.000</b>	<b>15.000</b>	<b>80.000</b>	<b>120.000</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>40.000</b>	<b>30.000</b>	<b>180.000</b>	<b>250.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6. El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1 Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	<b>20.000</b>	<b>178.382</b>	<b>50.000</b>	<b>248.382</b>
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	<b>9.000</b>		<b>18.000</b>	<b>27.000</b>
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos	<b>7.500</b>	<b>60.000</b>	<b>100.000</b>	<b>167.500</b>
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.		<b>18.000</b>	<b>18.000</b>	<b>36.000</b>
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.		<b>68.000</b>		<b>68.000</b>
		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	<b>9.000</b>	<b>13.000</b>		<b>22.000</b>
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	<b>17.000</b>			<b>17.000</b>
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.		<b>6.382</b>		<b>6.382</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>62.500</b>	<b>343.764</b>	<b>186.000</b>	<b>592.264</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	7. Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1 Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez y adolescentes.	41.000	28.000		69.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.		4.000		4.000
		<b>TOTALES</b>	<b>41.000</b>	<b>32.000</b>	<b>0</b>	<b>73.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
JUVENTUD	8. Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	4.000		3.500	7.500
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	6.000		3.500	9.500
		<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>7.000</b>	<b>17.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
MUJER	9. Mujer balboense reconocida respetada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	5.000	5.000	2.800	12.800
		<b>TOTALES</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>2.800</b>	<b>12.800</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
POBREZA	10. Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	5.000	7.000	6.400	18.400
		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	3.700		6.400	10.100
		<b>TOTALES</b>	<b>8.700</b>	<b>7.000</b>	<b>12.800</b>	<b>28.500</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
ADULTO MAYOR	11. Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	13.000	46.000	45.000	104.000
		<b>TOTALES</b>	<b>13.000</b>	<b>46.000</b>	<b>45.000</b>	<b>104.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	6.500	14.700		21.200
		<b>TOTALES</b>	<b>6.500</b>	<b>14.700</b>	<b>0</b>	<b>21.200</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	13.1 Promoción, prevención, asistencia y atención a las víctimas.	4.000	13.000	6.000	23.000
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las víctimas	3.000	3.500	4.800	11.300
		<b>TOTALES</b>	<b>7.000</b>	<b>16.500</b>	<b>10.800</b>	<b>34.300</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO I.</b>			<b>634.700</b>	<b>1.758.129</b>	<b>1.605.561</b>	<b>3.998.390</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2014</b>			<b>TOTAL AÑO 2014</b>
<b>EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO.</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
AGROPECUARIO	14. Trabajando de la mano por el campo Balboense	14.1 Asociatividad para el desarrollo económico.	9.077	11.000		20.077
		14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	8.500	125.059	20.000	153.559
		<b>TOTALES</b>	<b>17.577</b>	<b>136.059</b>	<b>20.000</b>	<b>173.636</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
COMERCIAL- EMPRESARIAL- E INDUSTRIAL	15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la industria.	15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y el bienestar.			6.000	6.000
		<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

TURISMO	16. Desarrollo turístico en el contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.	25.000		20.000	45.000
		TOTALES	25.000	0	20.000	45.000
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO II.</b>			<b>42.577</b>	<b>136.059</b>	<b>46.000</b>	<b>224.636</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2014</b>			<b>TOTAL AÑO 2014</b>
<b>EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO VALOR AGREGADO AL DESARROLLO MUNICIPIO</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1 Mejoramiento de la transitabilidad rural	12.000	175.000	200.000	387.000
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	4.000	31.000		35.000
		TOTALES	16.000	206.000	200.000	422.000
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	18.1 Edificios y equipamiento públicos y colectivos para el servicio a la comunidad.	9.500	23.530	20.000	53.030
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	3.800	7.500		11.300
		TOTALES	13.300	31.030	20.000	64.330
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19. Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.	5.000		100.000	105.000
		TOTALES	5.000	0	100.000	105.000
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO III.</b>			<b>34.300</b>	<b>237.030</b>	<b>320.000</b>	<b>591.330</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"			VIGENCIA 2014			TOTAL AÑO 2014
EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTROS RECURSOS A TRAVES DE PROCESOS DE CONCERTACIÓN						
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
DESARROLLO COMUNITARIO	20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	9.000	16.000		25.000
		TOTALES	9.000	16.000	0	25.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA VEEDURIA	21.Balboa transparente en la ejecución de los recursos públicos	21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	14.000			14.000
		TOTALES	14.000	0	0	14.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.		14.000		14.000
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.	66.000	64.800	45.000	175.800
		TOTALES	66.000	78.800	45.000	189.800
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
SEGUIRDA Y JUSTICIA	23.Seguridad, justicia y aprendizajes para la sana convivencia	23.1 Construcción de una cultura de valores y practicas para la convivencia	3.500	4.200		7.700
		23.2 Seguridad para la protección de la vida la integridad y los bienes ciudadanos.	53.000	45.927		98.927
		TOTALES	56.500	50.127	0	106.627



## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO IV.</b>			<b>145.500</b>	<b>144.927</b>	<b>45.000</b>	<b>335.427</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2014</b>			<b>TOTAL AÑO 2014</b>
<b>EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCATE DEL MEDIO AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO.</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
AMBIENTE	24.Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico		<b>9.800</b>		<b>9.800</b>
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.		<b>8.900</b>		<b>8.900</b>
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	<b>6.900</b>			<b>6.900</b>
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	<b>5.300</b>			<b>5.300</b>
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	<b>4.800</b>			<b>4.800</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>17.000</b>	<b>18.700</b>	<b>0</b>	<b>35.700</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2014</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25.Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	<b>46.000</b>	<b>89.477</b>	<b>140.000</b>	<b>275.477</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>46.000</b>	<b>89.477</b>	<b>140.000</b>	<b>275.477</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO V.</b>			<b>63.000</b>	<b>108.177</b>	<b>140.000</b>	<b>311.177</b>
<b>TOTAL AÑO 2014</b>			<b>920.077</b>	<b>2.384.322</b>	<b>2.156.561</b>	<b>5.460.960</b>





# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"			VIGENCIA 2015			TOTAL AÑO 2015
EJE ESTRATEGICO I: INTERVIENIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES						
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
SALUD	1. La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1 Salud Pública para todos	60.000	43.991	30.000	133.991
		1.2. Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	35.000	927.984	444.096	1.407.080
		<b>TOTALES</b>	<b>95.000</b>	<b>971.975</b>	<b>474.096</b>	<b>1.541.071</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
EDUCACIÓN	2. La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1 Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	150.000	171.938	368.000	689.938
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	37.000	69.299	100.000	206.299
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	24.000			24.000
		<b>TOTALES</b>	<b>211.000</b>	<b>241.237</b>	<b>468.000</b>	<b>920.237</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
DEPORTE Y RECREACIÓN	3. Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1 Deporte y recreación para todos	10.000	39.000	10.000	59.000
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	5.000	3.000		8.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.		8.102		8.102
		<b>TOTALES</b>	<b>15.000</b>	<b>50.102</b>	<b>10.000</b>	<b>75.102</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
CULTURA	4. La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1 Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	54.000	22.000	24.000	100.000



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	<b>5.000</b>	<b>10.000</b>		<b>15.000</b>
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	<b>8.500</b>	<b>2.501</b>	<b>8.000</b>	<b>19.001</b>
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	<b>7.500</b>	<b>8.400</b>	<b>3.000</b>	<b>18.900</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>75.000</b>	<b>42.901</b>	<b>35.000</b>	<b>152.901</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1 Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.	<b>15.000</b>	<b>25.000</b>		<b>40.000</b>
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	<b>40.000</b>	<b>50.000</b>	<b>60.000</b>	<b>150.000</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>55.000</b>	<b>75.000</b>	<b>60.000</b>	<b>190.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1 Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	<b>20.000</b>	<b>151.999</b>	<b>50.000</b>	<b>221.999</b>
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	<b>9.000</b>		<b>20.000</b>	<b>29.000</b>
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos	<b>6.000</b>	<b>110.000</b>	<b>100.000</b>	<b>216.000</b>
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.		<b>10.000</b>	<b>20.000</b>	<b>30.000</b>
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.		<b>73.000</b>		<b>73.000</b>
		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	<b>9.000</b>	<b>16.000</b>		<b>25.000</b>
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	<b>17.000</b>			<b>17.000</b>
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.		<b>12.000</b>		<b>12.000</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>61.000</b>	<b>372.999</b>	<b>190.000</b>	<b>623.999</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	7. Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1 Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez y adolescentes.	43.000	30.000		73.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.	10.959	6.000		16.959
		<b>TOTALES</b>	<b>53.959</b>	<b>36.000</b>	<b>0</b>	<b>89.959</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2012</b>
JUVENTUD	8. Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	4.500		4.000	8.500
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	10.000		4.000	14.000
		<b>TOTALES</b>	<b>14.500</b>	<b>0</b>	<b>8.000</b>	<b>22.500</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
MUJER	9. Mujer balboense reconocida respectada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	4.000		3.000	7.000
		<b>TOTALES</b>	<b>4.000</b>	<b>0</b>	<b>3.000</b>	<b>7.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
POBREZA	10. Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	4.000	12.000	6.800	22.800
		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	4.000	7.800	6.800	18.600
		<b>TOTALES</b>	<b>8.000</b>	<b>19.800</b>	<b>13.600</b>	<b>41.400</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
ADULTO MAYOR	11. Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	14.000	47.500	48.000	109.500
		<b>TOTALES</b>	<b>14.000</b>	<b>47.500</b>	<b>48.000</b>	<b>109.500</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	6.800	15.000		21.800
		<b>TOTALES</b>	<b>6.800</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>21.800</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	13.1 Promoción, prevención, asistencia y atención a las víctimas.	4.000	13.500	6.500	24.000
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las víctimas	3.500	4.000	5.200	12.700
		<b>TOTALES</b>	<b>7.500</b>	<b>17.500</b>	<b>11.700</b>	<b>36.700</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO I.</b>			<b>620.759</b>	<b>1.890.014</b>	<b>1.321.396</b>	<b>3.832.169</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2015</b>			<b>TOTAL AÑO 2015</b>
<b>EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO.</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
AGROPECUARIO	14. Trabajando de la mano por el campo Balboense	14.1 Asociatividad para el desarrollo económico.		12.000		12.000
		14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	9.000	135.000	20.000	164.000
		<b>TOTALES</b>	<b>9.000</b>	<b>147.000</b>	<b>20.000</b>	<b>176.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
COMERCIAL-EMPRESARIAL- E INDUSTRIAL	15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la industria.	15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y el bienestar.		3.000	7.000	10.000
		<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>3.000</b>	<b>7.000</b>	<b>10.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

TURISMO	16. Desarrollo turístico en el contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.	26.000		22.000	48.000
		TOTALES	26.000	0	22.000	48.000
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO II.</b>			<b>35.000</b>	<b>150.000</b>	<b>49.000</b>	<b>234.000</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2015</b>			<b>TOTAL AÑO 2015</b>
<b>EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO VALOR AGREGADO AL DESARROLLO MUNICIPIO</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1 Mejoramiento de la transitabilidad rural	25.000	163.181	200.000	388.181
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	5.000	31.000		36.000
		TOTALES	30.000	194.181	200.000	424.181
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	18.1 Edificios y equipamiento públicos y colectivos para el servicio a la comunidad.	10.000	25.000	20.000	55.000
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	7.000	3.200		10.200
		TOTALES	17.000	28.200	20.000	65.200
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19. Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.	5.000		50.000	55.000
		TOTALES	5.000	0	50.000	55.000
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO III.</b>			<b>52.000</b>	<b>222.381</b>	<b>270.000</b>	<b>544.381</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"			VIGENCIA 2015			TOTAL AÑO 2015
<b>EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTROS RECURSOS A TRAVES DE PROCESOS DE CONCERTACIÓN</b>						
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
DESARROLLO COMUNITARIO	20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	10.000	17.500		27.500
		TOTALES	10.000	17.500	0	27.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA VEEDURIA	21.Balboa transparente en la ejecución de los recursos públicos	21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	18.000			18.000
		TOTALES	18.000	0	0	18.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.		14.200		14.200
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.	67.800	66.200	46.000	180.000
		TOTALES	67.800	80.400	46.000	194.200
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
SEGUIRDA Y JUSTICIA	23.Seguridad, justicia y aprendizajes para la sana convivencia	23.1 Construcción de una cultura de valores y practicas para la convivencia	3.800	4.700		8.500
		23.2 Seguridad para la protección de la vida la integridad y los bienes ciudadanos.	53.800	46.400		100.200
		TOTALES	57.600	51.100	0	108.700



## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO IV.</b>			<b>153.400</b>	<b>149.000</b>	<b>46.000</b>	<b>348.400</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>VIGENCIA 2015</b>			<b>TOTAL AÑO 2015</b>
<b>EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCATE DEL MEDIO AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO.</b>						
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
AMBIENTE	24. Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico		<b>10.000</b>		<b>10.000</b>
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.		<b>9.000</b>		<b>9.000</b>
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	<b>7.100</b>			<b>7.100</b>
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	<b>5.400</b>			<b>5.400</b>
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	<b>5.000</b>			<b>5.000</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>17.500</b>	<b>19.000</b>	<b>0</b>	<b>36.500</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SGP</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25. Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	<b>50.000</b>	<b>91.534</b>	<b>150.000</b>	<b>291.534</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>50.000</b>	<b>91.534</b>	<b>150.000</b>	<b>291.534</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO V.</b>			<b>67.500</b>	<b>110.534</b>	<b>150.000</b>	<b>328.034</b>
<b>TOTAL AÑO 2015</b>			<b>928.659</b>	<b>2.521.929</b>	<b>1.836.396</b>	<b>5.286.984</b>





# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>CONSOLIDADO PERIODO 2012-2015</b>				<b>TOTAL CUATRENIO</b>
<b>EJE ESTRATEGICO I: INTERVINIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES</b>							
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
SALUD	1. La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1 Salud Pública para todos	149.182	106.066	122.503	133.991	511.742
		1.2 Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	2.318.818	1.309.886	1.357.764	1.407.080	6.393.548
		<b>TOTALES</b>	<b>2.468.000</b>	<b>1.415.952</b>	<b>1.480.267</b>	<b>1.541.071</b>	<b>6.905.290</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
EDUCACIÓN	2. La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1 Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	598.172	619.113	661.000	689.938	2.568.223
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	116.340	298.113	321.116	206.299	941.868
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	18.000	20.000	22.000	24.000	84.000
		<b>TOTALES</b>	<b>732.512</b>	<b>937.226</b>	<b>1.004.116</b>	<b>920.237</b>	<b>3.594.091</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
DEPORTE Y RECREACIÓN	3. Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1 Deporte y recreación para todos	88.115	81.000	98.000	59.000	326.115
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	5.000	4.000	11.000	8.000	28.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.	22.600	85.000	123.000	8.102	238.702
		<b>TOTALES</b>	<b>115.715</b>	<b>170.000</b>	<b>232.000</b>	<b>75.102</b>	<b>592.817</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

CULTURA	4. La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1 Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	95.200	88.000	97.800	100.000	381.000
		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	6.000	17.500	15.000	15.000	53.500
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	18.000	19.500	18.131	19.001	74.632
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	24.050	17.012	18.012	18.900	77.974
		<b>TOTALES</b>	<b>143.250</b>	<b>142.012</b>	<b>148.943</b>	<b>152.901</b>	<b>587.106</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
VIVIENDA	5. Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1 Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.	150.000	200.000	130.000	40.000	520.000
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	142.700	125.000	120.000	150.000	537.700
		<b>TOTALES</b>	<b>292.700</b>	<b>325.000</b>	<b>250.000</b>	<b>190.000</b>	<b>1.057.700</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6. El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1 Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	1.642.257	289.844	248.382	221.999	2.402.482
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	19.000	24.000	27.000	29.000	99.000
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos	49.000	297.000	167.500	216.000	729.500
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.	15.000	33.000	36.000	30.000	114.000
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	60.000	63.000	68.000	73.000	264.000



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	15.600	21.000	22.000	25.000	83.600
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	12.000	13.500	17.000	17.000	59.500
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.	15.600	5.844	6.382	12.000	39.826
		<b>TOTALES</b>	<b>1.828.457</b>	<b>747.188</b>	<b>592.264</b>	<b>623.999</b>	<b>3.791.908</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	7. Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1 Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez y adolescentes.	70.000	59.000	69.000	73.000	271.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.	4.500	3.000	4.000	16.959	28.459
		<b>TOTALES</b>	<b>74.500</b>	<b>62.000</b>	<b>73.000</b>	<b>89.959</b>	<b>299.459</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
JUVENTUD	8. Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	6.500	9.000	7.500	8.500	31.500
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	6.500	5.500	9.500	14.000	35.500
		<b>TOTALES</b>	<b>13.000</b>	<b>14.500</b>	<b>17.000</b>	<b>22.500</b>	<b>67.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
MUJER	9. Mujer balboense reconocida respetada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	6.000	6.000	12.800	7.000	31.800
		<b>TOTALES</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	<b>12.800</b>	<b>7.000</b>	<b>31.800</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

POBREZA	10. Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	19.600	18.500	18.400	22.800	79.300
		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	10.000	9.500	10.100	18.600	48.200
		<b>TOTALES</b>	<b>29.600</b>	<b>28.000</b>	<b>28.500</b>	<b>41.400</b>	<b>127.500</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
ADULTO MAYOR	11. Con dignidad y respeto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	144.200	97.200	104.000	109.500	454.900
		<b>TOTALES</b>	<b>144.200</b>	<b>97.200</b>	<b>104.000</b>	<b>109.500</b>	<b>454.900</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	18.740	20.000	21.200	21.800	81.740
		<b>TOTALES</b>	<b>18.740</b>	<b>20.000</b>	<b>21.200</b>	<b>21.800</b>	<b>81.740</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	13.1 Promoción, prevención, asistencia y atención a las víctimas.	16.000	19.500	23.000	24.000	82.500
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las víctimas	6.750	9.200	11.300	12.700	39.950
		<b>TOTALES</b>	<b>22.750</b>	<b>28.700</b>	<b>34.300</b>	<b>36.700</b>	<b>122.450</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO I.</b>			<b>5.889.424</b>	<b>3.993.778</b>	<b>3.998.390</b>	<b>3.832.169</b>	<b>17.713.761</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>CONSOLIDADO PERIODO 2012-2015</b>				<b>TOTAL CUATRENIO</b>
<b>EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO.</b>							



## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
AGROPECUARIO	14.Trabajando de la mano por el campo Balboense	14.1 Asociatividad para el desarrollo económico.	10.000	11.000	20.077	12.000	53.077
		14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	133.030	152.000	153.559	164.000	602.589
		<b>TOTALES</b>	<b>143.030</b>	<b>163.000</b>	<b>173.636</b>	<b>176.000</b>	<b>655.666</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
COMERCIAL-EMPRESARIAL- E INDUSTRIAL	15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la industria.	15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y el bienestar.	3.000	5.000	6.000	10.000	24.000
		<b>TOTALES</b>	<b>3.000</b>	<b>5.000</b>	<b>6.000</b>	<b>10.000</b>	<b>24.000</b>
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
TURISMO	16. Desarrollo turístico en el contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.	37.000	35.000	45.000	48.000	165.000
		<b>TOTALES</b>	<b>37.000</b>	<b>35.000</b>	<b>45.000</b>	<b>48.000</b>	<b>165.000</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO II.</b>			<b>183.030</b>	<b>203.000</b>	<b>224.636</b>	<b>234.000</b>	<b>844.666</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>CONSOLIDADO PERIODO 2012-2015</b>				<b>TOTAL CUATRENIO</b>
<b>EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO VALOR AGREGADO AL DESARROLLO MUNICIPIO</b>							
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1Mejoramiento de la transitabilidad rural	754.464	297.000	387.000	388.181	1.826.645
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	37.500	35.000	35.000	36.000	143.500
		<b>TOTALES</b>	<b>791.964</b>	<b>332.000</b>	<b>422.000</b>	<b>424.181</b>	<b>1.970.145</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	18.1 Edificios y equipamiento públicos y colectivos para el servicio a la comunidad.	33.042	610.500	53.030	55.000	751.572
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	9.870	9.000	11.300	10.200	40.370
		<b>TOTALES</b>	<b>42.912</b>	<b>619.500</b>	<b>64.330</b>	<b>65.200</b>	<b>791.942</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19. Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.	50.000	130.000	105.000	55.000	340.000
		<b>TOTALES</b>	<b>50.000</b>	<b>130.000</b>	<b>105.000</b>	<b>55.000</b>	<b>340.000</b>
	<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO III.</b>			<b>884.876</b>	<b>1.081.500</b>	<b>591.330</b>	<b>544.381</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>CONSOLIDADO PERIODO 2012-2015</b>				<b>TOTAL CUATRENIO</b>
<b>EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTROS RECURSOS A TRAVES DE PROCESOS DE CONCERTACIÓN</b>							
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
DESARROLLO COMUNITARIO	20. De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	22.000	23.500	25.000	27.500	98.000
		<b>TOTALES</b>	<b>22.000</b>	<b>23.500</b>	<b>25.000</b>	<b>27.500</b>	<b>98.000</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA VEEDURIA	21. Balboa transparente en la ejecución de los recursos públicos	21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	10.000	12.000	14.000	18.000	54.000
		<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>	<b>12.000</b>	<b>14.000</b>	<b>18.000</b>	<b>54.000</b>



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.	13.000	13.500	14.000	14.200	54.700
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.	159.900	166.525	175.800	180.000	682.225
		<b>TOTALES</b>	<b>172.900</b>	<b>180.025</b>	<b>189.800</b>	<b>194.200</b>	<b>736.925</b>
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
SEGUIRDAD Y JUSTICIA	23.Seguridad, justicia y aprendizajes para la sana convivencia	23.1 Construcción de una cultura de valores y practicas para la convivencia	5.000	7.000	7.700	8.500	28.200
		23.2 Seguridad para la protección de la vida la integridad y los bienes ciudadanos.	97.100	85.000	98.927	100.200	381.227
		<b>TOTALES</b>	<b>102.100</b>	<b>92.000</b>	<b>106.627</b>	<b>108.700</b>	<b>409.427</b>
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO IV.</b>			<b>307.000</b>	<b>307.525</b>	<b>335.427</b>	<b>348.400</b>	<b>1.298.352</b>
<b>"CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"</b>			<b>CONSOLIDADO PERIODO 2012-2015</b>				<b>TOTAL CUATRENIO</b>
<b>EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCATE DEL MEDIO AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO.</b>							
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
AMBIENTE	24.Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico	9.000	9.500	9.800	10.000	38.300
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.	8.000	8.500	8.900	9.000	34.400
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	8.715	6.500	6.900	7.100	29.215
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	5.000	5.200	5.300	5.400	20.900
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	4.000	4.300	4.800	5.000	18.100





## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

		TOTALES	34.715	34.000	35.700	36.500	140.915
<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUB PROGRAMA</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TOTAL CUATRENIO</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25. Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	228.600	255.466	275.477	291.534	1.051.077
		TOTALES	228.600	255.466	275.477	291.534	1.051.077
<b>TOTAL EJE ESTRATEGICO V.</b>			<b>263.315</b>	<b>289.466</b>	<b>311.177</b>	<b>328.034</b>	<b>1.191.992</b>
<b>TOTAL CUATRENIO</b>			<b>7.527.645</b>	<b>5.875.269</b>	<b>5.460.960</b>	<b>5.286.984</b>	<b>24.150.858</b>